BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 14 DE ENERO DE 2003 — AÑO CXI — $ 1,00

Nº 30.067

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AKTIO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 1) Leonardo Claudio Gannio, arg., cas., 22-4-64, Ing. Ind., DNI 16.893.865, Av. Figueroa Alcorta 3478, 12° B Cap. y Gonzalo Luis Salimei, arg., cas., 15-11-62, Abogado, DNI 16.071.206 Cerrito 1070, 3°, Cap. 2) 8-1-03. 3) AKTIO S.A. 4) 99 años; 5) a) Invertir capital en otras sociedades ya constituidas o que se constituyan en el futuro, realizar aportes suscripciones o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuando adquisiciones, transferencias y cesiones de toda clase de valores mobiliarios. Realizar y promover inversiones mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, bonos, cédulas, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras. B) El estudio, proyecto, dirección construcción, instalación operación y explotación de sistemas de telecomunicaciones y radiocomunicaciones, servicios públicos o privados, y realizar cualesquiera otras actividades dentro y/o fuera del ámbito de las comunicaciones ya sea a través de concesiones, contrataciones directas, participación en licitaciones públicas o privadas o de cualquier otro modo. C) La comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descriptas. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. D) Servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con su objeto, pudiendo tomar a cargo el desarrollo, puesta en marcha gerenciamiento, monitoreo auditoría y control, estudios técnicos contables, económicos, de aseguramiento de calidad, y administrativos con o sin provisión de equipos. E) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. F) La importación y exportación de toda clase de bienes. G) Conceder créditos con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, y financiaciones en general, inversiones, aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, valores, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o asociada a terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público. 6) $ 12.000; 7) Direct.: 1 a 5 tít. 1 ejerc. Rep. Presidente y Vice en su caso; 8) Sindicatura: prescinde. 9) Pres.: Leonardo Claudio Gannio, Dir. Supl. Gonzalo Luis Salimei. 10) 31/12 c/año. 11) Cerrito 1070, 3° "67", Ciud. Bs. As.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
N° 1847

ALTOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 6 del 7/1/03. Accionistas: José Norberto Domanico, 57 años, divorciado, martillero público, DNI 4.533.309, Martínez Castro 1177, Capital; Eduardo Harboure, 58 años, divorciado, ingeniero, LE 7.752.313, Castelli 386, Ramos Mejía; Jorge Alberto De Vinzenzi, 58 años, casado, arquitecto, LE 7.746.151, Alberdi 281 Ramos Mejía; todos argentinos. Denominación: "ALTOM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Constructora: ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; refacciones; construcciones de silos, obras viales, viviendas plantas industriales. b) Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias. c) Financiera: Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Jorge Alberto De Vinzenzi; Vicepresidente: Eduardo Harboure; Director Suplente: José Norberto Domanico. Sede social: Montevideo 770, Piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 1862

B. BRAUN MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/12/2002 elevada a escritura pública n° 1293 otorgada el 23/12/2002 ante el escribano Mariano Guyot, se resolvió reformar el artículo decimoquinto del estatuto social a los efectos de prescindir de la sindicatura. Asimismo, se aprobó un texto ordenado del estatuto social.

Autorizada - Emilia Perret
Nº 13.933

CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1361 del 19/12/02, se constituyó "CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A.". Dom. Av. del Libertador 6550. 3° "A", Cap. Fed. 1. Hugo Néstor Galluzzo, DNI 11.998.331, arg.; nac. 15/11/55, cas.; abogado; dom. Yerbal 2984, 3° "49", Cap.; 2. Pedro Samuel Berkenwald, DNI 8.627.591, arg.; nac. 17/05/51, cas.; abogado; dom. Av. del Libertador 6550 3° "A", Cap. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sgtes. act.: 1) Ejercicio de representaciones comisiones, mandatos para promoción y/o comercializar y/o licenciamiento de espec. farmacéuticas y derechos de prop. industrial e intelectual relativos a las mismas; estudios, proyectos, asesoramiento, investigación, estud. de mercado relativo a dicho objeto. Asesorar para organizar y gerenciar emp. farmacéuticas en gral. Relevar, analizar, estudiar e instrumentar sist. operat. grales. para administración, técnico, contable, financiero o comercial, por cualquier medio de ejecución. 2) Compvta., importar, exportar, producir, elaborar, subdividir, fraccionar, envase, combinar, distribuir, representar, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de: a) Prod. y espec. farmac. y medicinales terminados o no, sus componentes intermedios, drogas, sueros, mat. primas farmacéuticas, químicas, biológicas; vacunas, prod. biológicos y de bioingeniería en gral. b) Todo tipo de elem. y reactivos de diagnóstico aplicable a medicina en gral. y/o de uso industrial y/o de investigación, accesorios e instrumental médico, prod. descartables de uso médico o relac. con salud humana o animal. 3) Aporte de capital a pers. fis. y/o juríd.; dar y tomar préstamos con o sin garantía, financiar compra de bienes y prestaciones de serv. compta.; emitir y negociar títulos, acc.; obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en extranjeras; otorgar garantías, fianzas y avales. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requieran el concurso público. Capital: $ 20.000, representado 20.000 acc. ord., nom. no endosables de $ 1 V.N. c/u. Administración y representación, directorio: Presidente: Isaías Mauricio Drajer, LE 4.428.013; arg.; cas.; dom. Santo Tomé 4340, Cap.; Vicepresidente: Hugo Néstor Galluzzo. Director Suplente: Pedro Samuel Berkenwald. Aceptación de designación. Mandato 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Representación presidente; en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Carlos A. Cartele
N° 13.889

CAMBIO PERSEO

SOCIEDAD ANONIMA,
BOLSA Y TURISMO

Aumento de Capital. Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 30/12/02; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/11/02; los accionistas de "CAMBIO PERSEO SOCIEDAD ANONIMA, BOLSA Y TU-

RISMO" resuelven: aumentar el capital de $ 0,81 a $ 1.340.000; prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas cuarta, novena, undécima y décimo sexta así: 4°) Capital: $ 1.340.000. 11°) Fiscalización: Se prescinde expresamente de la sindicatura.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1863

CARILÓ DE GUERRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Como consecuencia de la escisión de parte del capital de Cariló S.A., por Esc. N° 1297 F° 3292 del 27/12/02 Reg. 54 CF se constituyó una S.A: 1) Socios: Eduardo Miguel Guerrero, 56 años, soltero, empresario, LE 4.538.762; Fernando Francisco Guerrero, 58 años, soltero, hacendado, LE 4.425.326; Mercedes María Ramona Campos Menéndez de Guerrero, 55 años, viuda, empresaria, DNI 6.289.725; Héctor Hernando Guerrero y Campos Menéndez, 30 años, casado, hacendado, DNI 22.823.214; Verónica Mercedes Guerrero y Campos Menéndez de Moreno Crotto, 24 años, casada, empresaria, DNI 26.583.917; Mercedes Carolina Guerrero y Campos Menéndez de Arteta, 32 años, casada, empresaria, DNI 21.483.241; todos ellos con domicilio en Perú 590, piso 14°, "B", CF; Eleonora Guerrero, 53 años, divorciada, comerciante, LC 6.289.726, con domicilio en Suipacha 1180, piso 2° "E", CF; Enriqueta Guerrero de Bustillo, 52 años, casada, empresaria, DNI 6.363.897, con domicilio en Montevideo 1985, piso 5°, depto. 27, CF; Ernestina María Guerrero de Bustillo, 54 años, casada, empresaria, DNI 5.806.940, con domicilio en Catamarca 28, La Rioja, Prov. La Rioja; Susana Ernestina Teresa Guerrero de Louge, 62 años, casada, empresaria, DNI 3.993.070, con domicilio en Rodríguez Peña 1960, piso 5°, CF; Teresa María Guerrero de Cibert, 42 años, casada, hacendada, DNI 14.014.193, con domicilio en Estancia Dos Montes, Cariló, Prov. Bs. As.; y Virginia María Guerrero de Rocha, 47 años, casada, hacendada, DNI 11.675.703, con domicilio en Coronel Vidal, Prov. de Bs. As. Todos de nacionalidad argentina. 2) Denominación: CARILÓ DE GUERRERO S.A. 3) Sede: Perú 590, piso 14 "B", CF. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación y administración de establecimientos rurales, la compraventa de hacienda, de toda clase de negocios agropecuarios sin excepción alguna; la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración o construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, las operaciones de loteos y de propiedad horizontal, el fraccionamiento y urbanización de tierras y de toda clase de operaciones inmobiliarias, sin limitación alguna; los negocios de forestación y toda clase de operaciones forestales. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá efectuar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, ya se trate de compraventa de inmuebles, muebles o semovientes o de compra, venta, transformación, importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías, inclusive realizar operaciones con títulos y valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, el aporte de inversión de capitales en Sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la participación en empréstitos públicos o privados, industrialización de toda clase de productos derivados de las actividades urbanizadora y agrícola y especialmente de la industria de la madera y la explotación de bosques. Esta enumeración no es limitativa sino ejemplificativa. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 45.000. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 12 miembros con mandato por 1 ejercicio. 8) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o uno o más directores autorizados por el Directorio, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. 11) Presidente: Susana Ernestina Teresa Guerrero de Louge, Director Suplente: Eduardo Miguel Guerrero.

Apoderado - Nicolás Jaca Otaño
N° 1880

CARILÓ GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Como consecuencia de la escisión de parte del capital de Cariló S.A., por Esc. N° 1297 F° 3292 del 27/12/02 Reg. 54 CF se constituyó una S.A: 1) Socios: Carlos Guerrero, 64 años, casado, argentino, hacendado, LE 4.273.436, e Inés María Romero de Guerrero, 61 años, casada, argentina, empresaria, LC 4.222.462; ambos con domicilio en Av. Libertador 2930, piso 8°, CF. 2) Denominación: CARILÓ GOLF S.A. 3) Sede: Perú 590, piso 14 "E", CF. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación y administración de canchas de práctica de Golf, y demás actividades afines, como por ejemplo gastronomía, promociones y venta de productos afines. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá efectuar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, ya se trate de compraventa de inmuebles, muebles o semovientes o de compra, venta, transformación, importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías, inclusive realizar operaciones con títulos y valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, el aporte de inversión de capitales en Sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la participación en empréstitos públicos o privados. Esta enumeración no es limitativa sino ejemplificativa. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 24.400. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 12 miembros con mandato por 1 ejercicio. 8) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o uno o más directores autorizados por el Directorio, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. 11) Presidente: Carlos Guerrero, Director Suplente: Inés María Romero de Guerrero.

Apoderado - Nicolás Jaca Otaño
N° 1881

CARILÓ VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Como consecuencia de la escisión de parte del capital de Cariló S.A., por Esc. N° 1297 F° 3292 del 27/12/02 Reg. 54 CF se constituyó una S.A: 1) Socios: Rianco S.A., inscripta ante la IGJ con fecha 19/06/02, bajo el N° 6030, L° 17 de Sociedades por Acciones, y Mariana Vivot de Buchanan, 42 años, casada, argentina, empresaria, DNI 14.014.725; ambos con domicilio en Venezuela 637, PB, Depto. 2, CF. 2) Denominación: CARILÓ VIEJO S.A. 3) Sede: Venezuela 637, PB, Depto. 2, CF. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación y administración de establecimientos rurales, la compraventa de hacienda, de toda clase de negocios agropecuarios sin excepción alguna; la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración o construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, las operaciones de loteos y de propiedad horizontal, el fraccionamiento y urbanización de tierras y de toda clase de operaciones inmobiliarias, sin limitación alguna; los negocios de forestación y toda clase de operaciones forestales. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá efectuar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, ya se trate de compraventa de inmuebles, muebles o semovientes o de compra, venta, transformación, importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías, inclusive realizar operaciones con títulos y valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, el aporte de inversión de capitales en Sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la participación en empréstitos públicos o privados, industrialización de toda clase de productos derivados de las actividades urbanizadora y agrícola y especialmente de la industria de la madera y la explotación de bosques. Esta enumeración no es limitativa sino ejemplificativa. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 33.250. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 12 miembros con mandato por 1 ejercicio. 8) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o uno o más directores autorizados por el Directorio, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. 11) Presidente: Mariana Vivot de Buchanan, Vicepresidente: Cecilia Vivot de Buchanan, Director titular: Martín Alberto Vivot. Directores Suplentes: Inés María Vivot de Defferrari, Juan Francisco Vivot y Tomás Francisco Vivot.

Apoderado - Nicolás Jaca Otaño
N° 1882

CORCEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Andrea Verónica Moyano argentina 16/1/73 DNI 23.053.344 comerciante casada Rivadavia 105 Río Primero Córdoba y Adriana Patricia Soria argentina 21/11/64 DNI 17.318.343 comerciante soltera Teniente Coronel 409 Río Primero Córdoba. Constituida 20/12/02. Domicilio H. Yrigoyen 1284 3° 6. Duración 99 años. Capital $ 12000. Cierre 31/12. Objeto: Acopio de semillas y cereales de todo tipo. Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación de establecimientos rurales. Presidente Adriana Patricia Soria Sup. Andrea Verónica Moyano. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos.

Presidente - A. P. Soria
N° 1852

DE SANGOSSE CEBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9/1/2003 se resolvió por unanimidad cambiar la denominación de la sociedad por la de "LiphaTech L.A. S.A.", reformándose a tales efectos, el artículo primero del estatuto social.

Autorizada - Emilia Perret
N° 13.934

DESARROLLO Y GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Chrystian Gabriel Colombo, arg., 11/11/52, casado, lic. en economía, DNI 10.921.850, CUIT 20-10921850-3, Juan José Paso 11° "A" Cap. Fed. y Banco Macro S.A., Sarmiento 735, Cap. Fed., CUIT 30-57609557-7, IGJ 1/2/02 N° 1115 L° 16 Tomo de S.A. 2) 27/12/02; 3) DESARROLLO Y GESTION S.A. 4) Ramsay 1810, 5°, Cap. Fed. 5) Servicios: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable, impositivo y financiero a toda clase de personas y empresas e instituciones civiles y comerciales, comprendiendo además la elaboración de investigaciones, estudios, informes, proyectos, anteproyectos y programas de desarrollo, encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Administración y disposición de bienes: La compra, venta, permuta y administración de bienes propios y administraciones de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: El ejercicio de mandatos, agencias y representaciones de firmas nacionales, extranjeras, en cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones licitaciones, licencias y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales y terceros nacionales o extranjeros. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Presidente: Chrystian Gabriel Colombo. Vicepresidente: Jorge Horacio Brito, arg., 23/7/52, casado, empresario, DNI 10.550.549 CUIT 20-10550549-4, Sarmiento 735, Cap. Fed., Director titular: Delfín Jorge Ezequiel Carballo, arg., 21/11/52, casado, abogado, DNI 10.788.109, CUIT 20-10788109-4, y Director suplente: Fernando Andrés Sansuste, arg., 5/7/52, casado, empresario, DNI 10.140.776, CUIT 20-10140776-5, Sarmiento 735, Cap. Fed. 9) 2 ejercicios. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 12) 31 de diciembre.

Autorizada - Claudia M. Giacobonz
N° 13.878

DISTRIBUIDORA DISTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2 del 6/1/03. Socios: Emilio Rafael Salerno, arg., casado, comerc., nac. el 25/9/35, DNI N° 4.157.589, CUIT 20-04157589-2, domic. en Salguero 2027, Cap.; Marcelo Fabián Salerno, arg., casado, nac. el 20/3/67, comerc., DNI N° 18.182.038, CUIT 20-18182038-2, domic. en Aráoz 2025, 8° "A", Cap.; Nancy Andrea Salerno, arg., casada, nac. el 10/6/68, comerc., DNI N° 20.249.931, CUIT 27-20249931-2, domic. en Billinghurst 1153, 2° "A", Cap.; Emilio Adrián Salerno, arg., soltero, nac. el 19/7/80, estudiante, DNI N° 28.323.498, CDI N° 20-28323498-4, domic. en Salguero 2027, Cap. y María Luz Touron, española, casada, nac. el 28/8/46, comerc., DNI N° 93.233.491, CUIT 27-60045435-3, domic. en Salguero 2027, Cap.; 1) DISTRIBUIDORA DISTOR S.A.; 2) Salguero 2030, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, minorista y mayorista, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería industrial, herramientas, maquinarias, accesorios repuestos. Inmobiliaria: La compraventa de bienes inmuebles y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y otras. 5) $ 12.000; 6) Administ.: El directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos; 9) 31/7 de c/año; 10) Presidente: Emilio Rafael Salerno; Vicepresidente: María Luz Tourón; Director Titular: Marcelo Fabián Salerno y Directores Suplentes: Nancy Andrea Salerno y Emilio Adrián Salerno.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 1874

EDIFICIO CANDELARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 7 del 8/1/03. Accionistas: Rubén Omar De Filippis, 36 años, ingeniero civil, DNI 18.130.331; María Teresa Noya Rodríguez, 34 años, nutricionista, DNI 20.493.935; ambos argentinos, casados y domiciliados en Cervantes 1226 Capital. Denominación: "EDIFICIO CANDELARIA S.A.". Duración: 5 años. Objeto: Constructora: Realización de obras viales, para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito, obras para el control de plagas y malezas; obras hidráulicas, energéticas, instalaciones eléctricas e instrumentación, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios y obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Emilia Ferreira de Melo, Director Suplente: María del Carmen Rodríguez. Sede social: Ramón L. Falcón 3819 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1860

EDITORIAL PLANETA DE AGOSTINI ARGENTINA

S.A.I. y C.

Por instrumento del 24-12-02 aumentó el capital a $ 13.940.137 y modificó el art. 4°. Ordenó íntegramente su estatuto.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 13.895

ESTABLECIMIENTO FABIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) El 6/1/2003 por escritura N° 5, 2) María Luisa Heisecke, arg., empresaria viuda, 31/12/1927, DNI 0.671.123, CUIL 27-00671123-0, Yerbal 2126 piso 4 "A" Cap. Fed.; Clara Mónica Fabiano, arg., empresaria, divorciada, 11/09/56, DNI 12.101.917, CUIT 27-12101917-0, pasaje Las Tunas 11.174 2° Piso Dto. 5 Cap. Fed.; Luisa Alejandra Fabiano, arg., empresaria, divorciada, 23/12/63 DNI 16.823.463, CUIT 27-16823463-0, Av. Juan B. Alberdi 2367 piso 4° "A" Cap. Fed. y Héctor Fabián Fabiano, arg., empresario, divorciado, 18/11/64, DNI 17.286.797, CUIT 23-17286797-9, Av. Carabobo 244 Cap. Fed. 3) ESTABLECIMIENTO FABIA S.A. 4) Escalada 1360 Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro de la República Argentina o en el extranjero, importando y/o exportando, las siguientes actividades: Industriales. a) Elaboración de productos plásticos, b) Vitrificado marcado y/o armado de cabezas, c) Elaboración, fabricación y

reparación de maquinarias y accesorios para la industria de bebidas y/o alimentación, d) Elaboración de matricería para uso propio y/o de terceros, e) Elaboración y fabricación de jugos, gaseosas y vinos. Comerciales: a) La compraventa de materias primas y/o productos elaborados de plástico, b) La compraventa de envases, c) La compraventa y/o representación de maquinarias para la industria de bebidas y/o alimentación, d) La compraventa de matricería para uso propio y/o de terceros, e) Recibir y/u otorgar licencias por los productos plásticos, maquinarias para la industria de bebidas y/o alimentación, f) Recibir mercaderías y/o maquinarias en depósito, alquiler o consignación, g) La compraventa de jugos, gaseosos y vinos. 6) 99 años desde la inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5, por 3 años, reelegible. Presidente: Héctor Fabián Fabiano. Director Suplente: Luisa Alejandra Fabiano; 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Pablo Javier Ortega
N° 1864

EXABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19/12/2002 y Asamblea del 29/11/2002, modificó el Art. 3°: Objeto: Inmobiliarias; Mediante la explotación por si o de terceros o asociada a terceros de establecimientos agrícolas ganaderos, rurales, forestales, recuperación de tierras áridas propiedad de la sociedad o no, compra, venta, cría, invernación, cruza de ganado, explotación de tambos y cultivos de toda clase de industrialización primaria de productos y subproductos agropecuarios; Financieras; Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y/o transferencia de hipotecar y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Industriales y Comerciales; mediante la fabricación de toda clase de bebidas, alcohólicas o no, y de productos alimenticios y la comercialización de todos ellos, sean o no de su propia elaboración.

Angel Moreira
N° 1848

JUJOH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Sergio Zafran, argentino, nacido el 07 de febrero de 1951, divorciado, comerciante, DNI 8.489.578, José E. Uriburu 1224 1° Piso Capital Federal, Julieta Melina Zafran, argentina, nacida el 23 de julio de 1976, soltera, comerciante, DNI 25.440.659, Estado de Israel 4680 Capital Federal y Johanna Paola Zafran, argentina, nacida el 30 de septiembre de 1979, soltera, comerciante, DNI 27.667.674, Estado de Israel 4680 Capital Federal. Escritura del 6 de diciembre de Denominación: JUJOH SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Junín 435 Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: todo tipo de operaciones inmobiliarias, la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Un Directorio de 1 a 6 miembros, por tres ejercicios. Prescindencia de sindicatura. Representación a cargo del Presidente. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Szyfra Kiwelewicz, argentina, comerciante, DNI 16.822.758, Av. Mitre 1985 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Vicepresidente: Julieta Melina Zafran. Director Titular: Johanna Paola Zafran. Director Suplente: Daniel Sergio Zafran.

Apoderado - Ernesto Saúl
N° 1877

LA PAPELERA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/12/2002 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 8.254.950 a la suma de $ 238.031.588, reformándose a tales efectos el artículo quinto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "Artículo quinto: El capital social es de doscientos treinta y ocho millones treinta y un mil quinientos ochenta y ocho pesos ($ 238.031.588) representado por doscientas treinta y ocho millones treinta y un mil quinientas ochenta y ocho (238.031.588) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

Autorizada - Emilia Perret
N° 13.932

LOS BOYERITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-9-79 se amplió el Objeto Social, incorporando el punto Comerciales: Comercialización de cervezas, transporte de la misma e intermediación en la comercialización de sus subproductos y de cualquier otra bebida en la cual fuere parte integrante como producto principal o accesorio la cebada. Se modificó en consecuencia el Artículo Tercero del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 13.941

MARTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/1/2003. 2) José Francisco Merlo, arg., soltero, abogado, nac. 6/9/43, LE 4.415.467, CUIT 20-04415467-7, Beruti 2570, PB "A" Cap.; Mónica Luisa Schwitzky, arg., soltera, empresaria, nac. 15/8/59, DNI 14.038.543, CUIT 27-14038543-9, Av. Montes de Oca 1438 Cap. 3) "MARTICA S.A." 4) Av. Montes de Oca 1438, Cap. 5) 99 años desde su inscripción; 6) dedicarse a toda clase de negocios mobiliarios e inmobiliarios; compra, venta, permuta y alquiler de bienes raíces y muebles; construcción y refacción de edificios por cuenta propia o de terceros, administración de propiedades inmuebles y cualquier actividad industrial, comercial o financiera con excepción de las actividades reguladas por la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, que se estime conveniente para el mejor desarrollo de la empresa. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) a cargo de un Directorio integrado por 1 a 3 titulares. 9) 3 ejercicios 2. 10) Presidente: José Francisco Merlo; Director Suplente: Mónica Luisa Schwitzky. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 11/12.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
N° 13.944

MATERIALES CARRERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/12/2002. 2) Socios Elías Abraham Rosenberg, arg., comerciante, viudo, nac. 7/08/1930, DN.I. 4.240.739, C.U.I.T 23-04240739-9, domic. Azcuénaga 643, Cap. Fed.; y Saúl Rubén Monowicz, arg., contador, casado, nac. 19/3/1951 LE. 8.549.544, C.U.I.T. 20-08549544-6, domic. Deheza 2371, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; 3) "MATERIALES CABRERA S.A.". 4) Sede: José A. Cabrera 3913 PB, Cap. Fed. 5) 99 años desde insc. en RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación distribución, comisión y consignación de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, artefactos sanitarios, su instalación y mantenimiento, materiales de construcción y todo otro servicio requerido por la construcción, inclusive asesoramiento técnico y administrativo. b) Constructora: Construcción, refacción, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La construcción de todo tipo de obras o inmuebles, sean a través de contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas o por el sistema denominado o conocido como compraventa al costo. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas hoteleras y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente sobre bienes raíces propios o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones. 7) Pesos doce mil. 8) De 1 o más tit. c/mandato por 3 ejercs. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura, 10) 30 de marzo de c/año. 11) Presidente Elías Abraham Rosenberg; Director Suplente Saúl Rubén Monowicz.

Escribana - Elisabeth D. Mantelli
N° 1886

MAYJOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 324, 23-12-02. Socios: José Mayo, arg., 1-10-1929, comerc., cas. 1ª Aída Wacholder, LE 7.469.589, CUIT. 20-07469589-3, dom. Olaya 1341, 2° B, Cap. Fed.; 2) Marcos Mayo, arg., 19-08-1955, div. 1ª Patricia Rut Partnoy, escribano, DNI 11.824.051, CUIT 20-11824051-1, dom. Gurruchaga 274, 16° "1", Cap. Fed; y 3) Hebe Judith Mayo, arg., 19-08-1960, analista de sistemas, cas. 1ª Eduardo Dresler, DNI 14.231.034, CUIT. 27-14231034-7, dom. Olaya 1341, 2° "B", Cap. Fed. Objeto: A) Fabricación, importación, exportación y venta por mayor y menor de productos textiles, indumentaria y sus accesorios. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 30-06. Suscripción e Integración: José Mayo, susc. 6.000 acc. ord. nom. no endos. $ 1 val. nom. c/u 1 voto por acc., integra 25% ef.; y Marcos Mayo, susc. 6.000 acc., Ord. nom. no endos. de $ 1 val. nom. c/u y 1 voto por acc. e integra 25% eft. Presidente: Hebe Judith Mayo; Director Suplente: José Mayo. Sede: Paraná 597, 6° "40", Cap. Fed. Autorizado: DNI 25.360.767 - DNI 29.272.324.

Escribana - Rosana Silvia Teperman
N° 13.899

MICHELIN ARGENTINA

S.A.I.C. y F.

Escritura del 23 de diciembre de 2002, Registro 1097 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea N° 575, del 18 de diciembre de 2002. 2) Se aumenta el capital social a la suma $ 68.210.000, representado por 68.210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y de un voto por acción. 3) Se reforma íntegramente los artículos, del 1° al 18°, a saber: Primero: Bajo la denominación de: MICHELIN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "MICHELIN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE NEUMATICOS". Segundo: Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Tercero: Objeto: a) La explotación industrial y comercial de toda clase de artículos de goma y sus derivados, especialmente destinados a automotores, transporte aéreo, o cualquier otra clase de rodados. b) La realización de operaciones financieras con exclusión de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el aporte del público mediante aportes o inversiones de capital con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general como deudor o acreedor, ya sea en forma simple, de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley. A este efecto, la sociedad podrá fabricar, comprar, vender, importar y exportar toda clase de artículos de goma y sus derivados, u otros que se relacionen directa o indirectamente con ellos; asumir representaciones; registrar explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. Cuarto: Plazo: Su duración es de 99 años contados desde el 23 del febrero de 1934, fecha de inscripción de su Estatuto original en el Registro Público de Comercio. Quinto: El Capital Social se fija en la suma de $ 68.210.000. Dirección y administración. Está a cargo de un Directorio de 3 a 5 titulares, con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Inscripción: 23-2-1934, Nº 35, Folio: 211, Libro 44, Tomo A de S.A.

Autorizado - César Florez Uria
N° 13.936

MIX COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. del 6/1/2003, F° 6, R° 1638, socios: Lilian Ester Alejos: arg., cas., comerciante, nac. 7/11/1929, LC 2.878.660; Alberto Raúl Bär: arg., cas., comerciante, nac. 18/8/1928, LE 4.042.507 ambos con domicilio en O'Higgins número 1314, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MIX COMUNICACIONES S.A. Durac.: 99 años desde su inscrip. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico y por cualquier otro medio. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa como por medio de la prensa o por cualquier otro medio. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la comunicación y con la materia publicitaria, así como toda clase de promociones, estudio de mercados, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u de 1 voto c/u. Suscripción: Total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Repr. legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de enero de c/año. Presidente: Lilian Ester Alejos. Director Suplente: Alberto Raúl Bär. Sede social: Av. Corrientes 1878, 3° "C" Cap. Fed.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
N° 13.905

NEW SYSTEM'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 93, pasada al folio 275 de fecha 29-11-2002, pasada ante el Esc. Christian Mario Tesei, Adscripto al Registro 1492 de Cap. Fed., se modificó el objeto de la soc. mencionada, por acta de asamblea unánime del 6.09.2002, quedando redactado el art. tercero de la soc. de la siguiente manera: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Consultora: Mediante la búsqueda y selección de recursos humanos para la realización de gestiones comerciales, de promoción, administrativas, técnicas, profesionales y de todo tipo, tanto para empresas nacionales o extranjeras, sean éstas industriales, comerciales y de servicios públicos o privados. B) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento profesional y consultoría dirigidos a proyectos que demanden recursos humanos; la búsqueda y selección de los mismos, capacitación y entrenamiento; diseño, planificación y organización de equipos para la promoción, venta y comercialización de bienes y servicios. Asesoramiento para la promoción, venta y comercialización de 1.- Productos y servicios bancarios y financieros. 2.- Equipos y servicios de telefonía y telecomunicaciones. 3.- Equipos de informática y servicios de procesamiento electrónico de datos. 4.- Promoción y comercialización de bienes y servicios en supermercados, hipermercados y cadenas comerciales C) Servicios

Empresarios: Organización de Empresas y Eventos, Dirección de Proyectos Especiales "Llave en mano", servicios de mensajería y distribución de elementos de promoción, muestras, folletos, revistas, y catálogos. Comercialización de sistemas de información y servicios de procesamiento electrónico de datos, asesoramiento para la incorporación de equipos (Hardware) y sistemas (Sofware). D) Tercerización: Mediante la realización de actividades complementarias, suplementarias o sustitutas a la actividad que realice la persona física o jurídica pública o privada, nacional o extranjera que lo requiera, como así, también la celebración de contratos de cualquier naturaleza. Todo ello por medios propios o de terceros, contratados o subcontratados, que podrán ser ejecutados en el ámbito de trabajo propio o ajeno de acuerdo con la naturaleza del contrato. 1) Movimientos de productos o Mercaderías: Sistemas de Logísticas y distribución, etiquetado, empaque, consolidado y desconsolidado, packaging, ensobramiento, procesamiento y remanejo de productos, carga y descarga, controles de stocks e inventarios, almacenamiento, degustación y reposición de mercaderías. 2) Prestación de servicios: Administración y transmisión de conocimientos de recursos humanos y cualquier modalidad operativa para llevar a cabo misiones, operativos, tareas, o actividades complementarias o sustitutas a la que realiza la persona física o jurídica que así lo requiera. Especialmente la planificación, organización y administración de equipos administrativos y comerciales, de vendedores junior y senior, ejecutivos de ventas, promotores y especialistas en acciones promocionales, telemarketers y personal administrativo de apoyo a gestiones comerciales, grupos especiales de supervisores y/o jefes de equipo y toda actividad vinculante. E) Inmobiliarias: 1) Mediante la compraventa, construcción, explotación, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, cualquiera sea la naturaleza o destino, propios o ajenos, incluidos los previstos en la Ley 13.512. 2) A través de todo tipo de asesoramiento que se pueda vincular, con la comercialización, construcción, explotación, locación y, administración de inmuebles, a toda persona de existencia física o ideal. 3) Mediante la proyección de todo tipo de obra vinculada con la actividad inmobiliaria como así también la gestión de cualquier índole destinada a proveer los distintos elementos y factores que se requieran en este rubro. F) Comerciales: Mediante la compraventa, importación exportación, cualquier otra modalidad de comercialización de bienes y servicios de distinta naturaleza. G) Servicios de mantenimiento y limpieza en general: 1) la prestación de servicios de limpieza y saneamiento de oficinas, de alfombras, de cortinas, edificios, frentes, plantas industriales, cámaras sépticas, de tanques para combustibles y de calderas, de estructuras externas de edificios, de ferrocarriles, aeronaves, buques, maquinarias y transportes en general, por medio de vapor, de decantadores y equipos sanitarios varios, de cañerías y piso con equipo de alta presión de agua y otros, desobstrucción de cañerías, corte de pasto y mantenimiento de parques y jardines, poda de árboles ya sea en entidades públicas y/o privadas. 2) Podrá realizar la explotación de servicios públicos y/o privados mediante la concesión o contratación de los mismos en forma especial, relacionados con la recolección, traslado, transporte y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpiezas de aceras y otras actividades afines y anexas, ya sea en entidades públicas o privadas, así como también podrá realizar cualquier servicio de desratización, desinfección o cualquier otra forma de exterminación de plagas ambientales. H) Servicios Agrarios: Mediante la prestación de servicios a empresas o establecimientos agrarios, agropecuarios, forestales, rurales, agrícolas o apícolas, o cualquier otra clase de establecimiento que realicen actividades encuadradas en la normativa del régimen Nacional del Trabajo Agrario, Ley 22.248. El alcance de las prestaciones comprenderá la celebración de contratos con empresas o establecimientos para la prestación de servicios con personal especialmente contratado para la recolección, manipulación y almacenamiento de cereales, oleaginosos, legumbres, hortalizas, semillas u otros frutos o productos agrarios, además para las tareas que se presten en ferias y remates de hacienda, el almacenamiento, empaque y distribución de productos agrarios en general. Para la organización y prestación de los servicios, según las necesidades de los distintos establecimientos y la naturaleza de su explotación, sea ésta de carácter cíclico o estacional, o por procesos propios de las actividades reguladas por la ley 22.248, asimismo podrá contratar personal en el marco de la normativa laboral vigente. Importación y Exportación: Mediante el asesoramiento técnico profesional para operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Christian Mario Tesei
N° 13.896

OSHAWA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carolina María Noel Inverni, arg., 18-10-77, soltera, dibujante, DNI 26.311.554, y Sebastián Arístides Inverni, arg., 25-4-79, soltero, dibujante, DNI 27.226.969, CUIL 20-27226969-7, ambos doms. Otero 68, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) 3-1-2003. 3) "OSHAWA S.A.". 4) Ciudad Bs. As. Sede: Habana 3015 P. 8° "B". 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, subdivisión, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, y cualquier otro tipo de operación inmobiliaria, incluso por medio de "Leasing", Fideicomiso y las comprendidas por la ley de propiedad horizontal número 13.512. Dibujos: Creación, animación, edición, producción de dibujos animados. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Sindicatura se prescinde. Presidente: Carolina María Noel Inverni; Director suplente: Sebastián Arístides Inverni. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
N° 13.885

PRODUCTOS LE.Q

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. del 18/12/2002, Reg. 1851, C. Fed. Socios: Alejandra Vidal Botana, argentina, casada, contadora, nacida el 17/7/71, DNI 22.361.337; Claudio Daniel Vidal Botana, argentino, soltero, empleado, nacido el 18/7/70, DNI 21.617.892; Carla Aldana Vidal, argentina, casada, ama de casa, nacida el 12/2/75, DNI 24.434.400; y Daniel Vidal Sánchez, español, casado, comerciante, nacido el 11 de septiembre de 1948, DNI 93.257.756. Todos domiciliados en Supisiche 755, Sarandí, Avellaneda, Pcia. Bs. As., Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión o loteo; la construcción de edificios o su refacción y reciclado; la administración de inmuebles urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Inversora-Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento de proyectos o emprendimientos; y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y la administración de bienes, Fiscalización: Prescinde. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Daniel Vidal Sánchez. Director Suplente: Marcela Alejandra Vidal Botana. Sede Social: Talcahuano 833, piso 4 "E" C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 13.887

ROMAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comuníquese que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 5 de noviembre de 2002 se reformó el Estatuto Social fijando como fecha de cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año.

Contador Dictaminante -
Alejandro González Escudero
Nº 13.892

SIN PARAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamb. Gral. Extraord. del 11/7/02, se aumentó el capital social a $ 2.000.000, modificándose el art. 4°. Se amplio el plazo de duración. Plazo de Duración: 99 años a partir del 31/12/73, modificándose el art. 2°. Se modificó el Objeto Social: a) Industriales: La fabricación de hojas de sierra, máquinas y herramientas de corte y afines en general para el uso industrial, de la construcción y agropecuario, como también sus accesorios, repuestos, partes y piezas; el proceso de tratamiento térmico de herramientas, piezas y partes y el servicio de corte para piezas metálicas o no, mediante la aplicación de cualquier sistema industrial. b) Comerciales: Compraventa de mercaderías en general. Importación y exportación. c) Inmobiliaria. d) Financieras: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Representaciones y Mandatos. Se modificó el artículo 3°.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 1845

SOCIEDAD AGROPECUARIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD INTEGRADA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) "SOCIEDAD INTEGRADA del NORTE S.A."; Gustavo Carlos David Alderete, arg., 12/10/64, ingeniero, DNI 16.883.893, casado, dom. Av. del Golf 95, Barrio Tres Cerritos, Pcia. de Salta. 2) 27/12/2002. 3) "SOCIEDAD AGROPECUARIA DEL NORTE S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Paraná N° 26, P. 6° "N", Cap. Fed. 5)Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, de granja y aserraderos. Constructora: Proyectos, dirección, construcción, montaje, mantenimiento y asesoramiento en instalaciones de obras eléctricas, mecánicas, hidráulicas y civiles. Comercialización: La comercialización de servicios, estudios y proyectos de ingeniería civil, hidráulica, eléctrica y mecánica, de servicios postales, de aprovechamiento de los recursos naturales, y del medio ambiente y estudios, proyectos de obras vinculados al medio ambiente, tareas de planeamiento; gestión y gerenciamiento relativas a su objeto social. La sociedad podrá realizar todo tipo de estudios, proyectos y obras específicos que le sean requeridos, relacionados con el objeto social, como así también la prestación de asistencia técnica y tareas de evaluación técnico-económico-financiera, estudios de mercado, propuestas, etcétera que le sean requeridas en las áreas de la especialidad. La elaboración, ensamblado y/o fabricación, como así también la compra, venta, locación y/o permuta de equipos, piezas, y todo tipo de herramientas referidos a su objeto social. Adquirir, locar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, construcciones de viviendas, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, como así también la compraventa, locación y/o permuta de bienes registrables y no registrables. Contratación: Las obras de ingeniería, arquitectura y civiles que comprendan los objetos indicados y aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con títulos habilitantes, sólo se ejecutarán con la intervención de éstos. Podrá efectuar todo tipo de contrataciones que hagan al mejor desempeño de su objeto social. Mandatos, Representaciones y Servicios: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social. Gestión de cobranzas de servicios prestados por terceros, los propios y los efectuados por ambos; de mantenimiento general de obras; guardias de funcionamiento de instalaciones. Comunicaciones, Publicidad, Relaciones Institucionales: Planificación y estrategia de comunicaciones, prensa, difusión, relaciones institucionales, asuntos públicos, imagen, media coaching, lobby, comunicaciones internas y externas, organización y realización de fotos, debates, seminarios, cursos de capacitación, etc.; promociones, desarrollo y posicionamiento; auditoría de medios y clipping, diseño gráfico; edición de contenidos y producción para medios gráficos, televisivos, radiales y electrónicos (Internet) y agencia de publicidad para Empresas, Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, Organizaciones sin fines de lucro y personas físicas y jurídicas. Importación y Exportación: De todo tipo de productos e insumos tradicionales, o no, sean en estado natural, elaborado manufacturados; instrumentos o dispositivos tecnológicos y todo otro equipo, pieza, herramienta o elemento referido a su actividad social. Financiera: Por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto y mediano plazo, operaciones de créditos, aportar capitales a personas físicas y/o jurídicas para financiar operaciones realizadas o a realizarse, actuar como dador en contrato de leasing, así como comprar y vender acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera concurso público. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración y representación de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 3 miembros titulares, por 2 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Humberto Mario Federico Alderete; Vicepresidente: Julio Andrés Aspera; Director titular: Gustavo Rafael Picco. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Notaria - Silvina del Blanco
N° 13.882

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/6/02, se resolvió aumentar el capital social de $ 42.825.424 a $ 68.525.424 y modificar el art. 5° del Estatuto Social. Publicar por un día en el Boletín Oficial.

Abogado - Javier A. Melcer
Nº 84

TALIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 10/7/02. Reforma art. 4° fijando el capital en $ 12.000.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 1850

TARUGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1. Alcides Eduardo Bartolo Birolo, arg., casado, empresario, 18/6/48 DNI 6.447.795, Garibaldi 920, San Fco. Córdoba; Eladio Miguel Pomba, arg., casado, empresario, 13/6/49, DNI 4.534.912, Rivadavia 556, Porteña, Córdoba. 2) Esc. 3 F° 5, 6/01/03 Reg. 1913. 3) "TARUGO S.A." 4) Olleros 2021 C.F. 5) Por ct. propia, de 3° o asociada a 3°: a) Inmobiliaria y constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administ., construcc. y/o comercializ. de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, productos y servicios de ingeniería y/o arquitectura tanto privadas como públicas. La compvta., construcc., permuta, urbanización, arrendamiento, subdiv., loteo y administrac. de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La realización de todo tipo de obras, construcción de edificios, obras viales, sanitarias, hidráulicas, movimiento de suelo y demoliciones. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) Agropecuaria: Mediante la adquisición y/o explotación por cta. propia o de 3° de inmuebles rurales. c) Importación, Exportadora y Comercial: De mercaderías de los rubros comestibles, bebidas, textiles, calzado, cueros, agropecuario, electrónicos y electrodomésticos. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Admin.: Directorio 1 a 5 por 3 ejerc. s/Sindicatura. 9) Represent.: Presidente. 10) Cierre Ejerc. 31/12. 11) Pres: Alcides Eduardo Bartolo Birolo, Dir. Supl.: Eladio Miguel Pomba, aceptaron cargos.

Escribana - Judith Soboski
Nº 13.951

TIANA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 8 7/1/2002. 1) Juan M. Laurent, LE 4.676.801, argentino, casado, empresario 24/12/36, Echeverría 982, Pergamino, Bs. As.; Jorge O. Etchebehere, DNI 10.353.768, argentino, casado, empresario, 26/4/53, Rivadavia 1985, Cap. 2) Dom.: Callao 257, 1° "A", Cap. #) Dur.: 99 años. 4) Objeto: explotación de aserraderos, obrajes, carpinterías y la elaboración de muebles y artículos

de madera para la construcción, y plásticos en general; comercialización de madera muebles, materias primas, maquinarias y herramientas relacionados; explotación de forestaciones, bosques, viveros y plantaciones; ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Juan M. Laurent y Director Sup.: Jorge O. Etchebehere.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 13.918

URBAMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 3 del 3/1/03. Accionistas: Marcelo Gabriel Minckas, 43 años, DNI 13.080.676; Mónica Ruth Dubiansky, 43 años, DNI 13.133.454; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Leopoldo Marechal 1372, 7° "B", Capital. Denominación: "URBAMEN S.A.". Duración: 10 años. Objeto: Industrialización, fabricación, producción, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; accesorios y calzados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Marcelo Gabriel Minckas; Director Suplente: Mónica Ruth Dubiansky. Sede Social: Leopoldo Marechal 1372, Piso 7° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 1858

VMBC

Socios: Ma. Clara Bravo, arg., solt., com., 13/7/77, DNI 26.104.200, Dr. Bravo 909 Capilla del Señor Pcia. Bs. As. y Jesse Antonio Crowe, estadounidense, div., com., 3/2/61, pasaporte estadounidense 0332934, 748 Diamond Street Laguna Beach California EE.UU. Constitución: esc. 3 del 8/1/03 fo 6 reg. 1773 interina a cargo Clarisa Ana Sabugo. Sede Virrey Liniers 21 5° B C.F. Obj.: diseño fabric. armado import., export., locación, comprav., perm., licencia, leasing, mantenim., instalac., comercializac. y distribuc. bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesam. de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuest., acces. e insum.; programac. y diseño de cualquier tipo de programas de computac., bases de datos y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; consult., asesoram. y armado de proyect., servic. e implementac. de sist. para el procesam. de informac.; diseño, instalac., mantenim. y comercializac. de redes informáticas, gestión y tratamiento de informac.; desarrollo, diseño y comercializac. de sist. de procesam. y administrac. de datos y de diseños gráficos; asesoram., búsq. y selecc. de personal; asesoram. técnico y científ. en todo lo ref. a este rubro y cualquier otro tipo de servic. vinc. al procesam. de datos e informac. por cualquier forma y/o modo; dictado y organizac. de cursos de capacitac. orient. a las funciones del área del sistema; registrac., representac. y explotac. de patentes de invenc., marcas, diseños indust., artístic. y literar. y de pág. web y su negociac. en el país o en el extranj.; cpra., vta., subdiv., administ. construc. o explot. bs. inmueb. urbanos y/o rurales. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración. 1 a 9 dir. 3 ej. reelegibles. Pte.: Ma. Clara Bravo. D. Supl.: Rafael Savino, arg., solt., com., 28/10/75, DNI 25.020.147, Castiglione 1580 Tigre Pcia. Bs. As. Representación: Pte. o Vice. indist. Fiscalización: prescinde de sindicatura Ejercicio: 31/3.

Escribana - Dolores Devoto Borrelli
Nº 1866

ZEKO'S TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Silvio Roberto Kosacoff, DNI/CUIT 20-11361061-2, arg., nac. 21/01/55, dom. O'Higgins 1868 p. 8° Cap. y Dir. Suplente: Zeki Gulmez, DNI/CUIT 20-17423975-5, arg., nat., nac. 05/01/49, dom. Urquiza 3451 Florida, Pdo. Vte. López (Bs. As.); ambos casados y comerc. 2) Esc. 1 del 07/01/03 Reg. 510 Cap. 3) ZEKO'S TEXTIL S.A. 4) Av. Corrientes 2634 Cap. 5) Compra, venta, distrib., import., export., represent. y confec. de ropa para hombres, damas y niños e indumentaria en gral. Explot. y represent. de marcas de Fca., relacionados con el objeto precedente. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 9) 1 a 5 por 3 ejerc. Presidente o vice. si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/12.

Apoderado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 1879



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AKTITHUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. 192 del 27/12/02, el socio Walter Ariel Schnyder Fernández, cedió al señor Carlos Martín Zeromski Cabrejo, arg., soltero, comerc., nac. el 12-9-76, DNI 25 473.919 la totalidad de mil cuotas, por el precio de $ 1.000, renunciando al cargo de Gerente; y se designa Gerentes a los socios Jorge Eduardo Czarnievicz Tepper y Eduardo Mario Meligrana en forma indistinta.

Escribana - Patricia Lanzon
N° 1869

ALMAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 7-1-03 ALMAIN S.R.L. modifica art. tercero: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la compra, venta, ya sea al por mayor o al por menor, elaboración, procesamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, importación y/o exportación, de materias primas, productos y subproductos elaborados del rubro alimenticio tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados y/o en su faz primaria y en especial los relacionados con los chocolates, bombones, mentas, confituras, panificados, regalos en general y bebidas alcohólicas. La sociedad podrá dar y tomar franquicias, dar y recibir representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes de capital y empresas en general, nacionales o internacionales, como así también crear sucursales fuera y dentro del país. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y por el estatuto social.

Escribana - Sandra L. Ramollino
N° 1875

ANGIOCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Acta del 30/4/98 y Esc. del 27/12/02, Magdalena Rosario Bartoliche, renuncia al cargo de Gerente. Se resuelve aumentar el capital reformando el Art. 4: El Capital Social es de $ 500.000 dividido en cuotas de $ 10 VN.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 1855

ASISTENCIA EN SERVICIO DE SALUD EN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de diciembre de 2002, los Sres. Luis Alberto Otarola, DNI 12.897.111, 44 años de edad, enfermero profesional, con domicilio en Escalada 1433, Capital Federal, Carlos Norberto Prisant, DNI 7.898.999, 59 años de edad, comerciante, con domicilio en Av. San Martín 984, Lomas del Millón, y María Soledad Lorena Miranda, DNI 26.201.631, 25 años de edad, comerciante, con domicilio en Prudan 1751, Castelar, la constitución de ASISTENCIA EN SERVICIO DE SALUD EN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la República o Exterior, las siguientes actividades: 1. La prestación de servicios paramédicos, sanatoriales de todo tipo, siendo los mismos prestados por los socios o a través de terceros, tanto en el territorio de la República como en el exterior y con pacientes locales o derivados del interior del País, o del Exterior. 2. La importación, exportación distribución, transporte, comercialización sea al por mayor o menor de insumos sanatoriales, instrumental médico. 3. Asesoría en materia de atención sanatorial y paramédica. 4. Actividad docente paramédica. 5. Prestación de servicios de cuidadores y Baby Sister. Capital: $ 2.500 (Dos mil quinientos pesos) en 25 cuotas partes de $ 100 y de un voto por cuota. Administración: Luis Alberto Otarola y Carlos Norberto Prisant la Administración Social en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerentes y la Fiscalización por María Soledad Lorena Miranda. Duración: Toda la duración de la Sociedad: 99 años Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: San Luis 3162 P. 8 Capital Federal.

Autorizada - María Cristina Montes
N° 13.935

B Y M ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de edicto del 13/12/2002 Recibo N° 11.998. Reforma del Artículo 5° Administración y Representación Art. 10 b, 2 y a) 8 María Belén Gessaroli y Jorge Oscar Gessaroli renuncian a sus cargos de gerentes.

María Belén Gessaroli
N° 13.879

BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1712521. Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 07-11-02, Mead Johnson International Ltd. cedió las 101.200 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una que poseía en esta sociedad a BMS Holdings Spain S.L.

Autorizada - Adriana Antonia Luzzetti
N° 13.922

C.P.C. & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/1/03. Socios: Carlos Piccaluga, 45 años, comerciante, DNI 12.946.252; Carolina Pera, 42 años, ama de casa, DNI 14.059.374; ambos argentinos, casados y domiciliados en Albéniz 1493 Hurlingham. Denominación: "C.P.C. & CIA. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Toda comercialización de productos, artículos y aparatos de telefonía; productos alimenticios y en general, productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Transporte: Explotación comercial de transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Constructora. Inmobiliaria: Financiera. Agropecuaria. Importación y Exportación. Representaciones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Piccaluga. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Av. Corrientes 915, Piso 5° "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1859

C. DE BIASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santa Elisa De Biase, italiana, 2-12-45, comerciante, soltera, DNI 93.667.318, y Abraham Enrique De Biase, arg., 9-2-56, comerciante, casado, DNI 11.862.799, ambos dom. Necochea 174, P. 6° "C", R. Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) 8-1-2003. 3) "C. DE BIASE S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Yerbal 2161, P. 10° "B" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fabricación de tubos de cartón, repuestos de máquinas y fabricación de engranajes y dispositivos, la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trefilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborados y la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos de todo tipo, principalmente fabricación de matrices, moldes, inyección mecanizada y estampado de piezas. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 3000. 8) administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por todo el contrato. Gerente: Abraham Enrique De Biase. 9) 31-12 de cada año.

Abogado - Fernando A. de Castro
N° 13.884

C.B.A. COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. N° 1, 8/1/03. Socios: Angel Verjovsky, arg., soltero, comerciante, 20/4/39, D.N.I. 4.286.418, Emiliano Saverio Ortiz, arg. soltero, comerciante, 13/3/37, D.N.I. 4.206.902, ambos domiciliados en Ventura Alegre 799, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 1) C.B.A. COMPUTACION S.R.L. 2) Rivadavia 5633, 2° "20", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Computación: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; y de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, tanto nacionales como importados c) Importar y Exportar: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, productos y mercaderías, sean éstas nacionales o no. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) Capital: $ 6.000. dividido en 6000 cuotas de $ 1.v/n c/u. 6) Adm. y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socos o no por el término que dure la sociedad. 7) Cierre: 30/10 de cada año. 8) Gerentes: Angel Verjovsky y Emiliano Saverio Ortiz.

Escribana - Evangelina Nora Carducci
N° 13.958

CAHOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gladys Cadario, argentina, comerciante, de 41 años de edad, titular del DNI N° 14.834.211, casada, domiciliada en la calle Pringles 2530, Lomas del Mirador, y Vanesa Soledad Caro, argentina, soltera, titular del DNI N° 29.275.112, de 21 años de edad, con domicilio en la calle Juramento 467 de la localidad de Lomas del Mirador . 2) Instrumento Privado 10/01/2003. 3) CAHOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Chilavert 6771 C.A.B.A. 5) Duración 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El objeto social será objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: vigilancia y protección de bienes; escolta

y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 7) El Capital Social se fija en la suma de $ 3000 (tres mil) pesos, 1 peso de valor nominal, cada cuota, totalmente suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios, integrado en este acto en un 25% de dicho importe, en dinero efectivo, obligándose a abonar el saldo en el plazo de 2 años. La reunión de socios decidirá el momento en que se completará la integración. 8) La administración de la sociedad, como asimismo su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, el cual será designado en asamblea de socios, cargo que ejercerán por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 10) Se designa gerente al Sr. Caro Jorge.

Autorizado - Arturo Marinez
N° 13.943

CECCONATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Cecconato, María Rosa, 45 años, Deán Funes 222, Bernal, Quilmes, Bs. As., divorciada, DNI 13.615.250 y Cecconato, Fabián Ernesto, 38 años, Labardén 283, Bernal, Quilmes, Bs. As., casado, DNI 17.038.883, ambos argentinos y comerciantes 2) 12/12/2002; 3) CECCONATO S.R.L.; 4) Moreno 455, P° 4 Of. D, Ciudad Bs. As. 5) Prestación de servicios de transporte de personas y/o cosas muebles. La compra, venta, alquiler, importación y exportación de los vehículos y equipamientos afines al objeto de explotación. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) Gerencia a cargo del socio Cecconato, María Rosa, en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 30 de noviembre.

Autorizado - Adolfo Prosello
N° 13.961

CIUDAD GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 20/8/02, José Antonio Colucci, arg., cas., 62 años, empresario, DNI 5.183.247, dom. Azul 29, Cap.; Luis María Soteris, arg., div., 53 años, LE 7.637.658, empresario, dom. Mercedes 2595, Cap.; Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: 1) Imprenta y Encuadernación: a) Realizar toda clase de trabajos de imprenta, encuadernación, litografía, fabricación e industrialización, teñido y pintura, de libros, cuadernos y cuadernillos, diarios y revistas, mapas; estereotipia y grabado; y realizar toda actividad vinculada al ramo de imprenta y encuadernación. 2) Editorial: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier proceso industrial necesario para edición de libros, revistas, prospectos y en general de libros, impresiones y todo lo relacionado con artes gráficas. 4) Publicidad y Propaganda: Explotar negocio de publicidad y propaganda pública y/o privada, carteleras, impresos. Realizar cualquier otra actividad relacionada con la publicidad; y/o destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole. 5) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones. Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero. 6) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; Participar en licitaciones; Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 7) Comercial: Mediante la compra y venta, al por mayor y menor, permuta, alquiler, leasing, explotación y cualquier otra forma lícita de comercialización de: a) toda clase de artículos, productos, subproductos y derivados relacionados con lo indicado en objeto social; b) todo tipo de materias primas, herramientas; c) todo lo relacionado a las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia en industria gráfica y editorial, y para publicidad, útiles aplicables a dichas industrias. 8) Financiero: Compra y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgar créditos con o sin garantía real, realizar aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, y a negocios realizados o a realizarse. Capital. $ 3.000. Cierre ej.: 31/7. Dom.: E. Garzón 6647, Cap. Adm. y Rep.: ambos Socios Gerentes indistintamente.

Autorizada Especial - Marina Griglione Hess
Nº 13.919

CRIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 7, fs. 16 Reg 1912 CF el 08/01/2003 Carolina Humbertina Capalbo, arg., nac. 19/09/1938, viuda, pensionada, DNI 1.737.716, dom. Leones 1131, El Palomar, Pcia. Bs. As. y Mirta Beatriz Curuchet, arg., nac. 17/01/1952, divorciada, DNI 10.354.477, dom. Muñoz 3818, Ciudadela, Pcia. Bs. As., constituyen "CRIFER S.R.L.", durac. es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscrip. en la IGJ. Objeto: La elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentados, importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Servicios de catering delivery explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas, y todas las actividades afines a la actividad gastronómica. Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios, como así también refrigerios y kioscos. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos, dar y tomar franquicias comerciales "franchising" y realizar cuantos más actos sean conducentes a tal fin. Cap. soc. $10.000, div. en 1000 cuotas de $ 10 v/n c/u. La adm., rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dur. de la soc. El ejerc. cierra el 31/12 de c/año. Sede Lope de Vega 2451 de esta Ciudad; gerente a Carolina Humbertina Capalbo.

El Autorizado
N° 1857

DEIFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto N° 12.953, del 27/12/02, la socia Olga Ester Muñoz renuncia a la gerencia.

Autorizado - Mario Bissio
Nº 1876

DELFRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 3-1-03. 1) Ricardo Ariel Ponieman, argentino, casado, nacido 17-11-60, comerciante DNI 14.188.246, CUIT 20-14188246-6 y Fortuna Sylvana Handelsman, argentina, casada, comerciante, nacida 20-7-60, DNI 14.013.144, CUIT 27-14013144-5 domiciliados en Conde 1552 6° Cap. Fed. 2) Denominación: DELFRANCO S.R.L 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: 1) Producción: Mediante la fabricación, producción, transformación, tintorería, estampado y distribución, compraventa y representación en cualquiera de sus formas de materias primas y productos, subproductos y accesorios elaborados y manufacturas textiles, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; 2) Comercialización: Importación, exportación, compra, venta, consignación, representación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir y las materias primas que lo componen; 3) Inmobiliario: mediante la compra, venta, locación de inmuebles urbanos y rurales; 5) Capital $ 1000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 c/u; 6) Suscripción: 50% cada uno de los socios. 7) Integración: 25% en efectivo; 8) Cierre ejercicio: 31-12; 9) Domicilio: Obispo San Alberto 3391, Cap. Fed.; 10) Administración: Socio gerente: Ricardo Ariel Ponieman; 11) Uso de firma social precedida de la denominación social. La Precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
N° 1884

DOBLE D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/1/03. Socios: Daniel D'Urzo, 32 años, industrial, DNI 21.873.260; Romina Grisel Morchon, 31 años, empleada administrativa, DNI 22.366.484; argentinos, casados y domiciliados en Cotagaita 2855, San Justo. Denominación: "DOBLE D S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, reparación, toda comercialización, franquicia y distribución de calzados y artículos de marroquinería, sus partes, materias primas, repuestos y accesorios. b) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales o no, manufacturados o no. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas. Capital: $ 10.000. Administración: Daniel D'Urzo. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Pilar 1364, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 1861

E Y O SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 8-1-03. Edgardo Omar Pesaola, casado, comerc.. 22-11-49, DNI 8.288.514, Simbrón 5910; Yamila Carla Elías, soltera, empleada, 22-1-76, DNI 25.181.231, S. Tomé 3875; Carlos Romel Elías, casado, empleado, 16-3-71, DNI 22.110.487, Bermúdez número 1811; todos args. de Capital. E Y O SERVICIOS S.R.L.; 99 años. a) La explotación, administración y construcción de cocheras, garajes, playas de estacionamiento y espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general; b) Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles con chofer bajo la modalidad de agencia de remises; c) La explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles, lubricentros y minimercados; d) La explotación, locación y/o cesión temporaria de depósitos comerciales y lugares, compartimientos e instalaciones fijas destinadas a guarda, custodia y/o depósito de bienes, semovientes y/o valores; e) Realización de operaciones inmobiliarias, como la compra, venta, explotación, construcción administración y alquiler de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales; f) Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, constitución y/o transferencia de hipotecas; compraventa de acciones y títulos públicos, y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; g) La realización de mandatos y representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000. Administ.: Gerente Titular: Edgardo O. Pesaola; Gerente Suplente: Yamila C. Elías. C. Ejerc: 31-12. Sede: D. Alvarez 1436/44, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 13.940

IMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instr. priv. del 7/1/03, unánime, Pablo Rubén Enriquez cedió 250 cuotas a Flavio Gabriel Cufré, con consentimiento conyugal y renunció como gerente; prestando conformidad restante socio por sí y por sociedad. Todos los socios resolvieron modificar cl. 4° contrato: Capital: $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 c/u; totalmente suscripto e integrado: Oscar Eduardo Ronelli 500 cuotas; y Flavio Gabriel Cufré 500 cuotas. Gerentes: Oscar Eduardo Ronelli y Flavio Gabriel Cufré. La Sociedad.

Autorizado - Héctor García
N° 13.888

L.&L. DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por contrato privado de fecha 03 de Enero de 2003 modelo de la Inspección General de Justicia. 2) Socios: Laura Cristina Larrosa, uruguaya, casada, nacida el 01 de diciembre de 1967, DNI N° 92.499.488, con domicilio en la calle Cervantes 3022 de la localidad de Villa Luzuriaga Partido de La Matanza y Horacio Oscar Lullo, argentino, casado nacido el 23 de julio de 1960, DNI. N° 14.013.217, con domicilio en la calle Directorio 651 de la localidad de Haedo Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación Social. "L. & L. DISTRIBUCIONES S.R.L.". 4) Domicilio Legal: en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Mediante la compra, fabricación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos, toda clase de bebidas, cervezas, vinos, gaseosas y todo otro tipo de bebidas con o sin alcohol, productos subproductos y derivados de la carne; azúcares, alcoholes y sus derivados artículos de limpieza y golosinas. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos catorce mil ($14.000). 8) La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término que fije al designarlos y actuarán en forma conjunta o indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley 5965/63, siendo designado en el contrato de constitución como gerente la señora Laura Cristina Larrosa. 9) Sede Social: Corbalán 2175 Depto. 3 de la Ciudad Buenos Aires. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Omar Di Gangi
N° 13.930

LA PASTORIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contestando la vista efectuada por la Inspección General de Justicia y complementando la factura 59-12225 de fecha 11 de diciembre 2002, que fuera publicado en el Boletín Oficial de fecha 16 de diciembre de 2002, se deja constancia que: "La administración, rep. legal y firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Designan gerente a Eduardo Lucio Palma.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
N° 13.913

MAXAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/12/2002. Socios: Nicolás García Rebón arg., nac. 23/8/76, soltero, empresario, DNI 25.495.406, domic. Suipacha 1225, 10° B, Cap. Fed.; Ricardo Luis Soto, arg., nac. 6/9/76, casado, empresario, DNI 25.478.204, domic. José M. Moreno 731, 3° C Cap. Fed. y Gonzalo Alberto Soto, erg., nac. 11/6/78, soltero, empresario, domic. Ruta 192, Km. 6,5, Unid. Func. 385, Opendoor, Luján. Denominación: MAXAP S.R.L. Domicilio: Tucumán 340, 6°, of. 23 Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones en la República Argentina o en el extranjero: (1) producción, fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos destinados a la localización de automotores, camiones, motos, embarcaciones, aeronaves y todo tipo de elementos relacionados con los servicios enunciados en el presente artículo; (2) Importación, exportación, representación y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico, óptico, oftalmológico y ortopédico de productos medicinales de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, prestación de servicios de salud y gerenciamiento farmacéutico (3) fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artefactos, aparatos y maquinarias necesarios para llevar a cabo los servicios enunciados en el presente artículo; (4) compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Compra venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. (5) Compra, venta, fraccio-

namiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas envasados o a granel, (6) el ejercicio de mandato, representaciones, comisiones, consignaciones y/o administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; (7) la participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento y la aceptación y/u otorgamiento de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o creadas o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines aquí indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas en la sig. forma: Nicolás García Rebón: 1.000 cuotas $ 1.000, Ricardo Luis Soto: 1.000 cuotas $ 1.000 y Gonzalo Alberto Soto: 1.000 cuotas $ 1.000 que se integran 25% en eftvo. Cierre del ejercicio: 3l de diciembre: Administración, representación y uso de la firma social: entre uno y tres gerentes. Representación social corresponde a uno cualesquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Gonzalo Alberto Soto.

Autorizado - Juan Alberto Ravagnan
N° 13.926

NET COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento y modificación aviso 11/12/02 recibo 44216. Privada 7/1/3. Socio y Gerente General: Carlos Oscar Bini Olzábal, separado personal. Modificóse objeto: Participación en asociaciones civiles, suprimióse su compraventa y consultoría financiera. Art. 6 duración indeterminada del cargo de Gerente General. Art. 11 mayoría absoluta de votos.

Autorizado - Ricardo Abel Tortonese
Nº 1885

PHARMALINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

AREA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 13-12-2002 cambió denominación. 3) AREA MEDICA S.R.L. y es continuadora de PHARMALINK S.R.L.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 1872

PHARMANET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Registro N° 1.713.530). Se deja constancia que por reunión de socios extraordinaria de fecha 6 de enero de 2003, los socios por unanimidad resolvieron el cambio de la denominación social por PHARMANET S.R.L., modificándose en consecuencia el artículo primero del contrato social.

Abogado - María Soledad Percossi
N° 13.945

POISSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Con fecha 19-12-2002 don. Martín Hernán Materazzi y don. Fabián Luque, cedieron a doña Mónica Lilian Montero, arg., nac. 5-10-58, DNI 12.401.233, div. 1eras. nup., Miguel Alejandro Woodley, C.U.I.T. 27-12401233-9, empresaria, Congresales 2946, Los Polvorines, Pcia. Bs. As., 500 cuotas cada uno que tienen en la sociedad, Martín Hernán Materazzi y Fabián Luque, renuncian al cargo de gerentes y se designa gerente a Mónica Lilian Montero, quien acepta dicho cargo.

Abogada - María I. Calyo
N° 1868

POLEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Juan Carlos Doura, 22/9/45, LE 4.530.862, Av. Rivadavia 4783, Piso 12 "E". 2) César Omar Silveyra, 12/3/49, DNI 7.620.689, Belgrano 1950, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, divorciados y comerciantes. 2) Fecha 7/1/2003. 3) Denominación "POLEVISION S.R.L.". 4) Domicilio Viel 1694, Capital Federal. 5) Objeto: a) Prestación de servicios de videos y televisión. b) Alquiler de cámaras y equipos de video y televisión. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una. 8) y 9) Administración y representación a cargo de Juan Carlos Doura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - N. E. Verónica Grudzien
N° 1854

SEMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 4510, L° 87 SRL. Se hace saber que por Escritura del 12-12-2, Aldo Enrique Solari, divorciado, argentino, nacido 12-5-55, comerciante, DNI 11.451.478, domiciliado Cerviño 3926, 116° "A", Capital, se adjudicó la totalidad de las cuotas sociales por disolución de la sociedad conyugal con María Angélica Deluca, quien a su vez renunció al cargo de gerente. El adjudicatario quedó como único socio y gerente.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 13.909

SEMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 4510, L° 87 SRL. Se hace saber que por escritura del 17-12-02, Aldo Enrique Solari, cedió y transfirió 1 cuota a Mario Enrique Castagnino, casado, argentino, nacido 12-9-53, comerciante, DNI 11.120.116, domiciliado Yatay 50, 6° "C", Capital.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 13.910

SEMPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30-12-2002, Daniel Alfredo Gueren, cedió a favor de José Antonio Mezzanino, 15-8-1944, casado, arg., empleado, Aristóbulo del Valle 234, Cap. Fed., DNI 4.442.516, las 330 cuotas que le pertenecen, María Cistina Tortarolo, cedió a favor de Elvira Rosa González, 13-2-1948, casada, argentina, ama de casa, Aristóbulo del Valler 234, Cap. Fed., DNI 5.632.996, las 70 cuotas que le pertenece. Reforma. 7) $ 400. 9) Daniel Alfredo Gueren, designado gerente por plazo duración.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 1871

SEÑOR GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. de 02-01-03. Socios: José Luis González, arg., 37 años, cas., com., Avellaneda 1498, Morón, Pcia. Bs. As., DNI 17.295.956 y Mirian Fernanda Mohor, arg., 32 años, cas., com. Rauch 2770, Morón, Pcia. Bs. As., DNI 21.832.960. Denominación: SEÑOR GONZALEZ S.R.L. Capital: $ 3.000. Objeto. Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. a) Productora: Elaboración y procesamiento en todas sus etapas de alimentos para consumo humano o animal en cualquiera de sus formas, vinos, licores y bebidas de toda clase, semillas, forrajes, frutas, hortalizas y demás productos agrícolas. b) Comercializadora, compra, venta, consignación, distribución, mayorista y minorista, importación y exportación de los productos descriptos en la actividad productora. c) Inmobiliaria: Compra, venta y arrendamiento de campos, parcelas, quintas y demás espacios destinados a la actividad productora y comercializadora. d) Mandatos: La aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones: Gerentes: José Luis González y Mirian Fernanda Mohor. Cierre ejercicio: 31/8. Duración: 99 años. Sede social: Av. Belgrano 2630, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Onofre Bonella
N° 1878

SHEMOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rebeca Tawil, 24-1-1931, viuda, arg., comerciante, Avda. Corrientes 2495, 3° P. "5", Cap. Fed., DNI 3.352.917, Sandra Susana Torrilla, 25-5-1966, casado, arg., comerciante, Mongofiel, 77, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As., DNI 18.325.279. 2) Instrumento privado 30-12-2002. 4) Avda. Corrientes 2495, 3° P. "5", Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3°, en el país o exterior a: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización, por mayor o menor, de todo tipo de indumentaria y vestimenta y servicios vinculados directa o indirectamente con la actividad textil en general. 6) 99 años. Inscripción RP. 7) $ 12.000. 8) Gerencia indistinta, por 5 ejercicios. 9) Rebeca Tawil designada gerente. 10) 30 setiembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 1873

VOLSFORD REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002. Socios: Balbino Alonso Díaz, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. 10.555.368, domiciliado en Maure 4153, 3° Piso "A", Capital Federal y Gladys Noemí Acuña, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, DNI 22.550.903, domiciliada en Arriola 1706, Morón, Provincia Buenos Aires. Denominación: VOLSFORD REPUESTOS S.R.L. Domicilio: Sede social Av. Warnes 1145, Capital Federal. Duración: 25 años. Objeto: Prestar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compraventa, distribución y comercialización de toda clase de repuestos, partes, accesorios y afines para los automotores, compra y venta de auto-stereos, equipos de aire acondionado, alarmas y su reparación, importar y exportar todo tipo de productos relacionado al automóvil, sean éstos: autopartes, y/o repuestos y accesorios. Importar maquinarias y/o herramientas del rubro automotor para su uso y/o comercialización mayorista o minorista y toda clase de mercaderías, productos y subproductos. Capital: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c/u valor nominal. Administración, representación y uso de la firma social: socios Balbino Alonso Díaz y Gladys Noemí Acuña, en calidad de gerentes en forma indistinta, quienes aceptan el cargo discernido por el término de 3 ejercicios consecutivos, siendo reelegibles o alternados. Cierre de ejercicio. 30/6 de cada año.

Abogado/Autorizado - Carlos O. Sacks
N° 13.927

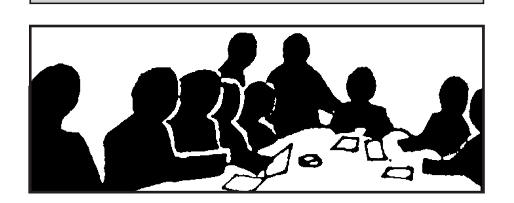
YECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 426, 30-12-2002. Cedentes: Fernando Martín Herrero, arg., may. ed., cas. 1ª Paula Alejandra Selmo, DNI 20.608.247, CUIL. 20-20608247-0, dom. Ronda de Atocha 29, Madrid, España; Justina Moreno, española, 26-09-1936, cas. 1ª Martín Herrero, DNI 93.531.925, CUIT. 27-93531925-6. Cesionarios: Miguel Rosendo Almaza, arg., 14-04-1973, 14 de abril de 1973, solt., comerciante, DNI 23.169.916, CUIL. 20-23169916-4, dom. Mario Bravo 2204, Villa Fiorito, Lomas de Zamora, Edit Adriana Montivero, arg., 20-04-1976, solt., comerciante, DNI 24.056.636, CUIL. 27-24056636-8, dom. Robert Arlt 1856, Villa Fiorito, Lomas de Zamora. Cesión: 1.000 equivalentes a $ 1.000 cada uno de ellos. Modificación contrato social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000) dividido en 2.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Miguel Rosendo Almaza, suscribe 1.000 cuotas, equivalentes a la suma de $ 1.000; Adriana Edit Montivero, suscribe 1.000 cuotas equivalentes a la suma de $ 1.000. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Renuncia de socia gerente: Sra. Moreno. Designación de socios gerentes: Miguel Rosendo Almaza y Edit Adriana Montivero.

Escribano/Autorizado - Marcos Mayo
N° 13.898

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CONSORCIO PUERTO CAMPANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/1/2003 a las 10 hs. en Roseti 1623, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Designación de los integrantes del Directorio.
3°) Consideración del Aumento del Capital Social.
4°) Consideración de los Balances cerrados al 30/11/1993 al 30/11/2002.

Asimismo, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria en caso de ser necesario para el 31/1/2003 a las 11 hs.

Presidente - César V. Madeo
e. 14/1 Nº 13.917 v. 20/1/2003

"E"

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2003 a las 08.30 horas en la sede social de la calle Uspallata 3684, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Tratamiento del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-2002.
3°) Aprobación de la gestión del Socio Gerente.
4°) Designación de nuevas autoridades.

Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 14/1 N° 14.015 v. 20/1/2003

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 inc. M); 38 y 39 de los Estatutos Sociales y por Ley de Cooperativas N° 20.337 en su capítulo VI "De las Asambleas", el Consejo de Administración en su sesión del día 12 de diciembre de 2002 convoca a los Sres. Asociaciones a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 2003 a las 17.30 horas, en su local sito en la Avda. Corrientes 1316, Piso 9° Of. 950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Aprobación de la transferencia del Fondo de Comercio y Cesión de Cartera de Seguros.
3°) Aprobación de las modificaciones de los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 8°, 17°, 21°, 26°, 29°, 42°, 49° y 50° del Estatuto de "ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS".

NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.337.

Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, banco o ante los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración.

Presidente - Miroslaw Paslawski
e. 14/1 Nº 13.925 v. 14/1/2003

"G"

GLOBAL NET

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 2003, a las 10.00 horas, en la calle Esmeralda 135, 8° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del cambio de denominación social.
3°) Ratificación, hasta finalización de sus mandatos, de los miembros titulares y suplentes del Directorio elegidos en la Asamblea Extraordinaria de fecha 17/12/01.

Presidente - Javier Moraiz
e. 14/1 Nº 13.886 v. 20/1/2003

"L"

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. N° 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 2003 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Distribución de los resultados del ejercicio social.
6°) Retribución del directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 27 de enero de 2003 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Hidalgo 335, Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de enero de 2003.

Presidente - Rafael B. Kaminsky
e. 14/1 Nº 1865 v. 20/1/2003

LONG LIFE S.A. (e.l.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de LONG LIFE S.A. para sesionar el 31 de enero de 2003 en Lima 369, 10° piso, of. J, Ciudad de Buenos Aires, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance de Liquidación que comprende el período 1° de enero de 2000 al 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores Liquidadores y del Síndico.

Presidente del Organo de Liquidación - Salma Maluf
e. 14/1 Nº 13.890 v. 20/1/2003

L.R.F. GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. GROUP S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2003 a la hora 17.00, en la sede social sita en la calle Florida 868, piso 12 "B" de la Ciudad Autónoma de buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 5 finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2003, a la hora 18.00 en la sede social sita en la calle Florida 868, piso 12 °B" de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo orden del día.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Agustín Ferrero
e. 14/1 Nº 1856 v. 20/1/2003

"P"

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS Y ABIERTA

Por resolución del Interventor Judicial del Partido Justicialista de la Ciudad de Buenos Aires, convócase a elecciones internas partidarias y abiertas para el día 23 de febrero de 2003. Para elegir en el caso de afiliados: Consejo Metropolitano, Consejos de Circunscripción, Congresales Nacionales y Metropolitanos, Sector de la Mujer, Sector Técnico Profesional, Sector Juventud, Sector Gremial y en el caso de afiliados y ciudadanos independientes candidatos a Diputados Nacionales, Jefe y Vicejefe de gobierno y Legisladores de la Ciudad.

CRONOGRAMA ELECTORAL

10-01 Al 13-01: Período de exhibición del padrón electoral.
14-01: Vencimiento del plazo de observaciones y tachas al padrón electoral.
16-01: Aprobación del padrón electoral.
16-01: Entrega de formularios para Avales - Exhibición del Reglamento Electoral.
20-01: Reservas de identificación de listas (con 250 avales). Entrega de planillas de candidatos.
23-01: Vence plazo presentación de listas y avales restantes (750).
27-01: Exhibición de Listas.
3-02: Vence plazo de exhibición de listas de impugnaciones y de renuncias.
5-02: Entrega modelo para la confección de boletas.
7-02: Vence plazo para resolver impugnaciones.
10-02: Vence plazo de reemplazos.
12-02: Presentación modelos de boletas de sufragio.
13-02: Oficialización de boletas.
17-02: Entrega de boletas oficializadas en paquetes de 50 por urna.
17-02: Presentación del listado de Presidentes y Vicepresidentes para las mesas del comicio.
21-02: Comienza veda electoral.
23-02: Realización de los comicios.

La Junta Electoral Distrital funcionará en la sede del Partido fijando como domicilio Alsina 771 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 16 a 20 horas.

Interventor Judicial - Gustavo Marcilese
e. 14/1 Nº 14.058 v. 14/1/2002

"S"

SICLONET S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.683.593. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de enero de 2003, dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto, el Directorio de SICLONET S.A., invita a los señores accionistas a la primera convocatoria de Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Benito Pérez Galdós 256, de Capital Federal, el día 31 de enero de 2003 a las 10 horas y, a la segunda convocatoria a celebrarse a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la presentación de los estados contables fuera de término.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación y elección del Directorio. Presidente José Manuel Segade Romay. Director Alejandro Nicolás Gavrielides.

Presidente - José Manuel Segade Romay
e. 14/1 Nº 13.920 v. 20/1/2003

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 2003, en la sede legal de Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y las 15.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad disponiendo la eliminación de la prima de emisión para los futuros aumentos de capital que no resulten del acuerdo homologado en el concurso preventivo de VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
3°) Consideración del aumento de capital social.
4°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, según lo resuelto en el punto 3 del Orden del Día.
5°) Corrección de error numérico en el tratamiento del punto 6° del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 3/12/2002 (capitalización de acreencias concursales).

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 14/1 Nº 4609 v. 20/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMETUS S.A.

Por acta del 06/01/03 designa Presidente Wladimiro Czubaj y Suplente Mariano Czubaj renunciando Jorge Eduardo Giménez y Virginia Ester Martínez Ramírez. Por venta paquete accionario fija dom. Congreso 1844, Cap.

Presidente - W. Czubaj
e. 14/1 Nº 1853 v. 14/1/2003

AGROIPECUARIA LA GAMBETA S.R.L.

Inscripta en IGJ 2/8/1990 N° 4011, L° 93 de SRL. Esc. N° 224, 7/11/2002 ante Esc. Raúl A. Borges, Reg. 2 Pdo. Rivadavia, Pcia. Bs. As. y Acta de reunión de socios unánime del 4/6/2002. Se designó en el carácter de gerentes por el período de 10 años a Caros Horacio Víctor Lobo y/o Mario Héctor Lobo.

Autorizada - Patricia D'Aloi
e. 14/1 Nº 13.904 v. 14/1/2003

ALADYN S.A.

Por esc. N° 89 del 10/12/02, F. 224, se protocolizó Acta de Asamblea Extrarodinaria N° 15 del 23/12/02 en la que los socios decidieron disolver la sociedad (art. 94, inc. 1, Ley 19.550), y se designaron liquidadores: Carlos Alberto Cubau, nac. 2/2/42, L.E. 6.044.712, ingeniero químico y Elisa María Vidal, nac. 29/3/45, DNI 5.472.200, farmacéutica, ambos args. cas. y domiciliados en O'Higgins 2940, Olivos, Pcia. de Bs. As.

Escribana - María J. Taschetta de Paz
e. 14/1 Nº 13.937 v. 14/1/2003

A.M. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 6, 20/11/02, escritura N° 123, 19/12/02, F° 401, Reg. 1952

de Capital, se resolvió: la disolución anticipada de la sociedad, la aprobación del Balance Especial de Disolución, Liquidación y Cuenta de Partición, y se designó liquidador al señor: Roberto Muir, operando la sociedad en adelane como "A. M. EMPRENDIMIENTOS S.A. EN LIQUIDACION". Las resoluciones fueron adoptadas en cuanto a quórum y mayorías por unanimidad.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
e. 14/1 Nº 13.911 v. 14/1/2003

"B"

BATTISTOTTI Y ASOCIADOS S.A.

Conforme con Art. 188, Ley 19.550, por Asamblea 7/11/2000 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 42.000 mediante la emisión de 30.000 acciones de un voto por acción.

Presidente - Roberto F. Battistotti
e. 14/1 Nº 13.928 v. 14/1/2003

BUXADERA-ACKERMAN S.A. "B.A.S.A."

Art. 88, Ley 19.550. Comunica por 3 días. Escindente: BUXADERA-ACKERMAN S.A. Angel J. Carranza 1717, Cap. Fed. CUI 30-58586336-6. Inscripta: 14/5/81, N° 2248, L° 97, Tomo A de S.A. Val. Activo al 31/10/02: $ 90.435. Val. Pasivo a igual fecha: $ 435. Escisionarias: 1) BUXADERA AUGER S.A., Capitán R. Freire 2110, P. 5°, Cap. Fed. Val. Activo al 31/10/02: $ 45.000. Val. Pasivo a igual fecha: 0. 2) ACKERMAN S.R.L., Paraguay 3564, P. 6° A. Val. Activo al 31/10/02: $ 45.000. Val. Pasivo a igual fecha: 0. Oposiciones: Angel J,. Carranza 1717, Cap. Fed.

Marcela Villada
e. 14/1 Nº 13.924 v. 16/1/2003

"D"

DEUTSCHE BANK S.A.

Se pone en conocimiento del público en general, que los Estados Contables Preforma del DEUSTCHE BANK S.A., por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, se encuentran disponibles en la sede social de este Banco, Tucumán 1, piso 14, Capital Federal. Además, cabe aclarar que dichos Estados Contables Proforma, constituyen información complementaria de los Estados contables al 31/12/01 y que no reemplazan a éstos.

Apoderado - Sebastián Marcilese
Gerente Departamental - Sergio Daniel Voiezki
e. 14/1 Nº 4632 v. 14/1/2003

DIRCOVENT S.R.L.

Por instrumento privado del 27/12/02, se incorpora a la gerencia el señor Héctor Osvaldo Ferrari, quedando como gerente Jorge Alberto Gort, José María Gort y Héctor Osvaldo Ferrari.

Abogado - Eduardo Javier Benedetto
e. 14/1 N° 13.881 v. 14/1/2003

DISTRIBUIDORA ESCOLAR LIBRERIA Y ARTISTICA DELARTE S.A.

Comunica que por AGO 15/5/02 se aceptó la renuncia presentada por Alberto César Sandez al cargo de Presidente y se designó Presidente a Susana Ester del Carmen.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 14/1 N° 13.903 v. 14/1/2003

DKA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 13/12/02, se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Guillermo María Yeatts y Enrique Farhion y de los Directores suplentes Andrés Pérez Maraviglia y Alberto Jorge Nocetti Fasolino. Asimismo comunica que se designaron las siguientes autoridades. Presidente y Director Titular: Luis Belleza, Director suplente: Sr. Norberto Baz.

Andrés Pérez Maraviglia
e. 14/1 N° 13.897 v. 14/1/2003

"E"

EL RECREO S.A.I.C.I. y A.

Se hace saber por un día que EL RECREO S.A.I.C.I. y A., inscripta en la I.G.J. el 03/02/1995, bajo el N° 910 del libro 116, Tomo A de S.A. (expediente 925.064) resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 27/11/2002 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador a la Sra. María Isabel May de Castelli.

Escribano - Horacio F. Ballestrin
e. 14/1 N° 13.915 v. 14/1/2003

EXPORTEL Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 12-3-02 de "EXPORTEL SOCIEDAD ANONIMA" eligió el nuevo Directorio unipersonal por 3 años siendo electo Presidente: Renato Sergio Montefiore. Buenos Aires, 9 de enero de 2003.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 14/1 N° 13.875 v. 14/1/2003

"G"

GATX TERMINALES DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 19 de junio de 1997, N° 6351, L° 121, T° A de S.A. Comunica que por Actas de Directorio de fechas 14/08/02, 29/08/02 y 20/12/02 y Actas de Asamblea de fechas 22/08/02 y 26/12/02, se ha resuelto (i) la disolución y liquidación de GATX TERMINALES DE ARGENTINA S.A.; (ii) la designación del Señor Rufino Arce como liquidador de la sociedad; (iii) la cesación de los Sres. Directores Titulares y Suplente a sus respectivos cargos; (iv) la aprobación del balance final y proyecto de distribución; v) la designación del Dr. Rufino Arce para conservar los libros y documentos sociales; y (vi) solicitar la cancelación de la inscripción registral de GATX TERMINALES DE ARGENTINA S.A., ante el Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia.

Abogada - Vanesa Pascale
e. 14/1 N° 13.960 v. 14/1/2003

GICABER S.A.

Por acta del 3-1-03 designa Presidente Alfredo Mario Russo y Suplente Claudio Daniel Córdoba renunciando Mauro Daniel Paparella y Pedro Pascual Díaz. Por venta paquete accionario fija dom. Carolina Muzilli 5666 Cap.

Presidente – A. M. Russo
e. 14/1 N° 1851 v. 14/1/2003

"L"

LACHAISE S.A.

Comunica que por AGO 3-1-02 se aceptó renuncia presentada por Marcelo Oscar Cano al cargo de Presidente y se designó a Alberto César Sandez. Por AGO 7-10-02 se aceptaron las renuncias presentadas por Alberto César Sandez y Bruno Omar Díaz a los cargos de Presidente y Director Suplente y se designaron a María Fabiana Herrera y Miguel Angel Rodríguez respectivamente.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 14/1 N° 13.901 v. 14/1/2003

LAREDO S.R.L.

Complemento aviso N° 16.532, publicado 13-11-2002. Datos de gerentes renunciantes: Francisco Gallicchio, nac. 22-10-1951, italiano, divorciado, comerciante, C.I. Policía Federal 7.149.225, Dorrego 788, Moreno Pcia. Bs. As.; Domingo Gallicchio, nac. 17-8-1963, argentino, casado, comerciante, DNI 16.572.273, Leandro N. Alem 2418, Moreno, Pcia. Bs. As.

Escribano – Alberto L. Giglio
e. 14/1 N° 13.939 v. 14/1/2003

"M"

MEDIANOCHE S.R.L.

Inscripta en IGJ 22-12-1992 N° 12049 L° 97 de SRL. Esc. N° 223, 7-11-2002 ante Esc. Raúl A. Borges, Reg. 2 Pdo. Rivadavia, Pcia. Bs. As. y Acta de reunión de socios unánime del 15-9-2001: Se designó en el carácter de gerentes por el período de 3 años a Carlos Horacio Víctor Lobo y/o Gustavo Alfredo Duarte.

Autorizada – Patricia D'Aloi
e. 14/1 N° 13.902 v. 14/1/2003

"N"

NAT CO S.A.

Se hace saber por el plazo de un día que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 26-8-02, se ha dispuesto la disolución anticipada de la sociedad (art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550). Asimismo, se designó al Dr. Santos Oscar Sarnari como Liquidador.

Autorizada – Adriana Antonia Luzzetti
e. 14/1 N° 13.923 v. 14/1/2003

"P"

PENTALFA S.A.

Por A.G.O. del 11-12-02, renuncian Presidente: Gustavo Adrián Margules; Vicepresidente: Ricardo Alberto Lizhterman; y Director Suplente: Norberto Enriquez. Se designa Presidente: Regina Atach de Joaquín; y Director Suplente: Isaac Gustavo Garfunkel.

Autorizada – José Luis Prat
e. 14/1 N° 1846 v. 14/1/2003

PODERSA S.A. DE CAP. Y AHORRO PARA FINES DET.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del Dcto. 142.277/43 Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 28-12-02 corresponde al siguiente N° 286 (dos-ochoseis).

Autorizada – Silvia Fainstein Maizel
e. 14/1 N° 13.916 v. 14/1/2003

"R"

RAMAC S.A.

Notifíquese a los Sres. Accionistas que la Sociedad por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27-12-2002, dispuso aumentar su capital de $ 12.000.- a $ 36.000.- y capitalizar $ 7.000.- de Ajuste de Capital y Resultados y llamar a suscripción de $ 17.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal de $ 1.- con integración inmediata a la par al contado en efectivo en Cramer 1974, 5° piso, de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

Presidente – Víctor Maraszynski
e. 14/1 N° 13.938 v. 16/1/2003

REINTER BC S.A.

(1.536.512). Se hace saber por un día que por Esc. N° 857, del 31-12-02, Reg. 137 Capital, se protocolizó las Actas de Asambleas y Directorio de fechas 16-5-02, de la sociedad con domicilio en Av. Leandro N. Alem 690 p. 20, Cap., que conforman el Directorio: Presidente: Guillermo Javier Mangini, DNI 12.752.093, Alem 690 piso 20, Cap., Vicepresdiente María Julia Guardo, LC. 0.151.778; Rosario 356, Cap., Director Titular: Elina Delmira Mangini, LC 1.077.230, Juan B. Alberdi 472, Cap. Directora Suplente: Delia Ester Mangini, LC 1.077.229, Juan B. Alberdi 472, Cap. A su vez se informa que por Acta de Directorio del 2 de agosto de 2002, la sociedad cambió su domicilio legal a la Av. Leandro N. Alem 690 Piso 20 Cap. Fed.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada
e. 14/1 N° 13.883 v. 14/1/2003

"S"

SAN PEDRITO 5 S.R.L.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la asamblea aceptó la renuncia del gerente José Bogado Caballero y se mantiene en su reemplazo el Sr. Carlos Pérez Tejera, como único gerente.

Abogada – María Alejandra Amaya
e. 14/1 N° 13.914 v. 14/1/2003

"T"

THE DIAL CORPORATION ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 232.064). Por reunión de directorio del 27-11-2002 aceptó la renuncia del Sr. Augusto César Delgado a su cargo de director titular y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

Autorizada – Bárbara Ramperti
e. 14/1 N° 4624 v. 14/1/2003

TRANSISTEMAS S.A.

I.G.J. N° 258.510. Comunica que por Asamblea Ordinaria de 5-8-02 y por reunión de Directorio de misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jaime Wray; Vicepresidente: Franklin A. Marmorek; Director Titular: Carlos González; Directores Suplentes: Horacio Carlos Manuel Fernández, Silvia Juana Monk de Wray y Enrique Pablo Rebagliati.

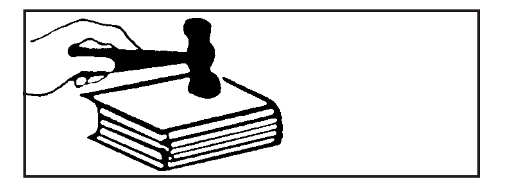
Autorizado – Ignacio Luis Triolo
e. 14/1 N° 4596 v. 14/1/2003

"U"

URBANIZACIONES S.A.

Conforme Asamblea General Ordinaria N° 6 y reunión de Directorio n° 31 ambas de fecha 8 de febrero de 2001, han sido designados Presidente: Diego Pedro Zuliani. Vicepresidente: Fernando Gabriel Díaz.

Escribano – Horacio Oscar Rossi
e. 14/1 N° 13.931 v. 14/1/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

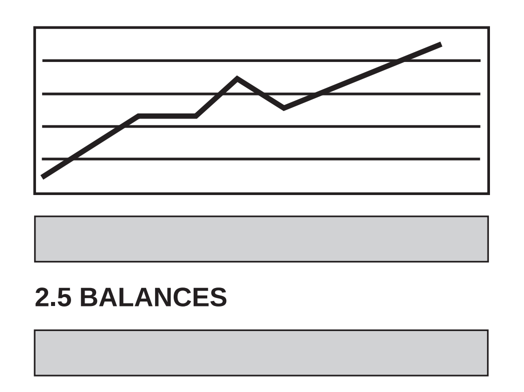
NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y conf. art. 585 del C. Com.), subastará, el 23 de enero de 2003, a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, de esta Ciudad, los siguientes automotores, por ejecución de prenda contra: 1) García, Patricia, dominio UBM 345, marca Fiat, modelo Duna SL, año 1992; 2) Zapata, Juan, dominio BQQ 737, marca Fiat, modelo Uno SX 1.6 3p, año 1997; 3) Nigrelli, Gabriela, dominio DKN 436, marca Renault, modelo 19 RE Inj., año 2000; 4) Hund, Olga, dominio DOT 377, marca Fiat, modelo Siena S, año 2000; 5) Boero, Vicente, dominio CZP 621, marca Peugeot, modelo 405 Style N, año 1999; 6) Fernandez, Manuel, dominio CVE 665, marca Peugeot, modelo 405 Sillage D, año 1999; 7) Goddard, Alberto, dominio CJX 872, marca Peugeot, modelo 205 GLD 5p, año 1998; 8) Della Valle, Néstor, dominio BFW 129, marca Peugeot, modelo 306 XN 1.8, año 1997; 9) Pinotti, Ana, dominio DAO 569, marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 MI, año 1999; 10) Petti, Carlos, dominio CCG 383, marca Fiat, modelo Siena ELD, año 1998; 11) Aquino, Bernardino, dominio DTT 896, marca Peugeot, modelo Partner, año 2001; 12) Principi, Yolanda, dominio DJO 194, marca Fiat, modelo Palio S, año 2000; 13) Leccese, Olga, dominio C1607260, marca Renault, modelo 21 TXE Nevada, año 1992; 14) Cohen, Jairne, dominio ULL 942, marca Peugeot, modelo 405 GR, año 1994; 15) Mena, Juan, dominio CJL 689, marca Renault, modelo Clio RL, año 1998; y 16) Platon Castillo, Fernando, dominio BEB 222, marca Peugeot, modelo Boxer 270 CD, año 1997. Los dos últimos lotes (CJL689 y BEB222) poseen medidas cautelares que serán informadas por el Martillero y deberán levantarlas los compradores. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: sábado 18 a las 11 hs. y miércoles 22 a las 15 horas. Condiciones de venta: Sin Base, al contado y al mejor postor, en pesos, comisión 10% más IVA, seña 20 %, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Todos estos vehículos se entregarán con verificación policial, cuyo costo ($ 60.-) es a cargo del comprador. Deudas de patentes, impuestos, infracciones y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se aceptan cheques personales c/Bcos. de esta plaza (entrega de los vehículos una vez acreditados los mismos). Informes: 4374-0173 - remates@velocom.com.ar - www.inforemate.com.

Buenos Aires, 8 de enero de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/1 N° 13.942 v. 14/1/2003



2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

Nombre del Auditor Firmante:	Gustavo O. Hospital
Asociación Profesional:	Villagarcía & Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002	**Favorable con salvedades indeterminadas con limitaciones al alcance.**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30/06/2002	30/06/2001
A. Disponibilidades	**468**	**12.122**
- Efectivo	369	1.373
- Bancos y Corresponsales	99	10.749
B. Títulos Públicos y Privados	**1.597**	**2.211**
- Títulos públicos sin cotización	1.459	-*-
- Tenencias para operaciones de cpra-vta o intermediac.	138	2.211
C. Préstamos	**9.234**	**36.789**
- Al Sector Financiero		
- Al Sector Privado no fciero. y residentes en el exterior	16.890	40.658
Documentos	406	4.168
Hipotecarios	267	671
Prendarios	5	12
Personales	9.296	25.708
Tarjetas de créditos	5.100	16.034
Otros	-*-	366
- Intereses y dif. cotiz. deveng. a cobrar	2.733	3.293
- Cobros no aplicados	(403)	-*-
- Intereses Documentados	(514)	(9.594)
- Previsiones	(7.656)	(3.869)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**1.480**	**1.056**
- Banco Central de la República Argentina	15	-*-
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.140	45
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	732	1.204
- Previsiones	(407)	(193)
E. Créditos diversos	**5.430**	**934**
- Otros	6.400	934
- Previsiones	(970)	-*-
F. Bienes de uso	**4.709**	**1.959**
G. Bienes diversos	**3.669**	**3.748**
H. Bienes Intangibles	**531**	**901**
- Gastos de organización y desarrollo	531	901
TOTAL DEL ACTIVO	**27.118**	**59.720**

PASIVO	30/06/2002	30/06/2001
I. Depósitos	**5.673**	**11.654**
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	5.673	11.654
Caja de Ahorros	163	335
Cuentas Corrientes Especiales con ints.	59	291
Plazo Fijo	270	10.896
Otros	4.100	14
Intereses y dif. de cotiz. deveng. a pagar	1.081	118
J. Otras obligaciones por intermediación financiera	**4.334**	**13.819**
- Financiaciones recibidas de Ent. Fcieras. locales	5	-*-
- Obligaciones Negociables no Subordinadas	-*-	9.600
- Otras	3.379	3.700
- Intereses y dif. de cotiz. deveng. a pagar	950	519
K. Obligaciones Diversas	**2.100**	**5.599**
- Otras	2.100	5.599
L. Previsiones	**52**	**10**
M. Obligaciones Negociables Subordinadas	**1.561**	-*-
TOTAL DEL PASIVO	**13.720**	**31.082**
PATRIMONIO NETO	**13.398**	**28.638**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**27.118**	**59.720**

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS	30/06/2002	30/06/2001
A. Ingresos Financieros	**17.815**	**13.930**
- Intereses por disponibilidades	108	39
- Intereses por Préstamos al Sector Financiero	-*-	1.755
- Intereses por Adelantos	298	61
- Intereses por documentos	402	8.273
- Intereses por préstamos hipotecarios	74	89
- Intereses por Préstamos de Tarjetas de Créditos	1.500	457
- Intereses por otros prestamos	14.091	2.601
- Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	-*-	39
- Por Otros Créditos por Intermediación Financiera	1	502
- Otros	1.341	114
B. Egresos Financieros	**4.108**	**2.877**
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	14	45
- Intereses por depósitos en plazo fijo	704	1.342
- Intereses por Otras Obligaciones por Interm Fciera.	899	1.015
- Otros intereses	62	6
- Resultado Neto de Títulos Públicos y privados	9	-*-
- Ajuste por Cláusula CER	1.948	-*-
- Otros	472	469
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**13.707**	**11053**
C. Cargo por incobrabilidad	**10.047**	**12.421**
D. Ingresos por servicios	**3.803**	**1.084**
- Vinculados con operaciones activas	2.921	716
- Vinculados con operaciones pasivas	867	332
- Otros	15	36
E. Egresos por servicios	**320**	**230**
- Comisiones	173	169
- Otros	147	61

RESULTADOS	30/06/2002	30/06/2001
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(9.677)	-*-
F. Gastos de Administración	**(17.142)**	**(7.326)**
- Gastos en personal	(8.032)	(2.953)
- Honorarios a Directores y Síndicos	(453)	(492)
- Otros Honorarios	(1.137)	(1.011)
- Propaganda y Publicidad	(1.041)	(102)
- Impuestos	(1.127)	(1.009)
- Otros gastos operativos	(5.352)	(1.759)
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	**1.170**	-*-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(18.506)**	**(7840)**
G. Utilidades diversas	**2.727**	**3.683**
- Intereses punitorios	1.612	419
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	120	551
- Otros	995	2.713
H. Pérdidas diversas	**2.342**	**537**
- Intereses Punitorios y Cargos a Favor del BCRA	24	8
- Cargos por Incob. de Ctos. Div. y otras Previsiones	1.321	10
- Otros	997	519
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	**267**	-*-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(18.388)**	**(4.694)**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes Al Patrimonio	Reserva de utilidades		Resultado No Asignado	Total	
		Primas Emisión de Acciones	Aportes Irrevoc. p/futuros Aumentos Capital		Legal	Otras		30/06/2002	30/06/2001
1- Saldo al comienzo del Ejercicio	982	-*-	-*-	6.037	5.442	20.770	(4.595)	28.636	33.330
2. Ajustes de ejercicios anteriores	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
3. Subtotal	**982**	-*-	-*-	**6.037**	**5.442**	**20.770**	**(4.595)**	**28.636**	**33.330**
4. Distribución de resultados no asignados por Asamblea del 30/10/2001	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
- Reserva Legal	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
- Otras	-*-	-*-	-*	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
8. Capitalización de aportes irrevocables	1.600		(1600)	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
9. Aportes irrev. Para futuros aumentos de capital	-*-		1600	1.544	-*-	-*-	-*-	3.144	-*-
13. Otros movimientos	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	6	6	2
14. Resultado Neto del ejercicio	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	(18.388)	(18.388)	(4.694)
15. Saldo al cierre del período	**2.582**	-*-	-*-	**7.581**	**5.442**	**20.770**	**(22.977)**	**13.398**	**28.638**

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	30/06/2002	30/06/2001
TOTAL DEUDORAS	**31.819**	**62.071**
Contingentes	**3.604**	**3.799**
- Garantías recibidas	500	3.594
- Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	3.104	205
De Control	**28.215**	**58.272**
- Deudores clasificados irrecuperables	4.154	7.359
- Otras	8.336	17.343
- Cuentas de Control Deudoras por Contra	15.725	33.570
TOTAL ACREEDORAS	**(31.819)**	**(62.071)**
Contingentes	**(3.605)**	**(3.799)**
- Otras Garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(104)	(205)
- Otras Garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	(3.000)	-*-
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(501)	(3.594)
De Control	**(28.214)**	**(58.272)**
- Valores por Acreditar	(4)	(35)
- Otras	(15.720)	(33.535)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(12.490)	(24.702)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2002	30/06/2001
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	12.122	3.059
Aumento (Disminución) de los fondos	**(11.654)**	**9.063**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	468	12.122
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	18.374	14.638
Ingresos por servicios cobrados	3.803	1.084
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.674)	(2.756)
Egresos por servicios pagados	(320)	(230)
Gastos de administración pagados	(16.364)	(6.161)
Fondos originados en (o aplicados) las Operaciones ordinarias	**2.819**	**6.575**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos		
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	614	10.355
- Disminución neta de préstamos	26.995	-*-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	-*-	11.272
- Disminución neta de otros activos	-*-	-*-
- Otros Orígenes de Fondos	5.871	3.417
Total Otros Orígenes de Fondos	**33.480**	**25.044**
Total de orígenes de fondos	**36.299**	**31.619**

	30/06/2002	30/06/2001
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	-*-	(5.643)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	(424)	-*-
- Aumento neto de otros activos	(7.653)	(854)
- Disminución neta de depósitos	(6.944)	(6.907)
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera.	(9.916)	(9.008)
- Disminución neta de otros pasivos	(1.935)	-*-
- Otras aplicaciones de fondos	(12.307)	(144)
Total de Otras Causas de Aplicación de Fondos	**(39.179)**	**(22.556)**
Total de aplicaciones de fondos	**(39.179)**	**(22.556)**
Resultado Monetario Generado por Disponibilidades	**(8.774)**	**-*-**
Aumento (disminución de los fondos)	**(11.654)**	**9.063**

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación Identificación Reuter	Tenencia			Posición Sin opciones	Opciones	Posición Final
	Valor Mercado	Saldo s al 30/06/02	Saldo s al 30/06/01			
Títulos públicos con cotización						
Del país						
Bonos de Consolidación en $ -Pro 1 (ARPRO13=BA)	127	127	-*-	-*-	-*-	-*-
Bonos del Tesoro 2005 en U$S (ARTY053)	8	8	-*-	-*-	-*-	-*-
Bonos de Consolidación en $ -Pro 5 (ARPRO53=BA)	3	3	-*-	-*-	-*-	-*-
Letra de Tesorería Vto. 09/11/2001 (ARLE831=BA)	-*-	-*-	2.211	-*-	-*-	-*-
Total de Títulos Públicos con Cotización	**138**	**138**	**2.211**	-*-	-*-	-*-
Títulos públicos sin cotización						
Del país						
Letras de Cancel. De Oblig. Pciales. (ARLECOP=RASL)	-*-	1	-*-	-*-	-*-	-*-
Letras de Cancel. de Oblig. Pciales. Córdoba	-*-	1.458	-*-	-*-	-*-	-*-
Total de Títulos Públicos con Cotización	-*-	**1.459**	-*-	-*-	-*-	-*-
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	**138**	**1.597**	**2.211**	-*-	-*-	-*-

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	**30/06/2002**	**30/06/2001**
En situación normal	**50**	**877**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	-*-
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	50	877
Con riesgo potencial	-*-	**1.894**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	-*-
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	-*-	1.894
Con problemas	**160**	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	-*-
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	160	
Con alto riesgo de insolvencia	**104**	**648**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	-*-
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	104	648
Irrecuperable	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	-*-
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	-*-	-*-
Irrecuperable por disposición técnica	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	-*-
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	-*-	-*-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**314**	**3.419**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**30/06/2002**	**30/06/2001**
Cumplimiento normal	**4.595**	**25.964**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	94	266
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	4.501	25.698
Cumplimiento inadecuado	**1.874**	**6.586**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	-*-
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	1.874	6.586
Cumplimiento deficiente	**2.905**	**3.858**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	10
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	2.905	3.848
De difícil recuperación	**4.025**	**1.393**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	-*-
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	4.025	1.393
Irrecuperable	**3.772**	**324**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	91	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	-*-	159
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	3.681	165
Irrecuperable por disposición técnica	**241**	**523**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	-*-	-*-
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	83	523
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	158	-*-
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**17.412**	**38.648**
TOTAL GENERAL	**17.726**	**42.067**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2002		30/06/2001	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	673	3,80	4.942	11,75
50 siguientes mayores clientes	231	1,30	541	1,29
100 siguientes mayores clientes	339	1,91	570	1,36
Resto de clientes	16.483	92,99	36.014	85,61
TOTAL	17.726	100,00	42.067	100,00

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	PLAZO QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector no Financiero	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
Sector Financiero	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	9.358	4.205	2.426	1.273	315	58	91	**17.726**
TOTAL	9.358	4.205	2.426	1.273	315	58	91	17.726

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incor-pora-ciones	Transfe Rencias	Bajas	Pérdidas Por Desvalo-rización	Depreciación del Período		Valor Residual al cierre Período 2	Valor Residual al cierre Período 1
						Años de Vida útil	Importe		
BIENES DE USO									
-Inmuebles	990	3.087	-*-	-*-	-*-	50	(74)	**4.003**	**990**
-Mobiliario e Instalaciones	251	7	-*-	-*-	-*-	10	(34)	**224**	**252**
-Maquinas y Equipos	718	63	-*-	-*-	-*-	5	(299)	**482**	**718**
-Vehículos	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-		
TOTAL	**1.959**	**3.157**	-*-	-*-	-*-	-*-	**(407)**	**4.709**	**1.960**
BIENES DIVERSOS									
- Bienes Dados en Alquiler	1.693	-*-	-*-	-*-	-*-	50	(55)	**1.638**	**1.694**
-Otros bienes diversos	2.054	-*-	-*-	-*-	-*-	50	(23)	**2.031**	**2.054**
TOTAL	**3.747**	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	**(78)**	**3.669**	**3.748**
TOTAL GRAL.	**5.706**	**3.157**	-*-	-*-	-*-	-*-	**(485)**	**8.378**	**5.708**

ANEXO G

MOVIMIENTOS DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incor-pora-ciones	Transfe Rencias	Bajas	Depreciación del Período Años de Vida útil	Depreciación del Período Importe	Valor Residual al cierre Período 2	Valor Residual al cierre Período 1
BIENES DE INTANGIBLES								
- Gastos de organización y desarrollo	900	2	-*-	-*-	5	(371)	531	901
TOTAL	900	2	-*-	-*-	-*-	(371)	531	901

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	30/06/2002		30/06/2001	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	4.724	83,27	6.417	55,07
50 siguientes mayores clientes	920	16,22	3.818	32,77
100 siguientes mayores clientes	29	0,51	1.289	11,06
Resto de clientes	-*-	-*-	130	1,11
TOTAL	5.673	100,00	11.654	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FCIERA. Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	PLAZO QUE RESTA PARA SU VENCIMIENTO						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	24 meses	Total
DEPÓSITOS	382	-*-	2	60	1.732	3.497	5.673
OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FCIERA.	4.334	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	4.334
- B.C.R.A.							
- Bancos y organismos internacionales	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
- Obligaciones negociables no subordinadas	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
- Financiaciones de entidades financieras locales	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
- Otras	4.334	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	4.334
OBLIGACIONES NEG. SUBORDINADAS	-*-	50	-*-	-*-	-*-	1.511	1561
TOTAL GENERAL	4.716	50	2	60	1.732	5.008	11.568

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumen-tos	Disminución en moneda homogénea		Resultado Monetario Generado Por Previsión	Saldo al final del periodo 2	Saldo al final del periodo 1
			Desafec-Taciones	Aplica-ciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados (por desvalorización)	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
- Préstamos (por riesgo de incobrab. y desvalorización)	3.869	9.541	(40)	(587)	(5.127)	7.656	3.869
- Otros Créditos por intermediación financiera (por riesgo de incob y desval.)	192	482	-*-	-*-	(267)	407	193
- Créditos diversos (por riesgo de incobrabilidad)	-*-	1.252	-*-	-*-	(282)	970	-*-
TOTAL	4.061	11.275	(40)	(587)	(5.676)	9.033	4.062
DEL PASIVO							
- Compromisos eventuales	10	69	-*-	-*-	(27)	52	10
- Riesgos no previstos	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
- Otras contingencias	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-	-*-
TOTAL	10	69	-*-	-*-	(27)	52	10
TOTAL DE PREVISIONES	4.071	11.344	(40)	(587)	(5.703)	9.085	4.072

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2002
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos Por Acción (A)	En circulación	En cartera	Pendiente De Emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
"A"	25.823	Uno (1)	2.582	-*-	-*-	-*-	2.582	-*-

(A) Según lo impuesto por la Ley de Sociedades Cooperativas (Ley 20.337), en su artículo 2 inc. 3: las Coop. "conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital".

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios finalizados
al 30 de Junio de 2002 y al 30 de Junio de 2001
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz	30/06/2002	30/06/2002 (por moneda)		30/06/2001
			Dólar	Otras	
ACTIVO					
- Disponibilidades	186	186	186	-*-	3.679
- Títulos Públicos	-*-	-*-	-*-	-*-	2.211
- Préstamos	589	589	589	-*-	4.194
- Otros Créditos por intermed. fciera..	23	23	23	-*-	45
- Créditos Diversos	3.956	3.956	3.956	-*-	20
TOTAL	4.754	4.754	4.754	-*-	10.149
PASIVO					
- Depósitos	5	5	5	-*-	8.452
- Otras Obligaciones por Intermed. Fciera.	37	37	37	-*-	301
Obligaciones Subordinadas	1.561	1.561	1.561	-*-	-*-
TOTAL	1.603	1.603	1.603	-*-	8.753
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	3.302	3.302	3.302	-*-	11.487
- Contingentes	484	484	484	-*-	1.883
- De control	2.818	2.818	2.818	-*-	9.604
TOTAL	11.670	11.670	11.670	-*-	22.988
Acreedoras	8.368	8.368	8.368	-*-	11.501
- Contingentes	3.104	3.104	3.104	-*-	205
- De control	5.264	5.264	5.264	-*-	11.296
TOTAL	11.670	11.670	11.670	-*-	22.988

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2002

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad llevados conforme a disposiciones legales vigentes. Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria previsto por la Comunicación "A " 551 CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y complementarias, hasta la vigencia de la Comunicación "A" 2365 CONAU 1-182 y de la Resolución Nro. 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa que resuelven discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante, a partir del 1° de septiembre de 1995. Asimismo, desde el 01/01/2002 se ha aplicado el método de reexpresión descripto anteriormente, determinado por Resolución N° 1150/02 del INAES. Para efectuar la reexpresión se ha utilizado el índice al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el B.C.R.A., que en particular incluyen:

1. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio "dólar de referencia" del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. Títulos Públicos y Privados

Han sido valuados a la última cotización de cierre de cada período en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

3. Devengamiento de Intereses

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés. El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Bienes de Uso y Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota, las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 y posteriores al 1° de enero del 2002 han sido reexpresadas según surge de las normas de valuación vigentes. La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados, en su conjunto (Netos de las depreciaciones acumuladas) no exceden los valores corrientes en plaza.

5. Valuación de Otros Bienes Diversos

Los mismos han sido reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 y desde el 1 ° de enero de 2002, según surge de las normas de valuación vigentes. Su valor residual al cierre corresponde a su valor de origen reexpresado, neto de las depreciaciones acumuladas hasta la fecha, calculadas linealmente en función de la vida útil asignada; y el mismo no supera los valores corrientes en plaza para este tipo de bienes.

6. Bienes Intangibles

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota, las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 y posteriores al 1° de enero de 2002, han sido reexpresadas según surge de las normas vigentes de valuación. Las depreciaciones se han calculado sobre la base de una vida útil máxima asignada de 60 meses, mediante el método lineal.

7. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Los pujos de fondos obrantes en los legajos crediticios dejaron de evidenciar la capacidad de repago de las obligaciones de los deudores, debido a lo expuesto en la Nota N° IV Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Por lo expuesto, el cálculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A. No obstante ello al 30/06/02 se encuentran pendientes de contabilizar $ miles 98,5. Al 30/06/01 las previsiones pendientes de contabilización ascendían a $ miles 192,6, las cuales fueron contabilizadas durante julio 2001.

A la fecha del presente, el sistema de Tarjetas de Crédito y Préstamos Personales ha sido modificada de manera tal que permite imputar pagos mínimos a los clientes.

II. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del período, se encuentran en existencia los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

	al 30-06-2002	al 30-06-2001
Depósitos en Garantía por Alquileres	5	6
Depósitos en Custodia Fondo Fiduciario	4.926	-*-
Previsión Fondo Fiduciario	(970)	-*-

El depósito en custodia detallado precedentemente, se encuentra afectado como Garantía del préstamo recibido del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.

III. CONTINGENCIAS

Al cierre de los presentes Estados Contables se halla vigente un contrato de mutuo con garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria, "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. a favor del FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA". El mismo se encuentra contabilizado por un capital de $ 3.000.000. Interés Devengado $ 193.364.34 y Ajustes Devengados a Pagar (CER) por $ 757.334.80, no así los compensatorios y punitorios por mora. Asimismo se halla constituida una garantía de U$S 1.295.000, contabilizada a dólar libre por $ 4.925.791,50, con una previsión de $ 970.301.09., quedando de esta manera compensada nuestra obligación generada por el mencionado contrato. Cabe mencionar que el Contrato original fue firmado en dólares estadounidenses, hallándose en reclamo la vigencia de la pesificación de las deudas según lo establecido por el Decreto 214/02, las deudas en U$S o en otras monedas extranjeras transmitidas por las Entidades Financieras en propiedad fiduciaria a fideicomisos, fueron convertidas a pesos a razón de $ 1 por cada dólar estadounidense o su equivalencia en moneda extranjera.

IV. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 6 de enero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, posteriormente complementada por otras disposiciones, principalmente del Ministerio de Economía y del Banco Central de la República Argentina.

A continuación se enumeran algunas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y el efecto de las mismas sobre la posición económica y financiera de la Entidad.

Régimen Cambiario

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios. En términos generales, por el mercado oficial se cursarán las actividades de exportación, las operaciones de importación de bienes y ciertas actividades financieras sujetas a una previa reestructuración que prolongue sus vencimientos originales. El resto de las operaciones relacionadas con el giro o cobro de divisas con el exterior se cursarían en el mercado libre. La paridad inicial fijada para el mercado oficial fue de $ 1,40 por U$S 1. Las cotizaciones del mercado libre resultarían del libre juego de la oferta y la demanda. El 11 de enero de 2002, fecha de apertura de las operaciones de cambio, el Banco de la Nación Argentina publicó la primera cotización del mercado libre a $ 1,60 por U$S 1 (vendedor) y $ 1,40 por U$S 1 (comprador).

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto N° 260 (Régimen Cambiario) el cual estableció a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarían todas las operaciones de cambio extranjeras las que serían realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el B.C.R.A. Actualmente existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

Depósitos en entidades financieras

De acuerdo con el Dto. N° 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras fueron convertidos a pesos a la paridad de $ 1,4 por U$S 1 o su equivalente en dicha otra moneda extranjera. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorro en dólares y en plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A estos depósitos reprogramados se les aplicó a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés. Adicionalmente los titulares de los depósitos podían optar por recibir hasta la suma de U$S 30.000 en un título público nominado en dólares estadounidenses.

Cabe aclarar que la entidad, antes del cierre del 30/06/02, ha tenido que efectivizar algunos depósitos en moneda de origen en virtud de lo establecido en los fallos judiciales favorables a los amparos presentados por algunos de sus clientes.

Dado que se desconoce el resultado que tendrán el resto de los amparos presentados y que en tres casos las medidas cautelares eran por sólo el 50% de los montos depositados, no se puede cuantificar el monto en que se incrementará el valor de los pasivos.

Deudas financieras en moneda extranjera

De acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 214/02 las deudas en dólares estadounidenses o en otras monedas extranjeras transmitidas por las entidades financieras en propiedad fiduciaria a fideicomisos, fueron convertidas a pesos a razón de un peso por cada dólar estadounidense o su equivalente en moneda extranjera. Asimismo, el mencionado decreto estableció que a dichas deudas se les aplicara a partir del 3 de febrero de 2002 un Coeficiente de estabilización de Referencia que fuera publicado por BCRA y además se aplicaría una tasa de interés máxima.

Con Fecha 12 de marzo de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 494/02 el cual dispone en su artículo N° 10 la emisión de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos y Dólares Estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a Pesos —a diferentes relaciones de cambio— de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ley N° 25.561 y en los Artículos 2° 3° y 6° del Decreto N° 214/02 y sus normas modifcatorias o complementarias y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a Pesos conforme a lo establecido en las normas precedentemente referidas.

Créditos y deudas no vinculadas al sistema financiero

Las obligaciones de dar dinero nominadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, fueron convertidas a pesos a la paridad de $ 1 por US$ 1 o su equivalente en dicha otra moneda extranjera. A estos saldos se les aplicó, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia. Si por aplicación de esta disposición el valor resultante de la cosa, bien o prestación, fuere superior o inferior al del momento del pago cualquiera de las partes podrá solicitar un reajuste equitativo del precio. De no mediar acuerdo la Justicia decidirá sobre el particular.

Valuación de saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en moneda extranjera fueron valuados a la cotización del último día hábil del mes de marzo del Banco Nación tipo de cambio vendedor.

De acuerdo a lo establecido en los Decretos 494/2002 y 905/2002 del Ministerio de Economía, se dispuso la emisión de bonos para compensar a las entidades los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera. Respecto del particular cabe mencionar que al 30/06/02 el saldo a compensar a favor de la entidad asciende a pesos miles 1.117,30, de los cuales a la fecha del presente pesos miles 946,40 han sido acreditados en la cuenta de la entidad. Cabe aclarar que el importe a compensar no ha sido validado por el Banco Central de la República Argentina, por lo que se estima, podrían surgir modificaciones al respecto.

IV. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La entidad se ajusta al cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia y a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, destinando las utilidades del ejercicio en forma parcial a la constitución de:

a) Reserva Legal: 20,00%

b) Reservas Especiales de Sociedades Cooperativas:

b)1) 5,00 % Fondo de Acción Asistencial y Laboral.

b)2) 5,00 % Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa.

c) Retorno en Cuotas Sociales: en proporción al Capital aportado en función de la aprobación de la Asamblea.

Asimismo cabe mencionar que según surge del contrato firmado el 02/08/01 con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, la Entidad no podrá distribuir retornos a sus asociados mientras esté en vigencia el mismo.

Con fecha 22/04/02, el BCRA ha emitido la comunicación "A" 3574, donde queda suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo determine.

V. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos según la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La normativa anteriormente mencionada determina que las entidades comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras", deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos registrado en el segundo mes inmediato anterior.

En forma conjunta al aporte normal, las entidades deberán efectuar un aporte adicional, que fluctuará según relaciones técnicas y factores financieros de cada entidad en particular.

a) Alcances de la garantía

Se encontrarán alcanzados con la cobertura que opere el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Pago de Remuneraciones y Especiales, Inversiones a Plazo y los Saldos Inmovilizados de estas operaciones.

b) Exclusiones

Se encuentran excluidos de la garantía.

• Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

• Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

• Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorro) por medio de Comunicaciones "B", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central de la República Argentina.

• Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

• Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del Capítulo I de la Circular: OPRAC - I y en el punto 1.1. del Anexo I a la Comunicación "A" 2140, del B.C.R.A.

• Los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

• Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

c) Cobertura

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder por ambos conceptos de $ 30.000.

En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas titulares, el límite de garantía será $ 30.000; distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los mismos.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de $ 30.000 establecido en el artículo 13 del Decreto 540/95 (texto según Decreto 1127/98).

VI. EMISION DE OBLIGACIONES

Títulos Valores emitidos con fecha 22/11/01, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución 14.027, la oferta pública de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas Simples por U$S 3.000.000, de las cuales con fecha 29/01/02 se han suscripto por valor de U$$ 400.000. Las mismas han sido colocadas a un plazo de 7 años con una amortización de capital en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los 3 años de la fecha de cierre del período de suscripción y las 4 restantes con vencimientos anuales, iguales y consecutivos, a partir de la primera cuota. La tasa de interés será la equivalente a la tasa LIBOR de 180 días más 4 (cuatro) puntos porcentuales anuales sobre saldo. Los intereses se pagarán por semestre vencido contado a partir de la fecha de cierre del período de suscripción. Los intereses se computarán sobre la base de un año (360 días) y por los días efectivamente transcurridos en cada período.

Saldo al Cierre de la Emisión. Al cierre de los presentes estados contables el saldo adeudado asciende a $ 1.561.800,60 (pesos un millón quinientos sesenta y un mil ochocientos con 60/100).

Objeto de la Emisión. Destino de lo Producido de la Emisión. Los recursos provenientes de las emisiones colocadas, son aplicados a la financiación de empresas radicadas en el país, y otros destinos permitidos —en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de política de crédito y de aplicaciones de recursos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, cumpliendo los requisitos del art. 36 de la ley de Obligaciones Negociables, y la comunicación "A" 1907 y sus modificaciones del Banco Central de la República Argentina— todo ello conforme al plazo de afectación de fondos presentado oportunamente a la Comisión Nacional de Valores.

VII. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

VIII. DETALLE DE "DIVERSOS" U "OTROS" SUPERIORES AL 20% DEL RUBRO RESPECTIVO

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

	al 30-06-2002	al 30-06-2001
1. Estado de Situación Patrimonial		
1.1. Créditos Diversos		
1.1.1. Anticipos al Personal	-*-	6
1.1.2. Pagos Efectuados por Adelantado	7	68
1.1.3. Deudores Varios	1445	860
1.1.4. Depósitos en Garantía	4926	-.-
1.1.5. Anticipo de Impuestos	22	-.-
	6400	934
1.2. Depósitos		
1.2.1. Depósitos Reprog. con cláusula CER "CEDROS"	4.095	-*-
1.2.2. Otros	5	14
	4.100	14
1.3. Otras Obligaciones por intermediación financiera		
1.3.1. Cobranzas y otras operaciones por Cta. de terceros	201	1254
1.3.2. Otras Retenciones y Percepciones	60	1081
1.3.3. Cobros no Aplicados por Operac. Vdas	37	-*-
1.3.4. Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	81	1365
1.3.5. Fondo Fiduciario Asist. Entidades Financieras	3000	-.-
	3379	3700
1.4. Obligaciones Diversas		
1.4.1. Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	244	106
1.4.2. Retenciones a Pagar sobre Remuneraciones	29	130
1.4.3. Impuestos a Pagar	383	787
1.4.4. Acreedores Varios	1444	4576
	2100	5599
2. Estado de Resultados		
2.1. Ingresos Financieros		
2.1.1. Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranj.	1341	114
	1341	114
2.2. Egresos Financieros		
2.2.1. Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	48	40
2.2.2. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	424	425
2.2.3. Diferencia de Cotización	-*-	4
	472	469
2.3. Egresos por Servicios		
2.3.1. Impuestos sobre los Ingresos Brutos	114	28
2.3.2. Otros	33	33
	147	61
2.4. Gastos de Administración		
2.4.1. Servicios de Seguridad	442	270
2.4.2. Seguros	105	47
2.4.3. Alquileres	600	330
2.4.4. Papeleria y Utiles	389	193
2.4.5. Amort. Gtos. De Org. y Desarrollo	371	140
2.4.6. Electricidad y Com.	742	209
2.4.7. Gtos. De mantenimiento	829	114
2.4.8. Depreciación Bienes de Uso	407	114
2.4.9. Otros.	1467	342
	5.352	1.759
2.5. Utilidades Diversas		
2.5.1. Alquileres	79	140
2.5.2. Otras	916	2573
	995	2713
2.6. Pérdidas Diversas		
2.6.1. Depreciación de Bienes Diversos	78	79
2.6.2. Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	22	4
2.6.3. Donaciones	15	26
2.6.4. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	83	30
2.6.5. Otras	799	55
2.6.6. Amortización Llave de Negocio	-*-	313
2.6.7. Siniestros	-*-	12
	997	519
Cuentas de Orden		
3.1. Deudoras		
3.1.1. De Control		
3.1.1.1. Otros Valores en Custodia	6631	12521
3.1.1.2. Valores al Cobro	1698	4822
3.1.1.3. Valores pendientes de Cobro	7	-*-
	8336	17343
3.2. Acreedoras		
3.2.1. De Control		
3.2.1.1. Otras Cuentas Acreedoras de Control	15720	33535
	15720	33535

IX. OTRAS

En los presentes Estados Contables se hallan incorporados Activos y Pasivos, conforme al contrato de transferencia firmado con Caja de Crédito Varela S.A. el 30 de abril del 2001, por el cual se transfiere a Caja de Crédito Cooperativa la Capital del Plata Ltda., Activos y Pasivos privilegiados de esa Entidad, excluidos en virtud de la Resolución del Directorio del B.C.R.A. en el marco del Art. 35 bis de la Ley de Entidades Financieras.

Nota: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de noviembre de 2002. — VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 5 Dr. GUSTAVO O. HOSPITAL, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 145 F° 34, Socio. — ADOLFO GROZO, Gerente Administrativo. — JORGE LASKI, Síndico. —RAUL ZOCCO, Gerente General. — LEON ESKENAZI, Presidente.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de síndico de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2002.

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

e) Notas I a IX y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L.

f) Inventarios al 30 de junio de 2002.

II. Alcance del examen

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información

sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. Considero que mi trabajo brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. Aclaraciones Previas

Con fecha 6 de enero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, posteriormente complementada por otras disposiciones, que modificó entre otros la paridad cambiaria establecida por la Ley de Convertibilidad como se detalla en la nota IV Hechos Posteriores.

Este hecho junto con el resto de las medidas explicadas en la nota antes citada, incide significativamente a través de sus efectos (posteriores a la fecha de cierre del ejercicio) sobre los estados contables.

De acuerdo a lo establecido en los Decretos 494/2002 y 905/2002 del Ministerio de Economía, se dispuso la emisión de bonos para compensar a las entidades los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera. Respecto del particular cabe mencionar que al 30/06/02 el saldo a compensar a favor de la entidad asciende a pesos miles 1.117,30, de los cuales a la fecha del presente pesos miles 946,40 han sido acreditados en la cuenta de la entidad. Cabe aclarar que el importe a compensar no ha sido validado por el Banco Central de la República Argentina, por lo que estimo, podrían surgir modificaciones al respecto.

Los efectos en la economía, de las reformas dispuesta por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, hacen que los Flujos de Fondos de los deudores dejen de reflejar la real situación financiera de los mismos. Dicho hecho, junto con la falta de ciertos elementos en los legajos de los deudores producto de lo expuesto en el primer párrafo de la nota I. 6., hacen que no sea posible evaluar adecuadamente su capacidad de repago y por ende cuantificar las previsiones por riesgo de incobrabilidad. No obstante ello, en base al análisis efectuado en función de los otros elementos de juicio requeridos para evaluar las previsiones por riesgo de incobrabilidad se detectaron discrepancias en las mismas, por $ miles 98,5.

IV. Dictamen

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, la situación patrimonial de Caja de Crédito Cooperativa La Capital Del Plata Ltda. al 30 de junio de 2002 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales excepto por lo manifestado en el punto 3 de Aclaraciones Previas.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables de la Entidad, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002. — JORGE LASKI, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Capital Federal

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

Hemos examinado los Balances Generales de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2001 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Orígenes y Aplicaciones de fondos por los períodos de 12 meses terminados en esas fechas y las notas I a IX y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestra revisión llevada a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina y por las normas de auditoría vigentes, para estados contables, excepto por lo indicado en el 3° párrafo del apartado 3 de aclaraciones previas, los cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3. Aclaraciones Previas

Tal como se expone en la nota IV a los estados contables, con fecha 6 de enero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, posteriormente complementada por otras disposiciones, que modificó entre otros la paridad cambiaria establecida por la Ley de Convertibilidad.

Este hecho junto con el resto de las medidas explicadas en la nota antes citada, incide significativamente a través de sus efectos sobre los estados contables. De acuerdo a lo establecidos en los decretos 494/2002 y 905/2002 del Ministerio de Economía, se dispuso la emisión de bonos para compensar a las entidades los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera. Respecto del particular cabe mencionar que al 30/06/02 el saldo a compensar a favor de la entidad asciende a pesos miles 1.117,30, de los cuales a la fecha del presente pesos miles 946,40 han sido acreditados en la cuenta de la entidad. Cabe aclarar que aún se encuentra pendiente de validación dicho importe por parte del B.C.R.A., por lo que estimamos puede sufrir modificaciones.

Los efectos en la economía, de las reformas dispuestas por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, hacen que los Flujos de Fondos de los deudores dejen de reflejar la real situación financiera de los mismos. Dicho hecho, hace que no sea posible evaluar adecuadamente su capacidad de repago y por ende cuantificar las previsiones por riesgo de incobrabilidad. No obstante ello como se menciona en la nota I.6 y en base al análisis efectuado en función de los otros elementos de juicio requeridos para evaluar las previsiones por riesgo de incobrabilidad se detectaron discrepancias en las mismas, según se cuantifican en la citada nota a los estados contables de la entidad.

4. Manifestación del auditor

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2001 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su Patrimonio Neto y de sus Orígenes y Aplicaciones de Fondos, por los ejercicios terminados en dichas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales excepto por lo manifestado en el punto 3 de Aclaraciones previas.

5. Informaciones especiales requeridas por disposiciones legales y normativas

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, expresados en pesos, que se encuentran en proceso de transcripción, las cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) La entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución N° 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, referidas al cese de aplicación de métodos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de setiembre de 1995. Asimismo, desde el 01/01/2002 se ha aplicado el método de reexpresión descripto anteriormente, determinado por Resolución N° 1150/02 del INAES.

c) Al 30 de junio de 2002 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 47.793,72 no siendo exigibles a esa fecha. Asimismo se encontró una diferencia en la Declaración Jurada de junio de 2002 de $ 2.460,25, la cual estaba pendiente de contabilización al 30/06/02. Dicha cifra fue abonada el 14/11/02 presentando en la misma fecha la rectificación correspondiente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.

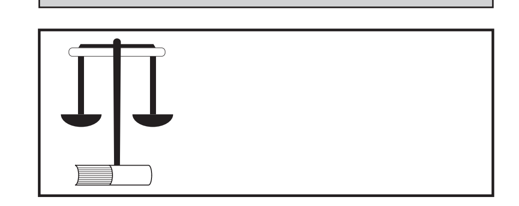
VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 5, GUSTAVO OMAR HOSPITAL, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 145, F° 34, Socio (compromete a la sociedad).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 15/11/2002 01 O T. 47 Legalización Nº 372792.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/11/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a C. CRED. COOP. LA CAPITAL PLATA LTDA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. HOSPITAL GUSTAVO OMAR 20-13773330-8, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0145 Fº 034 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: VILLAGARCIA & ASOCIADOS S. Soc. 1, T° 10, F° 5. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 13.814

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

Cítese a IRMA NOEMI ETCHEVERRY, D.N.I. N° 4.539.379, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación comparezca en autos a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en el proceso, Expediente N° 6763, caratulado "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ETCHEVERRY, IRMA NOEMI s/Ejecutivo" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 14/1 N° 13.949 v. 15/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 1, Secretaría N° 52, cita a JUAN CLAUDIO ANGULO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en Causa N° 25.234, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Cristina Espeche, secretaria.

e. 14/1 N° 404.268 v. 20/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 1, Secretaría N° 52, cita a MARTIN CARLOS COMESAÑA a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en Causa N° 25.234, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Cristina Espeche, secretaria.

e. 14/1 N° 404.269 v. 20/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto,

Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 5 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "PROCREAR PROMOTORA DE CREDITOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", Exp. N° 84.942, se resolvió decretar la quiebra de la firma PROCREAR PROMOTORA DE CREDITOS ARGENTINOS S.A. (CUIT 33-69379141-9), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/4/2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/4/2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 8/5/2003. Se fijan las fechas de 23/5/2003 y el 8/7/2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467, Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel: 4371-5094; e-mail: sindicatura-concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/1 Nº 404.278 v. 20/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "ALONSO FERNANDEZ MONICA LILIANA s/Quiebra", Exp. N° 80.340, se resolvió dictar nuevas fechas a saber: fíjase hasta el día 3/4/2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 18/4/2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 5/5/2003. Se fijan las fechas de 20/5/2003 y el 3/7/2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467, Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel: 4371-5094; e-mail: sindicatura-concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/1 Nº 404.279 v. 20/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 12 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "TEAM WORK EXPRESS TRANSPORTES S.R.L. s/Quiebra", Expediente Número 77.210, se resolvió decretar la quiebra de la firma "TEAM WORK EXPRESS TRANSPORTES S.R.L." (CUIT 30-702937201-1), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/04/2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15/04/2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 29/4/2003. Se fijan las fechas de 27/05/2003 y el 8/07/2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentado, art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467, Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel: 4371-5094; e-mail: sindicatura-concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/1 Nº 404.277 v. 20/1/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en autos "CONFEGGI, OSCAR LUIS s/Quiebra", se ha fijado nuevo plazo hasta el día 14/05/2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico designado Cdor. Andrés Angel Landro, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215, 3er. Piso, Of. A, Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual (art. 35, L.C.Q.) el 26/06/2003 y el informe general (art. 39 L.C.Q.) el día 22/08/2003. El presente se libra a los efectos de su publicación por ante el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/1 Nº 404.285 v. 20/1/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/1/2003 - Vence: 16/1/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/02	PAULINA SPASARO	13822
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/02	TEODOSA AMALIA ANDRADA	1794
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/12/02	JUAN CARLOS MONTENEGRO	1831
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/12/02	MASCHERONI NILDA HELVACIA	13852
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/12/02	VAZQUEZ HORACIO ROBERTO	13787
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/12/02	RAUL OSCAR MEDICA	13825
64	94	MARCOS GALMARINI	19/12/02	VICTOR BOCHICCHIO	1793
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/02	ANGEL ALONSO Y CELIA VARELA	1825

e. 14/1 N° 8 v. 16/1/2003

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

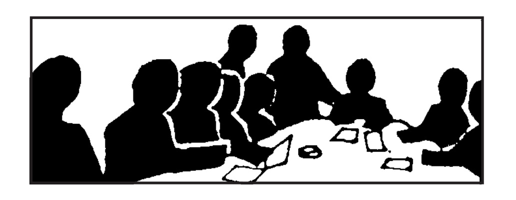
N° 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° P., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GONZALEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra (L.E. 4.309.443) (Expte. N° 27.631)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el jueves 13 de febrero de 2003 a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 33,33% indiviso de la propiedad ubicada en Pdo. de Gral. Lavalle, Municipio Urbano de la Costa, Mar del Tuyú, calle 54 N° 147 entre 1 y 2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M, Ma. 23, Lote 11, Ma. 23. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. En terreno de 12m99 de frente y 50m90 de fondo con 661 m2 19 de superficie total. Casa tipo chalet al frente de living con chimenea a leña, comedor, cocina, 3 dormitorios 2 baños y lavadero. Al fondo otro chalet de living-comedor, cocina, dormitorio, baño y lavadero. Entrada para auto, parrilla, baño y pequeño cuarto. Ocupada por el Sr. Jorge Villaverde en carácter de préstamo. No se admitirá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día previo a la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe viernes 7 y sábado 8 de febrero de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/1 N° 404.344 v. 20/1/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABELSON ESCOBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ABELSON ESCOBAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2003, a las 10:00 horas en la Avenida Gaona 3334 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Remoción del Director Titular señor Ernesto Estrella y elección de su reemplazante.
3) Renuncia del Presidente del Directorio.
4) Designación de nuevas autoridades.

Presidente – Diego Aarón Abkiewicz
e. 13/1 N° 4564 v. 17/1/2003

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Febrero de 2003, a las 9,30 horas, en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 22 finalizado el 31 de Octubre de 2002.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de Honorarios al Directorio, en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5.- Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Mario Alonso
e. 13/1 N° 13.799 v. 17/1/2003

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 5 de febrero de 2003, a las 17 hs., se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Constitución de una nueva sociedad, con aporte mayoritario de BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. Consideración de lo actuado por el Directorio y del Estatuto Social.
3°) Aumento del capital social de BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A. Monto, plazo de suscripción e integración, valor de las acciones, clase, serie y número de votos.
4°) Forma de asignación de las acciones que no resulten suscriptas por los actuales accionistas en la proporción de sus tenencias. Uso del derecho de acrecer. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistencia con un plazo de tres días hábiles de anticipación.

Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 10/1 N° 13.684 v. 16/1/2003

BETELU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día día 29 de enero del 2003, a las 11 horas, en forma simultánea a primera y segunda convocatoria, la que se realizará una hora después de la primera, en el local social de Lima 369, 6 piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2do.) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1°, Ley No. 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Distribución de resultados.
3ro.) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4to.) Designación de un síndico titular y un síndico suplente. El Directorio.

Presidente – Ronaldo Juan Muntz
e. 13/1 N° 4580 v. 17/1/2003

BFU DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BFU DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero a las 12 horas, en Av. R. S. Peña 825, p 9° "91", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2001.
3. Destino del Resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002.
5. Remuneración correspondiente a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002. Aprobación del pago de honorarios por la suma de $ 5.000 (art. 261 de la Ley de Sociedades).
6. Determinación del número y elección de Directores por un ejercicio.

Director – Alejandro Allende
e. 13/1 N° 13.791 v. 17/1/2003

"C"

CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S.A.C.I.F.y.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S.A.C.I.F.Y.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 2003 a las 16:00 horas en la sede Administrativa de la empresa sita en Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de agosto del 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Consideración de los retiros a cuenta de honorarios efectuados por los Sres. Directores.
5°) Imposibilidad de practicar la retención sobre honorarios de directores como lo establece la RG 830 AFIP, en virtud de que los mismos fueron abonados a los Directores con anterioridad a su tratamiento y aprobación.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán presentar la comunicación de asistencia prevista en el Art. 238 LSC en la calle Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires hasta el día 21 de enero de 2003 inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 horas. El Directorio.

Presidente - Gloria M. Cepeda
e. 9/1 N° 13.592 v. 15/1/2003

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 31 de enero de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 26, finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.

Capital Federal, 3 de enero de 2003.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.

e. 8/1 N° 4450 v. 14/1/2003

CEROCON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Alicia M. de Justo 2030, 1er. piso, Of. 101 el día 27 de enero de 2003 A las 15:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los negocios emprendidos por la sociedad. Fdo.: Mario Norberto Fracchia, Presidente del Directorio.

Presidente - Mario N. Fracchia
e. 8/1 N° 13.506 v. 14/1/2003

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4to. de la Capital Federal, para el día 6 de febrero de 2003, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
Cuarto: Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
Quinto: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 Ley de sociedades.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 29 y el 31 de enero de 2003, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4to. de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.

No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.

Vicepresidente - Sara Vetcher
e. 8/1 N° 13.515 v. 14/1/2003

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. DE SERVICIOS para el día 30 de enero de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 466 E/P, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista/s para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación del artículo 3° del estatuto social para introducir en el mismo la facultad de la sociedad de contratar para terceros personal de maestranza comprendido en el artículo 3° del Convenio Colectivo 74/99 de Obreros de Maestranza.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente – Luis Sánchez
e. 10/1 N° 13.738 v. 16/1/2003

CONYCA Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Registro N° 32655 I.G.J., en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Febrero de 2003 a las 12:00 horas y en segunda convocatoria una hora después si se frustrase la primera, ello en Av. Santa Fe 3312 Piso 12, Of. "C" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Accionistas para confección y firma del acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Planillas Anexas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 34 cerrado al 30 de Septiembre de 2002.
3) Consideración honorarios del Directorio atendiendo resultado negativo del Ejercicio.
4) Consideración de la gestión cumplida por los Directores durante el Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2002.
5) Elección del Síndico Titular y Suplente, con mandato vigente por un ejercicio.
6) Consideración de la designación de Director efectuada por la Sindicatura Social (Art. 258 LS) y de su gestión.
7) Fijación del número y elección del nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad y hacerle saber a esta de su decisión de asistir, tres días hábiles antes de la Asamblea (Art. 238 LS).

Presidente – Sergio Marcelo Leibovich
e. 13/1 N° 4413 v. 17/1/2003

"D"

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2003, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término.

2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). El Directorio.

Presidente - Ricardo Omar Osorio

e. 8/1 N° 13.472 v. 14/1/2003

DEOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "DEOBAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 2003, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Miravé 2769 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables al 30 de septiembre de 2002.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta..

Presidente – Walter Lozano

e. 10/1 N° 1747 v. 16/1/2003

DIQUESUR S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas de DIQUESUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2003 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Pedro Ignacio Rivera 2814, piso 8°, departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Documentación prevista por el art. 234 inc. 1°) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Honorarios de Directores.
3°) Distribución de utilidades del ejercicio.
4°) Aportes de Accionistas.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se resuelve hacer notar a los Señores Accionistas lo prescripto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Ruben Meaggia

e. 10/1 N° 13.765 v. 16/1/2003

DOÑANITA DEL MORO S.C.A.

CONVOCATORIA

Señores Socios y Accionistas de DOÑANITA DEL MORO S.C.A. convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2003 a las 13 horas en local de Bartolomé Mitre 688 piso 2° oficina 20 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión de los socios solidarios.
3°) Fijación de los honorarios de administradores y síndico.
4°) Tratamiento a dar a los resultados del ejercicio.

Socio Comanditado - Miguel Astelarra

e. 9/1 N° 13.619 v. 15/9/2003

"E"

ESTANCIAS SAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESTANCIAS SAN S.A., antes ESTANCIAS SAN MIGUEL S.A. a asambleas ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 28 de enero del 2003 a las 18 horas en la calle Esmeralda 135, piso 3° E, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Razones por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término
3°) Consideración de la memoria, balance y la documentación anexa tal como exige el artículo 234 ley 19.550 y su correspondiente aprobación
4°) Reducción del capital social por la venta del inmueble y reforma art. 4to. del estatuto social.
5°) Venta del inventario no incluido en la operación de la enajenación del inmueble.
6°) Elección de presidente, vicepresidente, director titular y director suplente.
7°) Ratificación del cambio de domicilio social.

Se recuerda a los accionistas que concurran a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus títulos con 3 días de anticipación. Directorio.

Presidente- Efraím Szuchet

e. 10/1 N° 13.767 v. 16/1/2003

EUKION S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro 197.480. Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de enero de 2003 a las 9 hs. en Esmeralda 961 2° D Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Liquidación Social.
2) Aprobación del Balance Final y Proyecto de Distribución de los Bienes.
3) Conservación de libros y papeles.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Delmiro Vidal

e. 13/1 N° 13.865 v. 17/1/2003

"F"

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2003, a las 11 horas, en el Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del síndico.
5°) Destino de los resultados.
6°) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
7°) Elección de los síndicos titular y suplentes, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini

e. 8/1 Nº 13.420 v. 14/1/2003

"G"

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Espinosa N° 1438, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

i) 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
ii) 2) Consideración de transferencia total de fondo de comercio a favor de ELECTRASA S.A. Celebración de contrato preliminar de transferencia total de fondo de comercio;
iii) 3) Devolución de productos a ELECTRASA S.A. Celebración de contrato de devolución de productos.

NOTA: queda a disposición de los Sres. accionistas en la sede comercial, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 18:30 horas copias de la documentación a ser considerada en la asamblea que se convoca.

Presidente – Eduardo Berthold

e. 13/1 N° 13.819 v. 17/1/2003

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 2003 a las 9.30 horas en la calle Blanco Encalada 5077. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4) Consideración de los Resultados del Ejercicio; Su destino. Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar las acciones en Av. Córdoba 1255, Piso 3°, Capital Federal (de 10 a 13 hs.) con la anticipación legal.

Presidente - Ricardo A. M. Calderón

e. 8/1 N° 13.483 v. 14/1/2003

"H"

HOSTERIAS DE LAS AVENTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse en el domicilio de la calle Lima 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31-1-2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2°) Información de las razones que determinaran la asunción de la Dirección titular de la Sociedad por el Sr. Roberto O. R. Juárez el 18-XI-2002.
3°) Ratificación o rectificación por la Asamblea del pedido de declaración judicial de quiebra de la Sociedad radicado ante el J. N. Pr. Instancia en lo Comercial 23 Sec. 45 de C. Fed.
4°) Ratificación de la actuación como apoderados judiciales especiales de la sociedad en el juicio de quiebra, de los Dres. Pedro Leonardo Embón y/o Diego Adolfo Embón y/o Alejandro Ricardo Taglienti.

Conforme art. 238 de la L.S. 19.50 para poder participar en las Asambleas se deberá comunicar instrumentalmente la asistencia al domicilio de la calle Tte. Gral. Perón 2096 piso 3 "B" C. Fed. en el horario 11 a 18 hs, en días hábiles y hasta el tercer día anterior al fijado para las Asambleas para su inscripción.

Director – Roberto Juárez

e. 10/1 N° 13.661 v. 16/1/2003

"I"

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 24 de enero de 2003, a las 12.00 hs., en la sede calle R. Peña 1334, piso 1°, Cap., en segunda convocatoria por haber fracasado la primera (art. 237 L. 19.550) y art. 13° Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar documentos, art. 234, inc. 1, L. 19.550, por ejercicios económicos finalizados 30/09/2001 y 30/09/2002; justificación de presentación tardía y gestión del Directorio por el mismo período.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi

e. 13/1 Nº 13.929 v. 15/1/2003

INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 2003 a las 09 horas, en la calle Maza 1571-75 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2002.
4°) Consideración de los resultados del mencionado ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino de 1 año.
7°) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de 1 año.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que deberán informar o depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del deposito en la calle Maza 1571/75 Capital de lunes a Viernes de 12 a 16 .

Presidente - Camino Villa Luciano

e. 8/1 N° 13.485 v. 14/1/2003

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 04 de febrero de 2003 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la renuncia de Directores Titulares y Suplentes y;
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 29 de enero de 2003, a las 17 horas.

NOTA 2: Los documentos sometidos a consideración están a disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 17 hs.

Presidente - Martín Juan Blaquier

e. 10/1 N° 13.739 v. 16/1/2003

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 5 de febrero de 2003, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, piso 1°, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración gestión directores y síndicos.
4°) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19550 y tratamiento pérdidas acumuladas.

Presidente - Jesús Benjamín Prieto

e. 8/1 N° 13.488 v. 14/1/2003

LABORATORIOS NATRIUM S.R.L.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS NATRIUM S.R.L. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 3 de febrero de 2003 a las 17 hs., en la sede de Tucumán 1538 2° Piso "B" de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la desaparición de documentación contable y del rechazo del Concurso Preventivo de la sociedad.
3°) Consideración de la solicitud de quiebra de la sociedad.
Buenos Aires, de diciembre de 2002.
Socio Gerente - Gladys Martha Ruggiero
e. 9/1 N° 13.576 v. 15/1/2003

LAMINACION CROVARA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 2003 a las 17 (diecisiete) horas, en primera convocatoria, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término en la Avenida Cabildo 2040 Piso 9 Deptos. C y D de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/05/2002.
2°) Determinación de utilidades y su eventual distribución.
3°) Remuneración del Directorio.
4°) Designación del nuevo Directorio.
5°) Solicitud de explicaciones al socio y director suplente Sr. Pablo Rubén Piterman, ante las conductas desarrolladas tendientes a desapoderar a la empresa de la Laminadora Schmitz de 500 mm de tabla (54, 272, 273 en función de las facultades derivadas del Art. 234 inc. 1).
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se informa a los Señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 3 de Febrero de 2003 en la Avenida Cabildo 2040 Piso 9 Deptos. C y D de esta Ciudad Autónoma Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 14:30 hasta 17 horas. Podrán representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidenta - Irma Clara Spadafora
e. 10/1 N° 13.656 v. 16/1/2003

LIBRERIA RODRIGUEZ SACIYF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Enero de 2003, a las 18.30 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente – Guillermo Raúl Vázquez
e. 13/1 N° 13.802 v. 17/1/2003

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después, en Yerbal 4154 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2002.
2°) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea se deberá cumplimentar los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550; documentación a disposición. El Directorio.
Presidente - Horacio Decurgez
e. 8/1 Nº 13.446 v. 14/1/2003

"M"

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Febrero de 2003, a las 10,30 horas, en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 22 finalizado el 31 de octubre de 2002.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de Honorarios al Directorio, en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5.- Elección de Sindico Titular y Suplente.
Presidente – Mario Alonso
e. 13/1 N° 13.800 v. 17/1/2003

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 2003, a las 10 horas, en la sede de NAHUELSAT S. A., Bouchard 680, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de representantes de accionistas para suscribir el acta;
2°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la Clase de Acciones de Adjudicatarios, en reemplazo del Director Titular renunciante y para completar su mandato;
3°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por los accionistas de la Clase de Acciones de Participación, en reemplazo de los Directores Titular y Suplente renunciantes y para completar su mandato;
4°) Consideración de la modificación en la asignación de dos Directores Suplentes de la Clase de Acciones de Participación a sus respectivos Directores Titulares.
Presidente – Saúl A. Torres
e. 10/1 N° 13.662 v. 16/1/2003

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día 4 de febrero de 2003 a las 18 hs. en Suipacha 1111 piso 18, Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Con carácter de Asamblea General Ordinaria:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término de acuerdo con lo establecido por el art. 234 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Informe de Auditoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 27 cerrado el 31/12/2001.
4°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2001.
5°) Consideración del resultado del ejercicio pérdida por $ 52.090.325,71, su absorción y pérdida del capital social.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio, en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
8°) Elección de Síndico Titular y Sindico Suplente, conforme a la reforma de estatutos, que se tratará seguidamente

B) Con carácter de Asamblea General Extraordinaria:

9°) Reforma de los artículos 8° y 11° del Estatuto Social.
10°) Apoderamiento a fin de cumplir con lo resuelto en el punto anterior. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en la calle Rivadavia 969 piso, 6° A, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 29 de enero, de 2003 a las 16 horas.
Vicepresidente - Carlos Rohm
e. 9/1 N° 13.636 v. 15/1/2003

NETSOL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.636.128 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 2003, a las 18,30 hs. en 1ª convocatoria y a las 19,30 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Esmeralda 684, 10°, de Ciudad Autónoma de Bs. Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 30-9-02.
3°) Tratamiento de las renuncias como Director Titular del Sr. Jaime Francisco Ruiz Hernández y como Director Suplente del Sr. Axel Brans.
4°) Designación de Directores para completar mandatos. El Directorio.
Presidente – Daniel Horacio Lowenstein
e. 13/1 N° 13.793 v. 17/1/2003

NETSOL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.636.128 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 2003, a las 16 hs. en 1a. convocatoria y a las 17. hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Esmeralda 684, 10°, de Ciudad Autónoma de Bs. Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del Art. 9° de los Estatutos Sociales en orden a la cantidad de Directores Titulares. El Directorio.
Presidente – Daniel Horacio Lowenstein
e. 13/1 N° 13.794 v. 17/1/2003

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Enero de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en el domicilio de la calle Paraná 275, piso 5°, Oficina N° 9, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2. Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234, inciso 1) L.S.C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2002.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Designación del número y elección de Directores titulares y suplentes de la Sociedad.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – Eliseo Iezzi
e. 13/1 N° 13.847 v. 17/1/2003

"O"

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 2003 a las 15.00 hs. en Paraná 989 - 9° piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea General Ordinaria del año 2002, fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y el Síndico.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndicos Titular y Sindico Suplente. El Directorio.
Vice-Presidente - Jorge E. Thurin
e. 8/1 N° 4449 v. 14/1/2003

"R"

RED DE CONSUMO DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. el 15/05/01 bajo el nro. 6072 del libro 14 de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de la Sociedad RED DE CONSUMO DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de febrero de 2003, a las 15:30 hs y 16:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 790, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Aumento del Capital Social. Consideración de la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.
Presidente – Horacio Enrique Roust
e. 13/1 N° 13.821 v. 17/1/2003

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Registro N° 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos convocatoria fuera de término;
2°) Consideración documentos artículo 234 - Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2002;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4°) Elección Síndicos;
5°) Información sobre sociedades vinculadas;
6°) Designación de dos socios para firmar acta.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente – Ricardo Antonio Grandío
e. 10/1 N° 13.678 v. 16/1/2003

"T"

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 10.479 - Se convoca a los señores Accionistas de TECNOCAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2003, a las 15 horas, en la sede social Av. Pte. R. S. Peña 868, 8° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de agosto de 2002, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.
2°) Destino del resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002. El Directorio.

Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 9/1 Nº 13.604 v. 15/1/2003

TEKNOPRES S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase 5 días accionistas a A. G. Ext., el 30-01-03, 11 hs., Av. Belgrano 367, 1 P. Cap. Fed. para:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma acta.
2°) Reducción capital de $ 2.450.839 a $ 12.000. Reforma art. 4° estatuto. A continuación convócase A.G.O. para: 1) Designación 2 accionistas firma acta; 2) Consideración arts. 275 y 298 de LSC.
3°) Consideración art. 234 inc. 1° LSC, ejerc. cerrado 30-09-02.
4°) Aprobación resultado ejercicio. Renuncia a honorarios directorio. Honorarios Sindicatura.
5°) Fijación número y designación Directorio Liquidador.

Presidente – Roberto B. F. Baccanelli
e. 10/1 N° 1769 v. 16/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Raúl Torre Mart. Público Of. Anchorena 74, Cap. avisa: Secundino Domingo Rodríguez dom. Combate de los Pozos 175, Cap. vende negocio hotel ssc sito en AV. RIVADAVIA 3387, Cap. a Zulma Haydee Milano, dom. Ventura Bosch 7292, Cap. Recl. n/ofic.

e. 8/1 N° 13.465 v. 14/1/2003

Mariela Bernardotti, abogada, con oficina en Sarmiento 930, 5to. "B", Capital, Estudio Jurídico Saruba, a los fines del art. 2 de la ley 11.867, avisa que: Antonio Feijoo, y Tomás Ramón Antonio con domicilio en Av. de los Corrales 7277 venden y transfieren a Miguel Angel Peralta con domicilio en Argibel 3530, William Morris, Pcia. Bs. As., el negocio del rubro de fábrica de masas, panadería, venta de helados y elaboración y venta de emparedados, sito en AV. DE LOS CORRALES 7271/75 de esta Ciudad. Oposiciones de ley en mi oficina.

e. 9/1 N° 1716 v. 15/1/2003

La Escribana Mabel Cristina Bandaccari, con domicilio en Rivadavia 926, 4° Piso "401" Cap. Fed., avisa que Rubén Darío Caminos, DNI 8.585.147, domiciliado en la calle Los Andes 269, San Miguel, Prov. de Bs. As. Transfiere el Fondo de Comercio, sito en AVENIDA CABILDO 829, P. B., Cap. de elaboración de productos de panadería, masas, pasteles, sándwiches y productos similares, con venta al público, a Norma María Montanari, L.C: 3.266.324, domiciliada en Av. Cabildo 829, P. B., Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 10/1 N° 13.681 v. 16/1/2003

Equiphotel S.A. transfiere a Rojo Be S.A., con dom. Lavalle 1506, 7° 31, Cap., con dom. en Av. El Cano 3740, Cap., el comercio mayorista de productos alimenticios envasados (c/depósito) de cerveza y bebidas s/alcohol, vinos y beb. alcohol, envasad. (c/depós.) sito en AV. EL CANO N° 3740/42 sin deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos Av. El Cano N° 3740, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/1/2003 al 9/1/2003.

e. 10/1 N° 13.178 v. 16/1/2003

"B"

Des Nogueira Asoc. S.R.L. Representada por: Miguel A. Vázquez, martillero público, oficina: La Rioja 282, Capital, avisa: María del Carmen Echarte García vende a Rubén Omar Usabiaga la elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc. Productos de panadería, con vta. directa al público, comercio minorista de productos alimenticios en gral., bebidas en gral., envasadas, helados (s/elab.) casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sita en BRAVARD 1160, Capital. Oposiciones y domicilio de partes en oficina.

e. 10/1 N° 13.666 v. 16/1/2003

"C"

Dr. Gustavo A. Diaz Nóblega con of: En Montevideo 1029, P.B. "A", Capital Federal avisa Rubén Horacio Lozano dom. Sarmiento 3715 2° "A" Capital Federal vende su quiosco de diarios y revistas sito en C. PELLEGRINI frente a 573 a Osvaldo Héctor Rodríguez dom. Rivadavia 14545, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en m/of.

e. 13/1 N° 13.851 v. 17/1/2003

"D"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que Rosita Rosemberg, Leonardo Kupersmidt dom. Malabia 199, Cap. venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a: Telecentro, correo internet, ubicado en DONATO ALVAREZ 1402, Cap. a Liliana Martínez, dom. Larrazábal 2837, Cap. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 8/1 N° 13.445 v. 14/1/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Rodolfo, Amado Cajal, domicilio: Esmeralda 320 Capital Federal vende a Gustavo Alberto Cento Docato y Elisabeth Mónica Cascallares domicilio: Castro Barros 905, 2° "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro: Restaurante cantina, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, ubicado en la calle ESMERALDA 320 PB SOT. UF 2 Y 4 COMPLEMENTARIAS II, IV Y V, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 9/1 N° 13.588 v. 15/1/2003

"F"

Héctor Valentín Romero, DNI N° 4.316.552, con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 1637 de Cap. Fed., transfiere el 50% indiviso del fondo de comercio ubicado en calle FERNANDEZ MORENO, BALDOMERO N° 1637, P.B. de Capital Federal, habilitado como (500202) Elab. Productos de panadería con venta directa al público; (601020) com. mín. desp. de pan y productos afines; (601030) com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración) al Sr. Adrián Héctor Romero DNI N° 20.405.411, con domicilio en Calderón de la Barca N° 3590 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Azcuénaga 10, 1° piso, Of. 2 de Capital Federal.

e. 8/1 N° 13.447 v. 14/1/2003

"J"

Des Nogueira Asoc. S.R.L., Repres. por Miguel A. Vázquez, m. público, oficina La Rioja 282, Capital, avisa: Juan Horacio Derose transfiere a Salguero 2778 SRL (en formación) la elaboración de pan, productos de Grahan centeno similares, de masas, pasteles, sándw. y similares, sita en JERONIMO SALGUERO 2778, Capital. Oposiciones y domicilio de partes en oficina.

e. 10/1 N° 13.664 v. 16/1/2003

Edith Beatriz Murúa, domiciliada en Federico Lacroze 2321, Capital, transfiere el local de la calle JURAMENTO 1299 P. B., que funciona como (202002) venta de bebidas en general envasadas (202008) venta de golosinas envasadas (kiosco) (202009) venta de helados (sin elaboración) (203003) bar café (203004) despacho de bebidas (por expediente 017515/97) a Daniel Antonsich, con domicilio en Del Barco Centenera 851, San Isidro, Buenos Aires. Retroactivo al 8/12/99. Reclamo de ley y de las partes en el local.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/1/2003 al 9/1/2003.

e. 10/1 N° 13.202 v. 16/1/2003

"M"

César Darío Palacios Contador Público (CPCECF) T° 238 F° 74, con of. en Bme. Mitre N° 1131 3° C Cap., avisa que Jorge Chamadoira e Hijos Sociedad de Hecho con CUIT N° 30-66114828-0, Dom. en Manuela Pedraza N° 5988/90 PB. cede y transfiere libre de deuda y/o gravamen, fábrica y elaboración de pastas frescas, sito en MANUELA PEDRAZA 5988/90, a Rubén Alfredo Chamadoira, con DNI 13.807.846 y CUIT N° 20-13807946-6, con dom., en Manuela Pedraza N° 5988/90 Cap. por reconocimiento de preexistencia de la sociedad de hecho. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/1 N° 13.788 v. 17/1/2003

"N"

Des Nogueira Asoc. SRL. Repres. por Miguel A. Vázquez, martillero público oficinas: La Rioja 282, Capital. Avisa: Irene Silvia Pereyra transfiere a Necochea 647 SRL (en formación), la elaboración de pan y envasados, elaboración de masas, pasteles y productos similares, sita en NECOCHEA 647, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficina.

e. 10/1 N° 13.670 v. 16/1/2003

"P"

Se comunica que María Eves García Mockford dom. Perón 4151 Dto. 113, Cap. vende y transfiere a José García Manéndez, dom. Murillo 852, Cap., el fondo de comercio del bar-café, sito en PASTEUR 143 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 9/1 N° 13.564 v. 15/1/2003

"V"

Des Nogueira Asoc. SRL. Repres. por Miguel A. Vázquez, martillero público oficinas: La Rioja 282, Capital. Avisa: Irene Silvia Pereyra transfiere a Necochea 647 SRL (en formación), el comercio minorista, despacho de pan y afines, masas, bombones, sándwiches (s/elab.), sita en 20 DE SEPTIEMBRE 228, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficina.

e. 10/1 N° 13.668 v. 16/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AFJP PRORENTA S.A.

Que por asamblea general extraordinaria del 17/12/02 la sociedad resolvió la reducción parcial de la prima de fusión $ 21.150.359 a $ 7.150.359 con una reducción de $ 14.000.000. Activo corriente al 30.6.02 y después de reducción $ 17.998.478; Activo No Corriente $ 26.096.186; Pasivo Corriente $ 5.005.808 y $ 19.005.808, Pasivo No Corriente $ 1.259.338; Total de Patrimonio Neto $ 37.829.518 y $ 23.829.518. Derecho de oposición en Sarmiento 811, Piso 6 de lunes a viernes de 10/18 horas. IGJ 15/2/94 N° 1215 L 114 T° A de S.A.

Apoderado – Andrés A. Halpin
e. 10/1 N° 13.763 v. 14/1/2003

"B"

BANCO BANSUD S.A.

Se comunica a los Señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de mayo de 2002 y las reuniones de Directorio del 8 de agosto y 12 de diciembre de 2002 conforme a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrecen en suscripción 390.832.289 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción, en las siguientes condiciones:

1. Período de suscripción preferente: Desde el 20.1 al 29.1 de 2003, inclusive.
2. Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: Las solicitudes de suscripción se efectuarán en la Caja de Valores S.A., en el domicilio de 25 de Mayo 362, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. Los interesados podrán ejercer en forma simultánea sus derechos de suscripción preferente y acrecer sobre el eventual saldo no suscripto.
3. Monto de la suscripción: Se ofrecen 390.832.289 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal $ 1 y de un voto por acción, con derecho a dividendos y demás acreencias a partir del 1° de enero de 2002. El monto mínimo a suscribir es de 1 acción de v$n 1 cada una.
4. Proporción de la suscripción: 6,0678 acciones nuevas por cada acción de tenencia.
5. Precio de la suscripción: El precio de suscripción de las acciones ofrecidas se fija a su valor par, es decir la suma de $ 1 por acción.
6. Integración: Las acciones suscriptas como resultado del ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán integrarse en su totalidad dentro de los cinco días corridos de efectuada la suscripción de la siguiente forma: como mínimo un 24,56% en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones integrados en efectivo, y el saldo en efectivo o por capitalización de pasivos exigibles contra la sociedad, existentes al 30 de junio de 2002 y que subsistan al momento de la integración o por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, integrados en efectivo o por conversión de pasivos exigibles contra la sociedad, existentes al 30 de junio de 2002.

Las acciones suscriptas como resultado del ejercicio del derecho de acrecer deberán ser integradas en igualdad de condiciones dentro de los 5 días corridos subsiguientes a la finalización del plazo previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

En caso de desearse efectuar la integración de las acciones a suscribir, con aportes irrevocables o créditos contra la sociedad, los interesados deberán manifestar dicha circunstancia al momento de efectuar la suscripción y, simultáneamente, presentar en el domicilio de la sociedad, Sarmiento 447, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, una copia del formulario de suscripción y la documentación original del crédito que se pretenda capitalizar. La sociedad se pronunciará por la aceptación o rechazo de los créditos o aportes invocados dentro de los dos días hábiles siguientes a su presentación, notificándole dicha circunstancia en el domicilio constituido en la solicitud de suscripción. En caso de rechazo de los créditos o aportes invocados, con único fundamento en su existencia y legitimidad, el suscriptor deberá proceder a la integración de las acciones suscriptas en dinero en efectivo, dentro de los dos días hábiles de notificado; en caso de falta de integración en el plazo fijado, se lo tendrá por desistido de su oferta de suscripción.

7. Ejercicio del derecho de suscripción y de acrecer: Los Señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro del período antes mencionado. Simultáneamente y dentro del mismo plazo, podrán ejercer el derecho de acrecer, en los términos del art. 194 de la ley 19.550, sobre el eventual sobrante de la emisión, a cuyo fin deberán indicar en su solicitud de suscripción la cantidad máxima de acciones que se proponen suscribir y su forma de integración dentro de las admitidas en este ofrecimiento. Dentro de los 2 días hábiles de finalizado el período de suscripción preferente y su plazo de integración se publicará un aviso en el Boletín diario de la BCBA informando la cantidad de acciones disponibles para aquellos que ejercieron el derecho de acrecer.
8. Ofrecimiento a terceros: No habrá ofrecimiento a terceros en razón de que el accionista mayo-

ritario ha manifestado su intención de ejercer su derecho sobre el saldo no suscripto.

9. Compromisos de suscripción: Existe un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por un total de $ 390.832.289, integrado de la siguiente forma: a) un depósito a plazo fijo cuyo beneficiario era Banamex por U$S 120.000.000 más intereses corridos, que al 4 de enero de 2002 totalizan U$S 120.400.754, equivalentes a $ 168.561.056, al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense; b) un préstamo subordinado por U$S 80.000.000, más intereses corridos, otorgado por Banamex, que al 4 de enero de 2002 totalizan U$S 81.271.233, equivalentes a la misma suma en $, al tipo de cambio de $ 1 por cada dólar estadounidense; c) un crédito a favor de Banamex, correspondiente a un contrato de compra y venta a término (contrato de pase) por un monto equivalente a U$S 45.000.000 de títulos de deuda emitidos por ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina, en su carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso "Coparticipación II", que al 4 de enero de 2002 equivalen a la misma suma en $, al tipo de cambio de $ 1 por cada dólar estadounidense; y d) un aporte en efectivo por parte de Banamex por U$S 60.000.000 que del 11 de enero de 2002 equivalen a $ 96.000.000, al tipo de cambio del mercado libre - tipo vendedor, los cuales fueran ingresados a la sociedad como aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Con fecha 4 de enero de 2002, los mencionados pasivos han sido convertidos en aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones.

10. Otras informaciones: a) Toda la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad, así como las condiciones de esta oferta, se hallan incluidas en el prospecto, el que se encuentra a disposición de los Señores accionistas en el domicilio de la sociedad emisora, Sarmiento 447, Buenos Aires, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Y se publicó en el Boletín de la BCBA el 8.1.2003.

b) Asimismo se hace saber que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de sociedad, con relación al último estado contable presentado. Según el balance trimestral al 30.9.02, el que aun no fue publicado en el Boletín de la BCBA, los resultados del período son de $ 151.249.000 en tanto los Resultados No Asignados son negativos y ascienden a $ 98.412.000.

c) La oferta pública de esta emisión ha sido autorizada por Resolución N° 14.380 de la CNV. Esta autorización sólo significa que la sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

Director - Luis C. Cerolini
e. 13/1 Nº 13.900 v. 15/1/2003

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO INDUMARCA S.A.

A los fines dispuesto por el artículo 88, inciso 4to. de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 17/12/2002, aprobó la escisión de ESTABLECIMIENTO METALURGICO INDUMARCA, S.A., con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 318 2° Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/09/1983, bajo el número 93979 del Libro noventa y ocho Tomo A de Sociedades Anónimas. Valuación del Activo y Pasivo al 30/11/2002 $ 31.943.472,80 y $ 13.071.567,62. Valuación del Activo y Pasivo a la nueva sociedad $ 18.421.155,33 y $ 3.705.700,55. Sociedad Escisionaria FORESTAL Y GANADERA INDUMARCA S.A. con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 318 2° Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 02/09/2002 bajo el número 1709449 del Libro dieciocho Tomo de Sociedades Anónimas.

Presidente - Vicente Héctor Mozo
e. 10/1 Nº 13.732 v. 14/1/2003

"F"

FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE Sociedad Anónima

Se hace saber que FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A. con domicilio en la calle Jean Jaures 1140 3° "A", Capital Federal. Inscripta en I.G.J. el 26/09/00 bajo el N° 14231, Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones. Mediante asamblea general extraordinaria de 27 de diciembre de 2002, comunica por tres días que aumentó su capital a $ 22.150.00 mediante la capitalización de aportes en efectivo que han realizado con anterioridad y en cumplimiento del art. 194 de la Ley de Sociedades 19.550, a fin de que los accionistas no presentes ejerzan el derecho de acrecer dentro de los plazos previstos por la ley. La reforma del artículo quinto, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo 5°: Las acciones serán nominativas no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Limitaciones a la transferencia de acciones la transferencia de las acciones nominativas no endosables, queda limitada por la poción de los restantes accionistas a adquirirlas, en proporción a sus tenencias, en caso de que alguno quiera enajenarlas, a cuyo efecto el accionista vendedor deberá comunicar al Directorio de la Sociedad, cantidad de acciones a transferir, precio y condiciones de venta. El Directorio comunicará la oferta a los restantes accionistas dentro de los tres días de recibida y ellos deberán notificar al Directorio en el término de quince días el ejercicio de su opción, el que deberá hacerlo saber al vendedor en un plazo no mayor de cinco días. En caso de no ejercerse la opción, o vencerse los plazos indicados, el oferente podrá transferir libremente a terceros, las acciones no adquiridas por los demás accionistas. Determinación del valor de las acciones: En caso de discrepancia en el valor de las acciones a enajenar, el mismo se determinará a través de un Balance especial confeccionado al tiempo de la venta y ajustado a técnicas contables vigentes, siento este valor obligatorio para el accionista vendedor y el o los accionistas adquirentes."

Presidente - Hugo Carlos Krenz
e. 13/1 N° 4581 v. 15/1/2003

"M"

MOLINARI Sociedad Anónima

DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIPCION DE ACCIONES

N° 228585. Por Asamblea Extraordinaria del 14-11-2002 se decidió aumento de capital. Se ofrecen a la suscripción 210.000 acciones, mitad de 1 voto y mitad de 5 votos por acción, por $ 210.000.- a su valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- por acción. El plazo para ejercer la preferencia es de 30 días en la sede social de Mendoza 4846 Capital Federal. Condiciones de integración: mediante "aportes para futuras suscripciones" y/o en efectivo. El Directorio.

Presidente – Alberto Francisco Molinari
e. 13/1 N° 13.824 v. 15/1/2003

"S"

SIVAGAM S.A.

SILMASER S.A.

Avisan que por Asambleas del 4/11/02 se aprobó el compromiso previo de fusión del 31/10/02 por el que SIVAGAM S.A. inscripta 4/6/70 N° 2118, F° 99, L° 72 T° A de Soc. Anón. Nac. con domicilio en Av. Vélez Sársfield 1199 Cap. Fed. se fusiona por absorción de SILMASER S.A. inscripta 11/11/85 N° 26 F° 173 T° 20 CS con domicilio en Ruta 7 Km. 792,500 San Luis. SIVAGAN S.A. aumenta su capital hasta $ 100.000 y reforma el art. 4° del Estatuto Social. SIVAGAN S.A.: Activo: $ 13.311.297,35; Pasivo: $ 5.943.550,22 SILMASER S.A.: Activo: $ 2.305.274,52; Pasivo: $ 38.334,40. Balances especiales de fusión al 30/9/02.

Presidente - Néstor J. Fernández
e. 10/1 N° 1757 v. 14/1/2003

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CIA.

Con domicilio en Reconquista 575, Cap. inscripta 14-12-27 N° 234, F° 45, L° 43, T° "A" Estatutos Nacionales. Hace saber, que la asamblea extraord. unánime del 25-6-02 redujo capital social, desde $ 400.000 a $ 145.000. A dicha fecha tenía Activo de $ 5.977.745,11 y Pasivo de $ 5.256.254,81. Las oposiciones de ley, se reciben en la sede social en el horario de 12:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.

Presidente - Fernando F. Louge
e. 10/1 N° 13.665 v. 14/1/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Martha Cecilia Bonamusa (interina), en la causa N° 3164 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN JOSE LOBOS, argentino, soltero, D.N.I. N° 13.809.926, nacido el día 13 de febrero de 1959 en Capital Federal, comerciante y con último domicilio real en calle Tucumán N° 1999 de Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo de la experticia efectuada en autos, en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la habilitación para circular de vehículos automotores, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 de diciembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/1 N° 404.108 v. 16/1/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6174 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREYRA WALTER MARIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de diciembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/1 N° 404.106 v. 16/1/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR R. MORAS, DNI 4.736.243, argentino, casado, remisero, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del CPPN, en la causa N° 1701/01 que se le sigue por inf. arts. 292 y 296 CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 17 de diciembre de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 10/1 N° 404.111 v. 16/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, en los autos caratulados "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. s/Quiebra", hace saber a los acreedores y terceros interesados, que la Sindicatura ha presentado el informe y distribución final de fondos previsto en el art. 218 de la ley 24.522, los cuales podrán ser observados en el término de diez días a partir de la última publicación. Edicto a ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/1 N° 13.809 v. 14/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.765, seguida por el delito de lesiones dolosas art. 89 del C.P. Cita y emplaza: a ALBERTO CURIA, titular del DNI N° 26.201.483, con último domicilio conocido en Angel Giménez 60, piso 1ro. Dpto. "A", Cap. Fed.; a EDUARDO SANTILLAN, titular del DNI N° 22.669.276, con último domicilio conocido en Condarco 168 piso 8vo. "A", Cap. Fed.; a ADRIAN ZABALA, titular del DNI N° 14.117.425, con último domicilio conocido en Alberti 573 piso 8vo., Cap. Fed.; a MARCELO GONZALEZ CRUZ, titular del DNI N° 92.337.226, con último domicilio conocido en Granaderos 457, Piso 7mo. "C", Cap. Fed.; a SEBASTIAN SCIMONE, titular del DNI N° 25.896.346, con último domicilio conocido en Mendoza 1475 piso 2do., Cap. Fed. y a HERNAN ZANINO, titular del DNI N° 23.768.195, con último domicilio conocido en Carlos Calvo 1250, Cap. Fed., de quienes se desconocen demás datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho a fin de realizar los reconocimientos en rueda de personas que quedaran pendientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2002. "Atento lo informado a fs. 90, 111, 118, 129, 121, 120 y 135 en cuanto los imputados ALBERTO CURIA, EDUARDO SANTILLAN, ADRIAN ZABALA, HUGO ALMADA, MARCELO GONZALEZ CRUZ, SEBASTIAN SCIMONE Y HERNAN ZANINO no son conocidos en los domicilios que surgen de los informes del sumario, cíteselos mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho a fin de realizar los reconocimientos en rueda que quedaran pendientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/12/2002 al 7/1/2003.

e. 10/1N° 403.312 v. 16/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a RUBEN MAMANI LUNA para que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, a fin de designar un abogado de su confianza, en los autos n° 4588/00, caratulados "MAMANI LUNA, RUBEN; s/Inf. Propiedad Científica" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo interinamente del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 7 del Dr. Eduardo A. Nogales, bajo apercibimiento de designarle de oficio el Defensor Oficial que por turno corresponda en caso de incomparecencia injustificada.

Eduardo Nogales, secretario.

e. 13/1 N° 404.195 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a RUBEN EMILIANO LOPEZ (argentino, titular del D.N.I. 23.018.166) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 10.817/01, caratulados: "LOPEZ, RUBEN EMILIANO s/Robo", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser

declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nro. 7, 10 de diciembre de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 13/1 N° 404.196 v. 15/1/2003

Emplácese a HECTOR EUSEBIO DI PAOLA para que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P N., en los autos n° 1562/02, caratulados "DI PAOLA, HECTOR EUSEBIO s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo interinamente del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 7 del Dr. Eduardo A. Nogales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 13/1 N° 404.198 v. 15/1/2003

N° 6

El Sr. Juez, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ROSSI LEONARDO ANGEL de la siguiente resolución, dispuesta en la causa Nro. 1.029/98 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737: "///nos Aires, 23 de diciembre de 2002.- Notifíquese por edicto a ROSSI LEONARDO que deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de dar cumplimiento con lo ordenado a fojas 165, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario.
Buenos Aires, 23 de diciembre e 2002.
e. 8/1 N° 403.882 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr., Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a BAUTISTA CARLOS CAMACHO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 3428/02 que se le sigue por falsificación documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 8/1 N° 403.884 v. 14/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JOSE PEDRO MARTINEZ PEYROTEN para que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 19.359, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 8/1 N° 403.916 v. 14/1/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a WALTER MOISES KLEIMAN a contar de esta publicación para que comparezca a prestar declaración testimonial dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, en la causa en que investiga el delito de contrabando, bajo apercibimiento de hacerlo conducir por la fuerza pública en caso, de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 8/1 N° 403.913 v. 14/1/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a SERGIO ALEJANDRO DIAZ a contar de esta publicación para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 8/1 N° 403.918 v. 14/1/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002. ... cítese al imputado JUAN IGNACIO ALMARAZ mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde..." "Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
e. 10/1 N° 404.203 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría N° 1 de San Martín a mi cargo sito en la calle 85 (ex -Bonifacini) N° 1770 —1er. Piso— San Martín (1650), Pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "BNA c/FERNANDEZ, OSCAR y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 105558 se ha dispuesto emplazar al Sr. ARRIOLA, CRISTIAN EDGARDO para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del C.P.C.C.) Carlos Enrique Luft, Juez Federal. Publíquese por dos días en el diario "El Mercurio de esta Ciudad y en el Boletín Oficial".
Gral. San Martín, 23 de octubre de 2002.
Raúl Germán Ortiz, secretario federal.
e. 13/1 N° 403.922 v. 14/1/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata detención a GUSTAVO JAVIER DE SARRIERA (DNI Nro. 14.446.277) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el arts. 265 y 248 del CP, registrada bajo el Nro. 5880.
Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/1 N° 404.098 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata detención a GABRIELA PATRICIA MUSSA (DNI N° 17.162.887) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el arts. 265 y 248 del CP, registrada bajo el N° 5880.
Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 10/1 N° 404.099 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a OSVALDO HECTOR VITALE, DNI N° 12.753.417, en la causa N° 3251 que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal.
Secretaría N° 2, 12 de diciembre de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2/1/2003.
e. 10/1 N° 403.450 v. 16/1/2003

N° 2

///mas de Zamora, 20 de diciembre de 2002. Atento al estado de autos, y a lo que surge de la declaración testimonial de la Sra. ORTEGA obrante a fs. 152 y vta. publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.— a los fines de poner en su conocimiento que debe comparecer a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1652 caratulada "SILVA BORGES RAUL IGNACIO s/Daños" bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y c.c. del Código de Rito. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Patricio Alberto Santa Marina, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 10/1 N° 404.101 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 2252, caratulada: Investigación p/Presunta Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a JUAN CARLOS BRACAMONTE, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, titular del D.N.I. N° 14.817.553 con último domicilio en París y Río Deseado de la Villa de Emergencia "París" de la localidad de Loma Hermosa, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, dentro del quinto día bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
San Martín, 17 de diciembre de 2002.
Martín Bava, secretario.
e. 10/1 N° 404.096 v. 16/1/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, emplaza a EDUARDO SPERONI, de nacionalidad argentina y con último domicilio en la calle Galarza 1865 de la localidad de Tigre, a que dentro del tercer día de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado precitado, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, al efecto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2062 del registro de la Secretaría N° 5, que se sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 10/1 N° 404.097 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, interinamente a mi cargo, notifica a EDUARDO GABRIEL SANTIESTEBAN, que deberá comparecer a esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1973 en la cual se investiga una presunta infracción al artículo 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Guillermo Rivarola, secretario.
e. 10/1 N° 404.103 v. 16/1/2003

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a AGUSTIN CESAR HERNANDEZ (DNI 16.685.458) y a SEGUNDO EDUARDO RODRIGUEZ (DNI 12.870.809) a que en el término de cuarenta y ocho (48) horas desde la última publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1918 que se instruye por el delito de infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de disponerse sus capturas.
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 10/1 N° 404.094 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO MARINOZZI, argentino, D.N.I. N° 8.383.452 y a JUAN CARLOS DISIPIO, argentino, D.N.I. N° 8.464.694, ambos imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 y artículo 282 del Código Penal, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 19 de diciembre de 2002. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento de fs. 86 y 88, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de OSCAR ALBERTO MARINOZZI y JUAN CARLOS DISIPIO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria por presunta infracción al artículo 296 en función del artículo 292 y artículo 282 del Código Penal; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 19 de diciembre de 2002.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 10/1 N° 404.119 v. 16/1/2003

En la ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de diciembre de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. MARCELO ROLANDO MASSARO, DNI 24.892.741, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: ///Plata, 19 de diciembre de 2002. Por recibido agréguese y atento el resultado negativo obtenido en las citaciones cursadas para que el Sr. MARCELO MASSARO, fíjase nueva audiencia para que la nombrado concurra a este Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P., al tercer día de notificado. Notifíquese. Cítese por edictos y procédase según su resultado. Art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal". En la causa 6124 caratulada "MASSARO MARCELO s/ Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/1 N° 404.089 v. 16/1/2003

Por el presente se cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO DIAZ, D.N.I. 23.675.85, con último domicilio conocido en calle Almafuerte N° 440 de la Ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la causa 6509 rotulada "Hallazgo de Estupefaciente" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737.
La Plata, Secretaría N° 9, 17 de diciembre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/1 N° 404.114 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta

Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JORGE DANIEL BERGMAN (argentino, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Serrano sin número de la Localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca ante éste Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4196 como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 11 de diciembre de 2002 ... Existiendo mérito suficiente y atento lo informado a fs. 44 y 46 cítese por edictos y en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal a JORGE DANIEL BERGMAN (argentino, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Serrano sin número de la Localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, segunda parte de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararselo rebelde y ordenar su captura ... Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Haydée Acero de Richarte, secretaria. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 11 de diciembre de 2002.

e. 10/1 N° 404.095 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MIGUEL ANGEL NUÑEZ (argentino, nacido el 6 de mayo de 1965 en la Localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, casado, remisero, hijo de Ana María Bogado y de Rogelio Eduardo, domiciliado en la calle Geobelini 574, Barrio "La Esperanza" de la Localidad de Campana, titular del D.N.I. N° 17.409.155), a fin de que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de notificarlo de la resolución de fs. 92/93, en la causa N° 3946. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 12 de diciembre de 2002 ... Atento lo informado precedentemente por la Actuaria y conforme lo informado a fs. 101, cítese por edictos y en la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal a MIGUEL ANGEL NUÑEZ (argentina, nacido el 6 de mayo de 1965 en la Localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, casado, remisero, hijo de Ana María Bogado y de Rogelio Eduardo, domiciliado en la calle Geobelini 574, Barrio "La Esperanza" de la Localidad de Campana, titular del D.N.I. N° 17.409.155), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, con el objeto de notificarlo de la resolución de fs. 92/93, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante mí: Haydée Acero de Richarte, secretaria. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 12 de diciembre de 2002.

e. 10/1 N° 404.102 v. 16/1/2003

Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ ALFREDO JOSE y Otra s/Sumario", Expte. nro. 1312, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, notifica a la Sra. NELIDA ELSA ROJAS la siguiente resolución: Campana, 14 de octubre de 1998...no habiendo comparecido los demandados...ROJAS DE MARTINEZ NELIDA ELSA a contestar demanda en el plazo legal...decláraselos rebeldes en los términos del art. 59 del CPCCN, notificándoseles las futuras resoluciones por ministerio de ley (art. 41 del citado texto legal)... — Fdo.: Osvaldo Enrique Lorenzo. Campana 21 de diciembre de 2001...publíquense edictos por dos días en el diario de publicaciones legales y en otro, en la zona correspondiente al domicilio (art. 146 del CPCCN). Fdo: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de la zona de la ciudad de San Miguel.

Campana, 30 de octubre de 2002.

Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 13/1 N° 403.931 v. 14/1/2003

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco días a EDUARDO WILLIAM WALPERT OTTE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/TECNO PALL S.A. y Otro s/Cobro Ejecutivo" Expte 49.822, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "Página 12" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mercedes (B), 17 de octubre de 2002.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 13/1 N° 403.935 v.14/1/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "ACOSTA, CARLOS DAVID s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 376/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. CARLOS DAVID ACOSTA, DNI N° 24.276.146, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 23 de diciembre de 2002.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 10/1 N° 404.085 v. 16/1/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "CHINELLO, HUGO ALBERTO s/Dcia. Pta. Inf. Art. 282 del C.P.", Expte. N° 254/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. PATRICIO MAURO EZEQUIEL GIANI VICO, DNI N° 28.491.933, con último domicilio conocido en calle Belgrano s/n° de Ing. Luiggi, Prov. de La Pampa, imputado por inf. al art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 23 de diciembre de 2002.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 10/1 N° 404.086 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUIS EDUARDO CASTROS SUAREZ, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del C.P. en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. Art. 292 del C.P. (Dte.: NOGRO NINA)" Expte. N° 549/00 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenara la captura.

Rosario, 26 de noviembre de 2002.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 10/1 N° 404.082 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a GUSTAVO GUILLERMO GODOY, D.N.I. N° 13.172.508 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "GODOY GUSTAVO GUILLERMO s/Leyes Especiales" Expte. 4549, y asimismo se le hace saber que previo en la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén 9 de diciembre de 2002 al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Antonio G. Labate, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

Neuquén, 9 de diciembre de 2002.

e. 10/1 N° 404.092 v. 16/1/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. CESAR OSVALDO MONTAÑA, D.N.I. N° 17.175.312 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.100/01 - caratulados: "C/TELLO, CARLOS JOSE - Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 27 de diciembre de 2002.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 10/1 N° 404.083 v. 16/1/2003

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría N° 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARCELONA CELIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 39871 cita y emplaza a CELIA GUILLERMINA BARCELONA, GUILLERMO IGNACIO KAUNITZ y GRACIELA GUILLERMINA KAUNITZ para que en el plazo de quince días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 343 C.P.C.C.N.). Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2002.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 13/1 N° 403.940 v. 14/1/2003

El Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, Sec. 1, cita a MARIO JUAN TORTORA y MARIA ROSA LIEBANA, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TORTORA, MARIO JUAN y Otras s/Cobro de Pesos", Expte. 53.187/00, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial para que los represente (Art. 343 CPCC y 131 y 132 del R.J.N.). Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 7 de octubre de 2002.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 13/1 N° 403.925 v. 14/1/2003

JUZGADO FEDERAL - USHUAIA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Christian Vergara Vago, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "ex-Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a NESTOR BASILIO BORDON, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a NESTOR BASILIO BORDON, D.N.I. N° 14.091.080, con último domicilio registrado en la calle Maipú Monoblock "B" 1778, Piso 1°, Depto. 8° de la ciudad de Corrientes Capital, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1.677 caratulada: "BORDON NESTOR BASILIO s/Pta. Falsificación de Documento Público" (Art. 150 C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.".

Ushuaia, 12 de diciembre de 2002.

Federico H. Calvete, juez federal.

Christian Vergara Vago, secretario.

e. 8/1 N° 403.887 v. 14/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	10/12/02	FERNANDO MAZZONI	5	Nº 81.328/02 - ROBO
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	12/12/03	CARLOS WALTER GODOY, con último domicilio conocido en Estados Unidos 1920 de esta ciudad.	5	ROBO CON LESIONES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/11/02	INOCENCIO CABRERA, titular del D.N.I. Nº 10.412.887	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/12/02	FERNANDO DANIEL PERRONE	5	ESTAFA
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	10/12/02	FRANCO ALEJANDRO VITTORANGELI	5	Nº 80.50/2002 - HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	25/11/02	DOUGLAS LIPKA	5	DEFRAUDACION
14	143	MARIA BOBES	26/12/02	HUMBERTO PLATH GRANDEZ, de nacionalidad peruana, de 33 años de edad, cuyo último domicilio conocido es Matheu 118 de esta ciudad. (LEY 24.270)	5	Nº 44.079/02 SUSTRACCION DE MENORES

e. 10/1 N° 3 v. 16/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "HILZERMAN MARCELO ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 09 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de HILZERMAN MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-14484810-2, D.N.I. N° 14.484.810 con domicilio en Av. Elcano 3616, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de marzo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24 de abril de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 09 de mayo del año 2003 y 23 de junio del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 N° 404.049 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de Capital Federal comunica que con fecha 17 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra de SERVIFLET S.A., C.U.I.T. N° 30-66120094-0. Se ha designado Síndico Suplente al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 2 de abril de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 16 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 30 de abril de 2003. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de mayo de 2003 y 27 de junio de 2003, respectivamente. Se ordena a los directores de la fallida y a los terceros que respondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/1 N° 404.024 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "COMESER GENERAL BELGRANO S.A. s/Quiebra" que con fecha 7 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de COMESER GENERAL BELGRANO S.A., C.U.I.T. N° 30-60574996-4, bajo el número de inscripción 5869 del Registro Público de Comercio, Folio N° 21, Libro N° 96 con fecha 15/12/1981 con domicilio en la calle Arenales 2838, piso 3ero., depto. A, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de marzo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de marzo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 10 de abril de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 08 de mayo del año 2003 y 19 de junio del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre del año 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/1 N° 404.048 v. 15/1/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO INCOFIN LTDA., CUIT N° 30-70473920-2, decretada con fecha 25 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 7 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C los días 30 de abril y 12 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 9/1 N° 404.044 v. 15/1/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UNIDAD EDUCACIONAL INSTITUTO SARMIENTO S.A. s/Propia Quiebra, Expte. N° 71050", con fecha 23 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de diciembre de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/1 N° 404.040 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "CANGA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 56.293) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos Complementario prescripto por el Art. 222 de la Ley 24.522, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días. Hace saber, asimismo, que se ha procedido a regular los honorarios de la Sindicatura atendiendo a lo dispuesto por los Arts. 218, 265 y 267 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Fernando F. Ottolenghi, juez.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/1 Nº 404.202 v. 14/1/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría de la Dra. Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "DI FEMM S.A. s/Quiebra", expediente N° 73637/02 que se ha abierto, por conversión de la quiebra (arts. 90 a 93 de la ley 24.522) el concurso preventivo de "DI FEMM S.A.", N° 17.348 del libro 16, tomo 1 de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia, domicilio en Avda. Corrientes 5850, Ciudad de Buenos Aires, con fecha 10 de diciembre de 2002. Se hace saber, asimismo, que se ha designado síndico del concurso al contador Jorge Luis Berisso, que ha constituido domicilio en Paraguay 866, piso 9° "C", Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los Sres. acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el 21 de marzo de 2003, en el domicilio del síndico arriba indicado. Publíquese por cinco días.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/1 Nº 1827 v. 17/1/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FOREST CHART ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Pedido de GIOVINAZZO SA)", cuya quiebra se decretara con fecha 05/08/2002. Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° "199" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/03/2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/05/2003 y 27/06/2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14:5° de la L.C.) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en el plazo de tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 13/1 Nº 404.237 v. 17/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CERAMICA PLATENSE S.A. (CUIT 30-50378694-6), domiciliado en Alvarado 3081 de Capital Federal, fijándose hasta el día 31 de marzo de 2003 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 5°, Of. 506, Capital Federal. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC, los días 16 de mayo de 2003 y 30 de junio de 2003 respectivamente. Se ha fijado el plazo hasta el día 10 de febrero de 2004 como período de exclusividad a favor del concursado y se ha fijado la audiencia informativa para el día 3 de febrero de 2004 a las 9.30 hs. a fin de que el concursado brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en INFOBAE. Fdo.: Dr. Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 13/1 Nº 13.796 v. 17/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica por cinco días que en los autos: "FIORENTINO OSCAR JOSE s/Quiebra", que con fecha 26 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra del deudor "FIORENTINO OSCAR JOSE" nacido el 10 de julio de 1947, D.N.I. 7.601.771, C.I.P.F: n° 6.707.465, argentino, casado, con domicilio en la calle Galván 2747 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de febrero de 2003 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de abril y 30 de mayo de 2003 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Fernando Saravia, secretario.

e. 10/1 N° 404.135 v. 16/1/2003

N° 9

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 9 Sec. 17, sito en M T de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TEXTURA SRL, con fecha 3/12/02 Se fijó el día 1/4/03 el plazo para que los acreedores presenten ante la síndico designada, Marcela Adriana Folco, con domicilio en Av. Rivadavia 10444, piso 8° "A" Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 23/5/03 y 7/7/03 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y para el 17/12/03 a las 11 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.

10/1 N° 13.766 v. 16/1/2003

Nº 12

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 12, Secr. N° 24, en autos caratulados "SA PROTTO HERMANOS RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes". (Expte. 78.229), llama a mejorar la oferta de DISTRIBUIDORA COMERSUR S.C.C. presentada por CARMEN MARGARITA CHAU a fs. 609/17, por la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil) con más el IVA correspondiente sobre los bienes detallados en el Anexo III a la tasa vigente en el momento de tributación, respecto de la totalidad de la planta industrial de la fallida que comprende los inmuebles, maquinarias, muebles, útiles e instalaciones detallados en los anexos del pliego de licitación obrante en autos y las marcas que se detallan en el anexo al escrito de fs. 633, en el estado en que se encuentran. Las ofertas podrán ser presentadas en la Secretaría, hasta el día 20/2/2003 a las 10.00 hs., en la sede del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin. otra mención que lo identifique. Deberán contener: nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del ente, agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admitirán las de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas, en los siguientes términos: a) entre aquella que resulte más alta; b) la que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 5% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) la oferta que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 609/617. A dichos fines los referidos oferentes deberán acompañar por escrito en sobre cerrado dentro de un plazo de treinta minutos y ser presentados ante la Mesa de Entradas a los fines de que le sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. El precio deberá ser consignado en pesos, en letras y en números. Deberá agregarse constancia del depósito de la garantía de la oferta equivalente al 10% del monto total del precio ofrecido, debiendo ser constituida en alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado en una cuenta especial que devengue interés. En el sobre correspondiente a la oferta se adjuntará el documento emitido por el Banco o copia certificada notarialmente del mismo. En caso de ser en cheque el depósito deberá ser efectuado con antelación suficiente como para que se encuentre el monto acreditado en dicha cuenta el día del

vencimiento de la presentación de las ofertas. En el sobre correspondiente a la oferta se adjuntará el documento emitido por el Banco que acredite tal depósito o copia certificada notarialmente del mismo. b) Con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada por las leyes 21.525 y 22.529, a satisfacción del Juzgado. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de apertura de los sobres las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado. Se dictará resolución dentro del quinto día y la resolución que recaiga será inapelable. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 del C.P.C.C. Dispónese como condición de venta, que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La apertura de sobres se efectuará el día 20/2/2003 a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. El adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y, quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos, serán devueltas a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 13/1 Nº 404.331 v. 14/1/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos "ROUND TRIP ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.619, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas: el plazo para verificar ante el síndico designado en autos, ANTONIO GERARDO L. PENNACCHIO, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, es hasta el 5 de febrero de 2003, siendo la fecha de presentación del informe individual el 19 de marzo de 2003 y la del informe general el 2 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/1 N° 403.904 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados BOTONERA SAN MARTIN S.A.I.C.F.I. s/Concurso Preventivo, hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico Contador Hugo A. Trejo, domiciliado en Av. Córdoba 744, 2° Piso "O", Capital Federal, hasta el 11 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 25 de abril de 2003. Fíjanse los días 26 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 18 de diciembre de 2003 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial - N° de CUIT 30-51594109-2 de la Concursada.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/1 N° 4452 v. 14/1/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04/11/2002 se ha decretado la quiebra de ETAM S.A., CUIT 30-56304927-4, inscripta en la Inspección Gral. de Justicia con fecha 10/08/1942, bajo el N° 276, L° 46, F° 134, T° A, con domicilio en Cabildo 804, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Luis María Guastavino con domicilio en Repetto 1115, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 03/06/03 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la fallida soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/08/03 y 17/09/03 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 86 LCQ y entregue al síndico todos sus bienes y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/1 Nº 404.208 v. 17/1/2003

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.286) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/1 N° 403.898 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.285) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/1 N° 403.896 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.284) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 11 de diciembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de abril de 2003 y hasta el día 28 de mayo de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 8/1 N° 403.894 v. 14/1/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FOTOGRABADOS GASCON SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 13/12/2002 se decretó la quiebra de FOTOGRABADOS GASCON SRL CUIT 30593432609 y que hasta el día 16.4.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 2335 5 A T.E. 4952-4741 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2.6.03 y 16.7.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/1 N° 404.053 v. 15/1/2003

N° 21

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos "MANTOVA, MARCELINO JUAN s/Quiebra" que con fecha 05 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de "MANTOVA, MARCELO JUAN" (D.N.I. N° 11.70.652), siendo designado síndico el Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, P. 9° Of. "O" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de mayo de 2003, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 02 de julio y 29 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del deudor hacerlo entrega al síndico dentro del quinto día, como asimismo queda prohibido entregarle al fallido bienes y hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 8/1 N° 403.901 v. 14/1/2003

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS DALI COLOR S.R.L. s/Quiebra" (Exp. N° 039674), que se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS DALI COLOR S.R.L." inscripta ante la I.G.J. desde el 13-09-1995, bajo el N° 6889, libro 103, Tomo A de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, P. 9° Of. "O" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1° de abril de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley falencial, los días 19 de mayo y 30 de junio de 2003, respectivamente. El auto de quiebra es del 28 de noviembre de 2003. Se intima a los integrantes de la fallida a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se intima quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que hagan entrega al síndico dentro del quinto día. Asimismo queda prohibido hacer entrega de bienes y pagos a la fallida, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 N° 403.900 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de AVELLANEDA 3470 S.R.L. con CUIT 30-70210136-7. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de mayo y 23 de junio de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítase a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 25/03/2003 y supletoriamente, la del día 10/04/2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/1 N° 403.952 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos "CLINICA DE LA COMUNIDAD S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 41.416, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de CLINICA DE LA COMUNIDAD S.R.L. (CUIT N° 30-70758601-6). La síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de junio de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de agosto de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a la socia gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/1 N° 403.905 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MACELLARIUS S.A. (CUIT: 30-62341349-3). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 30/04/03 podrán verificar sus acreencias ante el sindicatura Estudio Rodríguez Martorelli, Demarchi y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1452, piso 8°, Of. "A" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/06/03 y 25/07/03 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5/2/04 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 10/1 N° 4551 v. 16/1/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "ROQUE VASSALLI S.A. s/Quiebra", comunica que se ha dispuesto la venta por licitación pública nacional e internacional de la Planta Metalúrgica de la fallida ROQUE VASSALLI S.A. La totalidad de los bienes a enajenar se encuentran ubicados en la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, y su detalle forma parte del pliego de bases y condiciones de la licitación. El precio base se ha fijado en la suma de $ 3.700.000 (pesos tres millones setecientos mil). El Precio de la oferta lo integrará el adjudicatario, de la siguiente manera: a) el importe que originariamente depositara como garantía, esto es el 10% del total de su oferta, automáticamente con el dictado del auto de adjudicación se transformará de pleno derecho en "pago a cuenta de la operación" y así se lo imputará a todo evento, b) con anterioridad a la toma de posesión, la que deberá tener lugar dentro de los diez días contados desde que sea notificada la resolución que apruebe la adjudicación, el adjudicatario deberá por lo menos integrar una tercera parte del precio que en definitiva resulte, c) el saldo podrá ser objeto de financiación por un plazo que no exce-

derá los 24 meses, su cancelación deberá encuadrarse dentro de dicho lapso, a través de pagos trimestrales mediante cuotas iguales y consecutivas, durante los cuales devengará un interés equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, que se computará sobre los saldos pendientes de cancelación. Venta de pliegos: en Viamonte 783 - 5° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, estudio del síndico concursal, contador Juan Carlos Sosa, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 Hs. y Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 46, días hábiles de 9 a 13:30 Hs. (excepto durante el mes de enero de 2003). Costo del pliego: $ 50 (pesos cincuenta), siendo requisito imprescindible para participar en la licitación, acreditar el oferente la adquisición del mismo, a su propio nombre. Vencimiento para la presentación de ofertas en sobre cerrado el día 26 de febrero de 2003 a las 13:30 Hs. en la sede del tribunal. Apertura de los mismos: el día 27 de febrero de 2003 a las 10 Hs. en la sede del juzgado. Los interesados que acrediten haber adquirido el pliego de bases y condiciones, podrán solicitar la información que estimen necesaria tanto al tribunal como a la sindicatura designada y realizar visitas a la planta todos los días hábiles de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 15 Hs. sin requisito ni autorización previa alguna. Corrimiento eventual de las fechas: si el día señalado para la presentación de las ofertas o su apertura resultare no laborable, aquellos actos tendrán vencimiento o lugar, el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio preestablecido. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/1 N° 404.010 v. 15/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P B, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27-11-02 se ha decretado la quiebra de MEGA SALE S.A. (CUIT 30-69554797-4). La Síndico designada es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A" de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-3-03. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07-05-03 y 19-06-03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 9/1 N° 404.022 v. 15/1/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, hace saber por el término de diez días el Proyecto de Distribución de Fondos presentado en autos: "CAJA DE CREDITO CORRIENTES COOP. LTDA. s/Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/1 Nº 13.810 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de HELIO ART S.A., con domicilio en Esmeralda 853, P. 3°, Depto. "51", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10-3-2003 ante el Síndico Clara Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, 4° "16" quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-4-2003 y el informe general el día 6-6-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/1 N° 403.944 v. 14/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "EXIT - GP S.A., con domicilio en Darwin 1154, 2° "B" Cuerpo "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10-3-2003 ante el Síndico Ernesto García, quien constituyó domicilio en Montevideo 536, 10° "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-4-2003 y el informe general el día 6-6-2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/1 N° 403.945 v. 14/1/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/1/2003 - Vence: 14/1/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		SILVIA CANTARINI	27/12/02	IRENE BEATRIZ VEGA	1694
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/12/02	ETELVINA HIPOLITA CRUZ	13575
35	U	ALEJANDRO D. ABREVAYA	30/12/02	HUGO MELAMED	13570
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/12/02	MONICO CAMILO	13631
71		SUSANA A. NOVILE	13/12/02	JORGE GAYOSO Y NORMA IRIS BELLO	13637
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/12/02	HORACIO ARTURO VICCARI	1709

e. 10/1 N° 6 v. 14/1/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

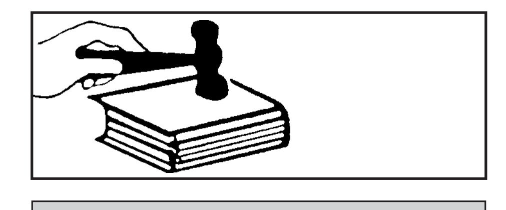
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/1/2003 - Vence: 15/1/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/12/02	HECTOR CARLOS MORIXE	1784
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/08/02	SALVADOR RANDISI	13715
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/12/02	REGINO ALVAREZ.	13686
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/12/02	RENE LEOPOLDO ORLANDO.	13672
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/12/02	ANTONIO ENRIQUE BOTTER	1785
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/12/02	ALBERTO RICARDO DE ANGELIS Y/O ALBERTO RICARDO DE ANGELIS VILLELLA.	13716
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/12/02	SANI DAVIDSON	13762
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/12/02	GARCIA DIAMANTE URUGUAY	13714
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/12/02	MANUEL GOYANES	13718
99		MARTA N. COCCIA	18/12/02	JOSE RICARDO ROSELLO	13677

e. 13/1 N° 7 v. 15/1/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, p. 1° de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos: "NEW HOLLAND ARGENTINA SA c/GRANERO ARGENTINO SRL s/Ejecución Prendaria", Expte. Reservado 7996/00, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 14 de febrero de 2003 a las 12 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una cosechadora marca New Holland, modelo TC 57, Motor marca New Holland N° WB 715350 de 170 CV-DIN-Chasis N° 707294 año 1998, Dominio AML 47 con carro para plataforma con neumáticos y monitor de pérdidas, con plataforma flexible de 19 pies, picador de pajas, dirección hidrostáticas, neumáticos delanteros 23.1 x 26 y traseros 12.5 x 18. Faltan los siguientes accesorios, camisa y saranda de soja, sarandón de soja. En buen estado de conservación. Base: $ 45.000 (IVA incluido si correspondiera). Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Se exhibe en "COMERCIAL BORIO S.A.", calle 25 de Mayo 1042 (bis), Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/1 Nº 13.874 v. 14/1/2003